



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2022.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D.^a M^a Sierra Sabariego Padillo.

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

D.^a Carmen Montes Montes.

D. Ángel Moreno Millán.

D.^a M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.^a M^a Pilar López Gutiérrez.

D.^a Carmen Granados García.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.^a Sara Alguacil Roldán.

D.^a M^a José Romero Gómez.

D.^a M^a Rosario Lama Esquinas.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.^a Antonia Ruiz Muñoz.

D.^a Brígida Díaz Díaz.

D. José Alejo Ortegón Gallego.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D.^a M^a Sierra Guardedeño Guardedeño.

D. Francisco Poyato Guardedeño.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.:

D. Antonio Ortiz García.

Secretaria Accidental:

D.^a Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas (19:00h) del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos de este ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 2.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 3.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 4.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL DÍA 8 DE MARZO. (GEX 2022/3361).
- 5.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS PATRONATOS" (GEX 2022/3287).

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- 6.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA" (GEX 2022/3289).
- 7.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "COOPERACIÓN INTERNACIONAL" (GEX 2022/3312).
- 8.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "BANCO DE TIEMPO" (GEX 2022/3314).
- 9.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA" (GEX 2022/3281).
- 10.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "AVANZAR EN LA GRATUIDAD DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 Y PROTEGER EL SECTOR Y EL EMPLEO EN ANDALUCÍA" (GEX 2022/3276).
- 11.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA "INSTAR AL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A INTENTAR IMPULSAR EL HUMANISMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS" (GEX 2022/3277).
- 12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

1.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

Sr. Alcalde: Han comenzado las siguientes obras:

- Adecuación de la C/San Andrés
- Ampliación del Museo Arqueológico.
- Modificación parada Autobús en Avda. Fuente del Río.
- Reforma de la sede de Protección Civil de Cabra.
- Soterramiento de contenedores de La Villa,
- Adecuación del restaurante de la estación de autobuses.
- Acerado en Avenida de la Libertad.
- Obra en el Centro Cívico del Barrio de la Villa,
- Mejoras en el Polígono Industrial Atalaya.
- Mejoras en el Polígono Industrial Vado Hermoso.

-Asimismo, han terminado:

- La reparación de la calle Alejandro Villa Hidalgo.
- La reparación de la calle de Dionisio Alcalá Galiano.

-He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El 3 de febrero acudí, junto al Concejal Delegado Municipal de Seguridad y miembros de la Policía Local, a Huertas Bajas para mantener una reunión informativa con los vecinos en

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

la cual nos acompañó también la Guardia Civil. Ese mismo día asistí, con el Delegado Municipal de Deportes, a la inauguración del nuevo parque de calistenia de la ciudad deportiva.

-El 4 de febrero me reuní con representantes de la Hermandad del Huerto de nuestra ciudad para conocer los actos conmemorativos del 50 aniversario de su refundación.

- El 7 de febrero mantuve una reunión con la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios.

-El 8 de febrero presenté, junto a la Delegada Municipal de Feria y Fiestas, el cartel anunciador del Carnaval 2022, obra de don Samuel Venzalá.

-El 8 de febrero mantuve una reunión con la asociación de hosteleros de nuestra ciudad.

-El 14 de febrero recibí a los organizadores del proyecto “De ruta con Izan” para cerrar acuerdos de colaboración con dicho proyecto.

-El día 17 mantuve una reunión con el hermano mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad. Ese mismo día tuve una reunión con el director del Colegio CEIP Carmen de Burgos y su equipo directivo. También el día 17 asistí, junto a la Delegada Municipal de Educación, a la presentación del evento solidario “De ruta con Izan”.

-El 18 de febrero visité, junto a los Delegados Municipales de Urbanismo, Patrimonio y Cultura, los trabajos de la segunda fase de consolidación de la ladera y recuperación de la muralla del barrio de la Villa de Cabra. También visité las nuevas empresas creadas en nuestra ciudad “Hola neumáticos” y “Anabelle Manicura”. Ese mismo día acudí al Círculo Mercantil en Sevilla a la presentación de la exposición “El Hombre de la Sábana Santa”, de la que es organizadora la Fundación Aguilar y Eslava.

- El 21 de febrero mantuve una reunión con el Centro Especial de Empleo “Futuro Singular” de Córdoba. Ese mismo día di a conocer el nuevo plan de asfalto a través del cual vamos a mejorar otras 17 nuevas vías públicas de nuestra ciudad.

- El día 22 asistí al acto académico conmemorativo del 175 aniversario de la creación del Instituto Aguilar y Eslava. Ese mismo día presenté junto, con el Delegado Municipal de Deportes, la primera quedada de autocaravanas “Corazón de Andalucía”.

- El día 23 acudí a la presentación de la novena subida ciclista al santuario de María Santísima de la Sierra “Trofeo Antonio Gómez del Moral”.

-Esta misma mañana he mantenido una reunión con el director de AVRA, Agencia Pública de Vivienda de Andalucía, para conocer los avances en la implantación de la nueva subestación eléctrica.

También informo que:

- el día 17 de febrero se celebró Junta de Portavoces y

-en la tarde de hoy se ha celebrado Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social.

-Con respecto a la situación sanitaria, el balance desde el 1 de febrero es el siguiente:

Se han contagiado en nuestra ciudad, en estos 24 días, 232 personas; se han curado 583; la incidencia acumulada ha bajado 371 puntos; los casos activos han bajado en 355 y lamentablemente tenemos que volver a sufrir la pérdida de dos vecinos más por esta enfermedad a cuyos familiares y amigos trasladamos el pésame de esta Corporación.

Respecto a la situación sanitaria, se nos informa que hay 11 pacientes en el Hospital Infanta Margarita ingresados por Covid, uno de ellos en UCI, siendo cuatro de ellos de nuestra ciudad.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Como siempre hacemos, volvemos a hacer una llamada a la prudencia y a la sensatez de todos nuestros vecinos, a contemplar las medidas de distanciamiento, de seguridad, al uso de mascarillas en todo momento que sea necesario. Ya sabemos que por la calle, mientras que tengamos espacio y no estemos a menos de metro y medio de otra persona podemos prescindir de la mascarilla, pero es obligatoria en espacios cerrados y cuando estemos con aglomeración de personas. La mascarilla se ha convertido en una de las principales herramientas para contener los contagios.

Y cómo no, insistir nuevamente en la vacunación. Todas aquellas personas que aún no lo hayan hecho que acudan a los centros de vacunación para realizarlo porque es el arma más eficaz que tenemos para vencer esta pandemia. La tendencia es a la baja, pero la incidencia sigue siendo alta. El riesgo, a día de hoy, que ha vuelto a subir en esta mañana, vuelve a ser muy alto, no alto, y, por lo tanto, tenemos que extremar la prudencia en ese sentido. Y quiero agradecer a todos los egabrenses su comportamiento ejemplar y la colaboración que en todo momento demuestran para intentar vencer definitivamente a la pandemia.

La Corporación toma conocimiento del Informe de Alcaldía.

2.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

La Corporación felicita a las siguientes personas y empresas:

Sr. Alcalde: Respecto a acuerdos protocolarios, han llegado a esta Alcaldía los siguientes:

-Felicitar al IES Aguilar y Eslava por recibir la placa de honor de Alfonso X el Sabio, que otorga Su Majestad el Rey con motivo del 175 aniversario del Instituto.

-Felicitar a don Rafael Luna García por su nombramiento como director general de la Cumbre del Conocimiento, que se celebrará en Madrid el próximo mes de mayo.

-Felicitar a los corresponsales juveniles de la Casa de la Juventud, que han sido seleccionados como embajadores del ciclo de “Embajadas de Diálogo” del Instituto de la Juventud de España.

-Quiero sumar una última felicitación, que nos llegaba hace tan solo unas horas, a nuestra Protección Civil, que le ha sido concedida la Medalla al Mérito de Protección Civil de Andalucía. Hemos tenido conocimiento hace escasas horas y desde aquí, pues nuestra felicitación también a los compañeros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. Reconocimiento más que merecido.

Se traslada escrito del siguiente tenor:

“Señor Alcalde: quiero expresar mi agradecimiento al Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, que tan eficazmente usted preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad, su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro Municipal Integrado.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta son de 213 donantes con 183 donaciones efectivas, 8 donaciones de plasma y 5 donantes nuevos.”

Por tanto, muchísimas gracias también a todas las personas que han colaborado con esta campaña de donación de sangre.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

3.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de la Corporación de los decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 31 de enero de 2022, comprendido entre los número 190/2022 al 480/2022, los cuales aparecen transcritos en el libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones de la Alcaldía.

4.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL DÍA 8 DE MARZO. (GEX 2022/3361).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“2.-MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL DÍA 8 DE MARZO. (GEX 2022/3361).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“PROPUESTA A PLENO CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Ayuntamiento de Cabra con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la mujer, reitera su compromiso y reivindicación con los derechos laborales y sociales de las mujeres, reconocido internacionalmente como reivindicación por la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.

Un día que nos sirve para destacar la importancia de los esfuerzos de las mujeres, en el plano internacional, nacional y local, y para ofrecerle nuestro apoyo colectivo para acabar con las desigualdades existentes entre hombres y mujeres que gracias a las medidas aplicadas cada vez son menores.

Son muchos los frentes que las mujeres tienen abiertos en todo el mundo: lamentablemente aún no se ha conseguido la igualdad real en la sociedad. Necesitamos una cultura, una sociedad en la que las mujeres sean visibles, sujetos de pleno derecho.

La crisis sanitaria, económica y social que atraviesa el mundo y nuestra nación tiene un impacto de género de gran relevancia. Por ello, las administraciones públicas deben dar respuesta a los desafíos que plantea una crisis de esta magnitud, incorporando en todas sus

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

actuaciones la perspectiva de género. Esta crisis ha puesto de manifiesto el papel fundamental de las mujeres en la sociedad ya que siguen siendo por excelencia las principales cuidadoras, las que soportan mayoritariamente la carga de cuidados y de trabajo doméstico.

Los responsables políticos debemos prestar especial atención en el ámbito educativo y en todos aquellos agentes que forman parte de la educación de nuestra juventud; centros educativos, familia, sociedad,... Con el fin de evitar un repunte de violencia de género en los más jóvenes hacia las mujeres menores de edad es muy preocupante que desde el año 2003 son 14 mujeres menores de edad asesinadas a manos de sus parejas. Por tanto, no debemos escatimar en recursos y seguir realizando campañas de sensibilización destinadas a la juventud, trabajando en coordinación con los diferentes agentes educativos de la localidad.

El ámbito laboral es otro de los ámbitos en los que la pandemia está afectando especialmente a las mujeres. Aunque desde hace décadas las mujeres se han ido incorporado de forma masiva al mercado laboral, esto no quiere decir que las desigualdades laborales no persistan. La brecha de género salarial, la brecha en las pensiones, la brecha digital, la segregación ocupacional, el paro, y la conciliación laboral y familiar son graves problemáticas que afectan a las mujeres en el mundo laboral en nuestro país. Conciliar la vida familiar con la profesional no es solo un derecho, es un pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los modelos de familia. Por ello, desde el Ayuntamiento de Cabra trabajamos por implementar medidas de conciliación que permitan conciliar la vida familiar con la profesional.

En base a lo expuesto con anterioridad, desde este Pleno, un año más, (todos los grupos políticos y las asociaciones de mujeres de la localidad: MEGA, Santa Rosa de lima, SIMA, Vínculo Materno y Mujeres y Teología) nos sumamos a la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer necesitamos la unión como fuerza para llegar a grandes acuerdos que beneficien a la sociedad, que la hagan más justa, más eficaz y, en definitiva, más igualitaria.

Por todo ello, todos los grupos políticos presentan a este Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

Primero:

Manifiestar nuestro compromiso con la igualdad de género celebrando este día 8 de marzo desarrollando y apoyando políticas que impulsen una sociedad más igualitaria.

Segundo:

Llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género conforme a lo establecido en el art. 25, o de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero:

Impulsar campañas de sensibilización, especialmente entre la infancia y la juventud, para conseguir una educación en el respeto y la igualdad, rechazando cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Cuarto:

El Ayuntamiento de Cabra se compromete a seguir implementando el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres como marco de actuación municipal e integral de género en nuestra ciudad.

Quinto:

Tanto las Asociaciones de Mujeres de la localidad como el Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana a las personas, nos comprometemos a implantar la igualdad de forma cotidiana en todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro municipio, con el fin de implicar a toda la sociedad en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida, tanto privados como públicos.

Cabra, a 14 de febrero 2022.

*Portavoz del grupo municipal PP
Fdo.: Ángel Moreno Millán*

*Portavoz del grupo municipal socialista
Fdo.: Antonio Jesús Caballero Aguilera*

*Portavoz del grupo municipal UVE
Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil*

*Portavoz del grupo municipal Ciudadanos
Fdo.: Francisco Poyato Guardado.*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

Para el debate de la moción, las intervenciones que tuvieron lugar fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Secretaria. El punto cuarto es el dictamen sobre moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo.

Quiero, antes de dar la palabra a nuestra Concejala Delegada de Igualdad, pues agradecer una vez más a los distintos Grupos Políticos el refrendo de esta moción y principalmente quiero felicitar a las asociaciones de mujeres de nuestra ciudad, como siempre hacemos, por el trabajo diario que realizan. También por haber trabajado junto con la Delegación de Igualdad en la redacción de esta moción y hoy especialmente un saludo cariñoso del conjunto de la Corporación Municipal porque las echamos de menos. Estamos acostumbrados a que nos acompañen en este Salón de Plenos cada vez que celebramos o debatimos este tipo de mociones y por las circunstancias de restricciones por salud y las dimensiones de este salón y que muchos compañeros Concejales están ocupando los espacios del público, pues no nos han podido acompañar. Pero sé que de alguna forma están aquí y así lo sentimos. Y quiero agradecerles, pues el trabajo que siempre realizan. Tiene la palabra la Concejala Delegada de Igualdad, señora López.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, señor Alcalde. Por mi parte, igualmente agradecer y felicitar a las asociaciones de mujeres, que me consta que nos están siguiendo por los medios, por el trabajo y la colaboración para la realización de esta moción. Igualmente al resto de los Grupos políticos porque es verdad que cada año es muy fácil realizar esta moción por su participación y por sus aportaciones.

El Ayuntamiento de Cabra, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reitera su compromiso y reivindicación con los derechos laborales y sociales de las mujeres, reconocido internacionalmente como reivindicación por la igualdad, la equidad entre mujeres y hombres. Un día que nos sirve para destacar la importancia de los esfuerzos de las mujeres en el plano internacional, nacional y local y para ofrecerle nuestro apoyo colectivo para acabar con las desigualdades existentes entre hombres y mujeres que, gracias a las medidas aplicadas, cada vez son menores.

Son muchos los frentes que las mujeres tienen abiertos en todo el mundo. Lamentablemente, aún no se ha conseguido la igualdad real en la sociedad. Necesitamos una cultura, una sociedad en la que las mujeres sean visibles, sujetos de pleno derecho.

Los responsables políticos debemos prestar especialmente atención en el ámbito educativo y en todos aquellos agentes que forman parte de la educación de nuestra juventud: centros educativos, familia, sociedad... con el fin de evitar un repunte de la violencia de género de los más jóvenes hacia las mujeres menores de edad. Es muy preocupante que desde el año 2003 son 14 mujeres menores de edad asesinadas a manos de sus parejas. Por tanto, no debemos escatimar en esfuerzos y seguir realizando campañas de sensibilización destinadas a la juventud, trabajando en coordinación con los diferentes agentes educativos de la localidad.

El ámbito laboral es otro de los ámbitos en los que la pandemia está afectando especialmente a las mujeres. Aunque desde hace décadas las mujeres se han ido incorporando de forma masiva al mercado laboral, esto no quiere decir que las desigualdades laborales no persistan. La brecha de género salarial, la brecha en las pensiones, la brecha digital, la segregación ocupacional, el paro y la conciliación laboral y familiar son graves problemáticas que afectan a las mujeres en el mundo laboral en nuestro país.

Conciliar la vida familiar con la profesional no es sólo un derecho, es un pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los modelos de familia. Por ello, desde el Ayuntamiento de Cabra trabajamos para implementar medidas de conciliación que permitan conciliar la vida familiar con la profesional.

Con base a lo expuesto con anterioridad, desde este Pleno, un año más, todos los Grupos políticos y las asociaciones de mujeres de la localidad (Mega, Santa Rosa de Lima, Sima, Vínculo Materno y Mujeres y Teología) nos sumamos a la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Necesitamos la unión como fuerza para llegar a grandes acuerdos que beneficien a la sociedad, que la hagan más justa, más eficaz y, en definitiva, más igualitaria.

Por todo ello, todos los Grupos políticos presentan en este pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

Primero: manifestar nuestro compromiso por la igualdad de género celebrando este día 8 de marzo, desarrollando y apoyando políticas que impulsen una sociedad más igualitaria.

Segundo: llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero: impulsar campañas de sensibilización, especialmente entre la infancia y la juventud, para conseguir una educación en el respeto y en la igualdad, rechazando cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Cuarto: el Ayuntamiento de Cabra se compromete a seguir implementando el IV Plan de Igualdad de Oportunidades como marco de actuación municipal e integral de género en nuestra ciudad.

Y quinto: tanto las asociaciones de mujeres de la localidad como el Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana a las personas, nos comprometemos a implantar la igualdad de forma cotidiana en todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro municipio con el fin de implicar a toda la sociedad en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, tanto privados como públicos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora López. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardño: Un año más llegaremos al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; una jornada para reivindicar y manifestarse, trasladando la lucha constante de los 365 días del año a un encuentro donde las mujeres, y cada vez más hombres, salgan a la calle para seguir reclamando una transformación social que nos lleve a una igualdad real y efectiva.

Tras años de lucha y logros en el terreno de la igualdad, la pandemia ha supuesto un paso atrás en algunos aspectos esencialmente relevantes, entre ellos: el retroceso en la brecha salarial, el incremento en las tasas de paro femenino, así como una mayor dedicación a las tareas domésticas y a los cuidados. La desigualdad laboral se presenta de múltiples formas: precariedad, temporalidad, menor formación, etcétera.

La pandemia ha venido a ahondar estas discriminaciones y ha hecho retroceder la brecha salarial a niveles de 2013. Además, el grueso de las restricciones ha afectado a sectores especialmente feminizados como la restauración y el comercio.

Las actividades domésticas y las labores de cuidados siguen suspendiendo en igualdad. El número de mujeres que asume diariamente estas tareas duplica al de hombres. El teletrabajo forzado por la pandemia ha permitido salvar muchos puestos de trabajo, aunque creo personalmente que no ha conseguido cubrir las expectativas en cuanto a conciliación. La necesidad de compaginar el trabajo y la casa ha supuesto una sobrecarga emocional para muchas mujeres con especial intensidad para aquellas que son madres.

La violencia no cesa. Cada día, en España se denuncian entre 3 y 4 violaciones y las agresiones grupales siguen haciendo saltar todas las alarmas. A pesar de la realidad de los datos, el negacionismo de algún partido de la ultraderecha encuentra cada vez más presencia institucional. El peligro es obvio: no sólo es una amenaza para las políticas de igualdad, sino que su discurso añade confusión al debate y rearma el machismo entre los más jóvenes.

A pesar de la aspereza e incertidumbre de estos meses de pandemia, hay aspectos para la esperanza. Es relevante la mayor presencia de mujeres en la cultura, el deporte y en los órganos de poder. Una representación importante en tanto que son ámbitos que aportan ejemplaridad y que conforman la sociedad.

Hay una infinidad de motivos para una nueva jornada de reivindicación, no sólo para seguir profundizando en la igualdad, sino para trabajar por un futuro mejor. En un momento de grave crisis económica y sanitaria como la que atravesamos, la agenda feminista da sobradas fórmulas para salir mejores del desafío y la confianza de que el camino hacia una sociedad más igualitaria y mejor es imparable.

Para finalizar, agradecer a nuestra compañera Pilar por sus desvelos para que esta moción, un año más, sea conjunta de todos los Grupos políticos de nuestra Corporación y a las asociaciones de mujeres por el trabajo que realizan día a día en pro de la igualdad de género.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Tiene la palabra la señora Guardño, por UVE.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sra. Guardesño Guardesño: Buenas noches. Muchas gracias, señor Alcalde. Agradecer a todas las personas, hombres y mujeres, que trabajan en pro de la igualdad.

¿Cuál es la lección más grande que una mujer debe aprender? Que desde el primer día tiene todo lo que necesita dentro de ella misma. Es el mundo el que la convence de que no es así.

Un año más estamos aquí hablando de cifras de desempleo, de desigualdad en salarios, de techos de cristal, de conciliación..., pero hay muchas vidas detrás de esos números. Mujeres que día a día luchamos contra casi todo: precariedad, violencia de todo tipo... Se nos quiere prohibir decidir sobre nuestro cuerpo con todo tipo de argumentario patriarcal. Las mujeres nunca estamos a salvo.

Aún así estamos las privilegiadas, las que podemos alzar la voz y debemos alzarla por las compañeras que no pueden. Tenemos que ser la mujer afgana, saharauí, latinoamericana, etcétera. Tenemos que decir alto y claro que no vamos a permitir un retroceso, que la preocupante deriva ultraderechista que azota al mundo, y por desgracia también a nuestro país, no va a parar el movimiento feminista, que no feminazi. No hay nada ni nadie que pare las mujeres.

Y hoy hemos tenido una noticia triste, que ha sido el comienzo de una guerra que nos parece lejana, pero que está muy cercana y donde siempre son las mujeres y los niños los más perjudicados. Desde aquí nuestro más absoluto rechazo a la guerra. No rotundo a la guerra.

Y si me permitís, voy a terminar con una pequeña poesía de una mujer hondureña, que se llama Juana Pavón, que escribe bastante bien de lo que es la problemática de las mujeres. Se llama: “Nosotras, esos sujetos”:

“Una, dos, cien, miles.
Así vamos las mujeres por aquí.
Aquí, donde nos tocó pernoctar para siempre.
No importa lugar ni apellido.
Definimos nuestra situación
desde hace mucho tiempo.
Hemos aceptado el papel que nos corresponde.
No importa el estatus.
Estamos las privilegiadas
y las no privilegiadas.
Estamos: la funcionaria porque funciona,
la obrera por obrera,
la madre por madre,
la estéril por estéril,
la dama por dama,
la prostituta por prostituta.
Las habemos flacas y gordas.
Unas por tomar agua de masa,
otras por tomar leche y cereal.
El día de la madre,

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

a unas nos da frío,
a otras nos da calor.
El día de la mujer,
a unas nos da risa,
a otras nos da satisfacción.
Somos la esposa ignorada
en un centro nocturno
y la sirvienta seducida.
Todas somos nosotras.
A cada quien lo suyo.
Así fue repartido
sin ponernos a escoger.
Estamos las amargadas
y las indiferentes,
las antisociales
y las socialísimas,
las que damos de comer a nuestros hijos
en cucharita de plata
y las trágicamente miserables
que damos nuestros vástagos
a engordadoras y traficantes de niños.
Nosotras, las que siempre callamos y esperamos,
las que tenemos motivos para gritar
y no esperamos nada.
Estamos las saludables
porque tenemos un gato en casa
y estamos las enfermas
por una existencia solitaria.
Estamos las feministas asociadas
y las lesbianas reprimidas.
Muchas asistimos al Catecumenado
y otras levantamos los ojos
para ver a Dios.
Así vamos todas nosotras.
Nosotras, esos sujetos.
Todas somos mujeres indestructibles,
nada nos detiene.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

No importa si somos abogadas,
si somos verduleras,
médicas, tortilleras,
maestras, campesinas,
teatristas, pintoras,
esposas, amantes,
primera dama
o última dama.

Un vientre nos une a todas por igual.

Somos las que motivamos
todos los sentimientos:
ternura, delicadeza,... amor,
aunque haya en cada una de nosotras
una gata furiosa
o una gata sumisa”.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardño. Por el Grupo Municipal Socialista, la señora Ruiz toma la palabra.

Sra. Ruiz Muñoz: Muchas gracias, señor Alcalde. Sí quiero comenzar esta lectura diciendo: “Ni una menos”. El 8 de marzo, las mujeres somos parte activa de esta jornada mundial de lucha y reivindicación que es el Día Internacional de las Mujeres. Reafirmando que la igualdad entre mujeres y hombres debe vertebrar toda nuestra acción política. La igualdad es una cuestión de calidad de la democracia y también garantía de que el bienestar se produzca para todas las personas y no a costa de la mitad de la población.

Las mujeres no somos un colectivo, somos la mitad de la humanidad y, por tanto, la desigualdad y opresión que sufrimos por ser mujeres golpea directamente al corazón de nuestra democracia, ya que impide el desarrollo pleno de nuestra condición de ciudadanía.

El feminismo, que es agenda, movimiento social y teoría política, es la respuesta a esa concesión del mundo en el que las mujeres somos ciudadanas de segunda categoría. El feminismo es la respuesta de esa sociedad patriarcal que se ha sostenido sobre la explotación y opresión de la vida y los cuerpos de las mujeres.

Este 8 de marzo quiero destacar frente a quienes niegan, vulneran y atacan los derechos de las mujeres, el profundo valor democrático que el feminismo ha supuesto para la libertad de las mujeres en todo el mundo.

Naciones Unidas ha elegido para este 8 de marzo de 2022 el tema “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible” con el objetivo de reconocer y visibilizar la contribución de las mujeres en la lucha contra el cambio climático. Las mujeres están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible. Potenciar la igualdad entre mujeres y hombres en un contexto de crisis climática es uno de los mayores desafíos de nuestro siglo.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Este 2022 España afronta un período de recuperación tras la pandemia de la Covid-19. La pandemia nos mostró las costuras de nuestro estado de bienestar. Nos dejó bien visibles la desigualdad todavía existente en los trabajos del cuidado doméstico y la precariedad del empleo de las mujeres.

Para canalizar los fondos europeos y reparar los daños provocados por la crisis 19, nuestro compromiso para la recuperación sea justa es firme que el Gobierno de España es consciente de que no existirá recuperación si no es garantizando la igualdad de mujeres y hombres. Ha hecho de la igualdad de género un eje transversal de plan, recuperación, transformación y resiliencia, una reforma laboral para combatir la precariedad del empleo de las mujeres. La reforma laboral que ha impulsado el Gobierno con el acuerdo de la Patronal y sindicatos es sin duda un gran avance feminista.

El empleo de las mujeres se caracteriza por ser a tiempo parcial y temporal. En el tercer trimestre de 2021, 2.008.300 mujeres trabajaron a tiempo parcial frente a 688.800 hombres. La tasa de temporalidad de las mujeres es del 25,2% frente al 19,2% de los hombres. Sin duda, la reforma laboral que hace del contrato indefinido la modalidad ordinaria de contratación que elimina el contrato por obras y servicios y que reduce de 24 a 18 meses el plazo máximo de encadenamiento de contrato es una buena noticia para las mujeres en nuestro país.

La lucha contra la violencia machista sigue siendo nuestro principal objetivo. Para una sociedad democrática es inaceptable que las mujeres vivan con miedo, amenazadas o sufriendo torturas. Nuestro compromiso es firme y sabemos que la erradicación de la violencia machista tiene que ser un compromiso del país. El pasado año impulsamos la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y cumplimos con la aprobación de una ley de protección a huérfanos y huérfanas de la violencia machista. Seguiremos avanzando paso a paso hasta que todas las mujeres puedan vivir libres y sin miedo.

El 8 de marzo se hace un llamamiento para construir un gran consenso político y social dirigido a la abolición de la prostitución. El feminismo es una señal de identidad y el socialismo son dos corrientes ideológicas que tienen en su origen una misma idea: la emancipación.

Desde hace 143 años nuestra forma de ser feminista es hacer para el feminismo un discurso pero, sobre todo, es acción política. Para el Partido Socialista, hacer feminismo es transformar la demanda de la sociedad en leyes o políticas públicas, es convertir las demandas feministas en hechos de cuando gobernamos. Son palpables en los ayuntamientos, las comunidades autónomas y en el Gobierno de España.

El Partido Socialista es consciente de todo el camino que queda por recorrer hasta la igualdad plena y efectiva de las mujeres en nuestro país. Frente a quienes menosprecian el feminismo y quienes amenacen los derechos de las mujeres, el Partido Socialista se compromete a seguir avanzando en la conquista y defensa de los derechos de las mujeres. Más feminismo, mejor democracia. Viva el 8 de marzo. Ni una menos. Que viva la lucha de las mujeres.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Ruiz. Se aprueba por unanimidad de todos los Grupos políticos. Y agradecer a esa unidad de acción que nuevamente volvemos a demostrar.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

Primero: Manifestar nuestro compromiso con la igualdad de género celebrando este día 8 de marzo desarrollando y apoyando políticas que impulsen una sociedad más igualitaria.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Segundo: Llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género conforme a lo establecido en el art. 25, o de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero: Impulsar campañas de sensibilización, especialmente entre la infancia y la juventud, para conseguir una educación en el respeto y la igualdad, rechazando cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

Cuarto: El Ayuntamiento de Cabra se compromete a seguir implementando el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres como marco de actuación municipal e integral de género en nuestra ciudad.

Quinto: Tanto las Asociaciones de Mujeres de la localidad como el Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana a las personas, nos comprometemos a implantar la igualdad de forma cotidiana en todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro municipio, con el fin de implicar a toda la sociedad en la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida, tanto privados como públicos.

5.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS PATRONATOS" (GEX 2022/3287).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS PATRONATOS" (GEX 2022/3287).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO Y DE SUS PATRONATOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los distintos complementos retributivos que perciben los empleados públicos, resulta especialmente controvertido el complemento de productividad, muchas veces por su uso impropio, al destinarse a retribuir conceptos propios del puesto de trabajo o simplemente porque genera suspicacias sobre los perceptores, su cuantía o la periodicidad de su abono.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

A partir de lo anterior, realizaremos una primera referencia a las fuentes normativas que regula el complemento de productividad con el fin de poder deslindar este concepto.

Según dispone el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el complemento de productividad "tiene por objeto remunerar el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el resultado o resultados obtenidos". Igualmente, las sucesivas leyes de Presupuestos generales del Estado vienen indicando que mediante la productividad se retribuirá "el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria y el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo".

También el artículo 5 del Real Decreto 861/1996 de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local precisa que:

1.-El complemento de productividad este destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desarrolla su trabajo.

2.-La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.

3.-En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originaran ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

A partir de las anteriores previsiones legales resulta preciso tener en cuenta, algunos pronunciamientos dictados por nuestros tribunales, sobre la productividad:

- La productividad debe asignarse de modo individual sin que quepa su reconocimiento y abono a categorías o grupos de empleados públicos.*
- La asignación de productividad ha de estar vinculada a un rendimiento especial o actividad extraordinaria del empleado.*
- La supresión requiere que se acredite menor rendimiento, interés o iniciativa.*

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- *La supresión de la productividad no puede sustentarse en referencias genéricas a la actividad personal del perceptor, sino que ha de concretarse suficientemente las circunstancias que puedan determinar que no se abone la productividad.*
- *Si se continúa realizando las funciones que fueron tenidas en cuenta para la concesión de la productividad, no procede su supresión de forma unilateral por la administración.*

Este complemento de productividad tiene como objetivo retribuir de forma especial parámetros como el rendimiento, el grado de interés, la iniciativa o el esfuerzo de los empleados del consistorio y sus patronatos afectados por esta medida y además ha de responder a principios de equidad, justicia e igualdad de oportunidades.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO

-Que una vez que se apruebe la RPT que se está realizando actualmente, se apruebe la creación de un Reglamento para la concesión del complemento de productividad para los empleados públicos de este ayuntamiento y sus patronatos.

Cabra, 11 de febrero de 2022. Francisco Poyato Guardañó. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1), Unidad Vecinal Egabrense (1), Partido Popular (7) y la abstención del las Sras. Concejales del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para debatir el asunto, las intervenciones que se dieron fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: El sistema retributivo de los empleados públicos de los ayuntamientos se caracteriza por la existencia de unos conceptos ligados al cuerpo o escala al que pertenecen (retribuciones básicas) junto a otros ligados al puesto que desempeñan (retribuciones complementarias).

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

El complemento de productividad, que se enmarca dentro de las retribuciones complementarias, viene definido como aquél destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el empleado público desempeña su trabajo.

Este concepto, e incluso su naturaleza, ha sido completada y aclarada por la jurisprudencia en numerosas ocasiones al decir que no se encuentra ligado directamente con el desempeño de un concreto puesto de trabajo, sino relacionado con el trabajo directamente desarrollado con la finalidad de remunerar aquella actividad que se realiza más allá de la normalmente exigible en cantidad y calidad.

Una vez aclarado el concepto de productividad, voy a explicar brevemente los rasgos que deben concurrir para que pueda producirse la asignación individual del complemento de productividad. Primero: debe de existir una efectiva realidad de ese rendimiento especial, actividad extraordinaria, interés o iniciativa por parte del empleado en el desempeño de su puesto. Es necesaria la existencia real de ese rendimiento especial. Es decir, la existencia de esa diferente conducta, iniciativa e interés demostrados en lo que es el trabajo ordinario del puesto o la necesidad de tener que acometer, dentro de la jornada normal, un trabajo extraordinario. De esto se deduce, y así lo entiende la jurisprudencia, que es ajustado a derecho el que no se proceda al abono del complemento de productividad durante el período en el que el empleado se encuentra en una situación de baja por incapacidad.

La productividad se encuentra directamente relacionada con la cantidad y calidad del trabajo realizado. En cantidad para retribuir, por ejemplo, la prestación de una jornada de trabajo de 40 horas semanales superior a la ordinaria de 37 horas y media por semana.

Por lo que respecta a la calidad del trabajo desempeñado, es el desarrollo de funciones no previstas para el puesto de trabajo lo que permite la gratificación por la actividad extraordinaria.

Valoración o apreciación de ese rendimiento especial: la apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.

Para recibir este complemento se hace necesaria la valoración del trabajo desarrollado, cuya valoración corresponde efectuar en cada caso a los superiores jerárquicos o bien por un reglamento que lo regule, no pudiendo llevarse a cabo esta asignación mediante una resolución de carácter general, sino mediante los actos individuales previa valoración individual del trabajo desarrollado por cada empleado.

Tiene carácter personalista y subjetivo, sin que ello constituya un trato discriminatorio, contrario al principio de igualdad.

Ha de estimarse válido que funcionarios que desempeñan puestos de trabajo de contenido idéntico puedan quedar diferenciados ante tal retribución, tanto en su reconocimiento como en su importe, como consecuencia de valorarse en ella el acierto, dedicación y entrega.

Realmente es subjetivo e individual, sin que se tenga que reconocer a otro empleado en el mismo puesto de trabajo pero que no reúna esas condiciones o cualidades.

Tiene un carácter discrecional: en su reconocimiento debe existir una cierta discrecionalidad, que no arbitrariedad, de la administración municipal concedora del funcionamiento de sus servicios, por lo que resulta imprescindible una adecuada motivación.

Debe ser una percepción no periódica y por tanto, no consolidable: en ningún caso las cuantías asignadas por el complemento de productividad durante un período de tiempo originan ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones correspondientes a períodos sucesivos.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Hasta ahora hemos analizado el complemento de productividad desde la óptica de su asignación. Pero también conviene tener en cuenta cuestiones para su supresión. Para la supresión del citado complemento, al igual que sucede para su concesión, resulta fundamental la motivación del acto administrativo de supresión. Es decir, deben desaparecer las circunstancias objetivas que dieron lugar a tal concepto retributivo. La motivación que fundamenta la supresión de la productividad no puede estar basada en referencia genérica, sino concreta que permita su supresión. La supresión sin conocer su motivación implica una indefensión de los interesados, puesto que desconocen los motivos por los cuáles se le ha eliminado el citado complemento.

Cuando se asigna esta retribución sin que se haya respetado la verdadera naturaleza de la misma se produce lo que la jurisprudencia denomina la desnaturalización del complemento de productividad. Algunos ejemplos que aclaran o analizan cuando se produce desnaturalización: asignación...

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Asignación por el mero hecho de desempeño ordinario, etc., etc.

Bueno, no existe obstáculo alguno en la ley para que un empleado público pueda percibir acumulativamente la retribución correspondiente al complemento de productividad y a la percepción de gratificaciones por servicios extraordinarios. En muchas ocasiones su aplicación ha sido desvirtuada y se ha hecho un uso incorrecto, por lo que nuestro Grupo entiende o recomienda un sistema de evaluación de las personas que permita aplicar este concepto retributivo de manera fundamentada y con factores relevantes y objetivos. Es decir, la puesta en marcha de una creación de un reglamento que nos permita la concesión de este complemento de productividad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, no voy a explicar lo que es el complemento de productividad. Ya lo ha hecho señor Poyato en todos sus aspectos.

En la moción, cuando se habla de complemento de productividad y se hace referencia al Real Decreto 861 de 1986, que es en donde se basan las retribuciones de los funcionarios, bueno, se hace mención sólo al artículo 5 de este Real Decreto. Pero sólo se hace mención a tres apartados de ese artículo 5 y son 6 los apartados. Yo creo que sería muy interesante los tres apartados que no se han puesto y que yo creo que son muy interesantes y, si me permiten, los voy a leer. Y dice lo siguiente (además, que es que incluso en estos apartados que voy a leer, uno en concreto va referente a lo que piden en la moción). El punto 4, que no viene en la moción, dice que las cantidades que percibe cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales. Yo creo que esto es muy interesante. Creo que es muy interesante en la transparencia que se sepa por parte de todos qué se cobra como complemento de productividad por parte de los trabajadores municipales.

El punto 5 dice que corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7, 2, b) de esta norma.

En el punto 6 de ese artículo 5 que hemos dicho antes del Decreto 861 de 1986, dice: corresponde al Alcalde o al Presidente de la Corporación la distribución (que por cierto, me parece muy machista que la norma ésta sólo diga Alcalde y no haga una mención a la mujer también, hoy que hemos estado hablando de la mujer, pero bueno), corresponde la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad. Y ahora dice: con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno. ¿Qué quiere decir esto? Ya la norma nos dice que debe haber, aunque a lo

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

mejor en su caso puede uno entender que no es taxativo, pero tienen que haber unos criterios por parte del Pleno para establecer ese complemento de productividad.

Yo, por lo que he leído en la normativa de derecho local, la doctrina toda dice que lo ven, aunque ponga, en su caso, como algo obligatorio que se estimen o que se aprueben en Pleno esos criterios para la productividad. Además, parece bastante lógico que haya unos criterios mínimos para esa productividad y ya digo que viene recogido en ese punto 6 del artículo 5. Entendemos que es muy importante.

También entendemos que es muy importante y creemos, en el caso del que Sr. Poyato así lo quiera, que en la propuesta que se hace, y ya digo que evidentemente lo vamos a apoyar puesto que es que viene así determinado, a nuestro parecer, en el Real Decreto que hemos nombrado, el artículo 33 y 37 del Estatuto Básico del Empleado Público dice que se aprobará estos criterios previa negociación con las centrales sindicales. Y entendemos que eso debería de venir recogido también en la propuesta porque esos criterios tienen que ser previos a esa negociación que viene recogida, como he dicho, en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicho esto, obviamente en nuestro voto va a ser a favor porque entendemos que esos criterios son unos criterios necesarios. Unos criterios que también entendemos que tienen que ser posteriores a la relación de puestos de trabajo, puesto que la relación de puestos de trabajo lo que hace es determinar las funciones de cada puesto, no de la persona, sino del puesto, y, una vez que se determinen esas funciones, serán esos criterios de productividad los que determinen si se hacen más funciones de las que vienen determinadas por parte de la relación de puestos de trabajo y si se hacen de una manera, digamos, extraordinaria. Por eso creemos que está bien que sea después de la relación de puestos de trabajo. Y nos gustaría, ya digo, si así lo estima oportuno el Sr. Poyato, que se aprobase el reglamento. Bueno, reglamento no pone en ningún sitio, pone criterios. Me da igual que ponga reglamento o criterios. A mí me gustaría que pusiera criterios, que es lo que viene en la norma. Pero me da igual, no me importa. Pero que esos criterios se aprobasen previa la negociación con las centrales sindicales legítimamente establecidas en el Ayuntamiento. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. La moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos viene a solicitar, como bien dice, la aprobación de un reglamento de productividad para los empleados públicos con el objetivo de que esa asignación se haga con total y absoluta transparencia y que los propios empleados públicos conozcan los criterios por los que se rige el concepto de la productividad.

Lógicamente, la primera cuestión se ha dicho ya aquí y es que se apruebe la relación de puestos de trabajo que es fundamental y muy necesaria y que bajo nuestro criterio está tardando más de lo que debería, pero bueno, estas cosas se saben que son lentas.

La productividad, como su propio nombre hace entender, se refiere a un complemento que tiene como objeto remunerar el grado de compromiso, iniciativa o esfuerzo que por parte del funcionario en el desempeño de su trabajo y de los resultados obtenidos. Entendemos que esta asignación debe ser justa y transparente y, por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista va a estar a favor de esta moción y esperamos que esa relación de puestos de trabajo esté lo más pronto posible para poner un mayor orden en la estructura de los trabajadores municipales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, la aprobación del reglamento de productividad para los empleados públicos de este Ayuntamiento y de sus Patronatos, para el Grupo Municipal del Partido Popular es algo que entendemos como muy positivo.

Me consta que mi compañero, el Concejal Delegado de Recursos Humanos y de Personal, ya ha estado trabajando con algún que otro técnico del Ayuntamiento para elaborar o para

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

comenzar a elaborar este reglamento. Me he traído, para que después, cuando terminemos el Pleno, lo puedan ver ustedes, el resto de la Corporación, si así lo desean, los correos para que lo vean. Que no estoy aprovechando la oportunidad de que el señor Poyato ha presentado la moción para decirlo, sino que me he traído los correos para que lo puedan comprobar. Por lo tanto, es algo que entendemos que es muy positivo. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la moción. Si el Grupo proponente también acepta la propuesta del Grupo de UVE, también estaríamos a favor de la misma.

Y lo que sí quisiéramos hacer es reconocer, valorar el trabajo, la labor y la entrega del personal del Ayuntamiento y de sus Patronatos porque sin ellos no sería posible que saliesen y que se llevasen a cabo tantos proyectos como están habiendo en nuestra ciudad y los que quedan aún por venir. La verdad es que sin el sacrificio, la entrega, el esfuerzo de personal de esta casa sería prácticamente imposible. Así que a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Agradeceros a todos los Grupos políticos la posición favorable a la moción.

Y en cuanto a lo que el portavoz de UVE ha aportado en relación al artículo 5 del Real Decreto 861/ 1986, creo que queda perfectamente mucho más completo con el punto 4, 5 y 6 que usted ha comentado. Por lo tanto, lo acepto.

Y por supuesto, también aceptar la última cuestión que cuando se haga el reglamento para la concesión del complemento de productividad para los empleados públicos de este Ayuntamiento y sus Patronatos, previa negociación con las centrales sindicales. De acuerdo.

Puedes, tú, Manolo, aportarle a la Secretaria los puntos 4,5 y 6, que no vienen. Era para que se quedara más completo.

Sr. Alcalde: Entiendo que se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros ACUERDA:

- Añadir a la Moción los puntos 4, 5 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local que dicen:

"4. Las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales.

5. Corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2, b), de esta norma.

6. Corresponde al Alcalde o al Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril."

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

-Que una vez que se apruebe la RPT que se está realizando actualmente, se apruebe la creación de un Reglamento para la concesión del complemento de productividad para los empleados públicos de este ayuntamiento y sus patronatos, previa negociación con las organizaciones sindicales legitimadas a tal efecto.

6.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA" (GEX 2022/3289).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA" (GEX 2022/3289).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos observando como el año agrícola que estamos viviendo, está pasando por una importante sequia, pues las precipitaciones acumuladas en lo que se lleva de año hidrológico se encuentra un 42% por debajo de la media de los últimos 25 años, según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Por ello la preocupación por el problema del agua está más que justificada por todos los sectores de la sociedad. Poderes públicos, ciudadanos, todos, debemos contribuir a la racionalización de su uso. En definitiva tomar una clara concienciación de que el agua es un recurso limitado y constituye un bien muy escaso que debemos consumir con mesura y que de continuar con la sequia, habrá que proceder en una primera fase, a lo que podríamos llamar un autocontrol por parte del ciudadano que conduzca a utilizar el agua solo en la autentica medida de las necesidades.

La situación está llegando a extremos de tal gravedad que se escapa a la actuación presupuestaria de los Ayuntamientos, el plantear soluciones concluyentes del problema. La ley del Agua y el Plan Hidrológico Nacional parten de que el agua es propiedad de la comunidad y prevén soluciones que requieren la solidaridad de todos.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

De todas formas, desde nuestro grupo, plantearíamos que se procediera a una campaña de concienciación e información que provoque el autocontrol al que antes hacíamos referencia. Naturalmente que si llegado el caso se estimara necesario el llegar a establecer restricciones en el consumo, no habría más remedio que tomar dichas medidas. Por todo ello debemos mirar por el agua como elemento vital que está cada vez más escaso.

Se da la circunstancia de que nuestro municipio siempre ha destacado por la gran cantidad de agua que contiene. Podemos decir que el agua brota en Cabra por todas partes. Su gran almacén que es la Sierra, gracias al origen kárstico de la zona, que almacena en el subsuelo las precipitaciones caídas a lo largo del año en toda la montaña.

Las aguas que la Sierra, engulle en las alturas, nos la va dando poco a poco, a través de veneros y fuentes naturales. Debido a la escasez de precipitaciones durante el pasado otoño y lo que va de invierno, las reservas posiblemente se verán mermadas de forma seria. Es lógico de que con menos agua de lluvia, los niveles del manantial de la Fuente del Rio, se recuperen con una mayor lentitud.

Sin embargo, esto no quiere decir que nos encontremos en una situación crítica, pero sí preocupados por lo que pueda pasar y como dice el refrán "Más vale prevenir que curar".

Aun así, desde nuestro grupo municipal, queremos hacer llegar a nuestros compañeros de corporación y a la población egabrense, la preocupación existente ante la situación de sequia que prevén todos los expertos, ante la ausencia de precipitaciones.

En este sentido, en junio de 2017 nuestro alcalde dictaba un bando en el que solicitaba a los vecinos del municipio un uso racional del agua de consumo y su preocupación por la falta de lluvias existentes en aquellas fechas.

Había que recordar igualmente que en los años 90 se realizo un estudio hidrológico del abastecimiento de agua en Cabra por una empresa granadina INGEMISA.

En este estudio de previsión de futuro se hacia un análisis de las necesidades de abastecimiento de agua que iba a tener Cabra entre los años 1993 y 2008, con la intención de planificar el problema de la falta de agua, por los próximos 15 años.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

El estudio indicaba que el 90% del abastecimiento de agua procedía de los manantiales de la fuente del Rio, siendo este el más importante de la Subbética, con notable diferencia sobre el siguiente, pero con un grave problema, al ser un manantial de origen Kárstico, sus oscilaciones mensuales y anuales son también fortísimas, teniendo un caudal de litros por segundo entre 45 y 1250, esto quiere decir que cuando el caudal esta a pleno rendimiento abastecería a 10-15 ciudades como Cabra, pero cuando se sitúa en los niveles mínimos no da para abastecer a nuestra ciudad.

Debido a estas oscilaciones, se detecta un problema que hay que enfrentar. En principio hay recursos suficientes de agua para hacer frente a las necesidades que Cabra tiene, pero cuando la Fuente del Rio disminuye su caudal, que es en los meses de verano, que suele coincidir con los meses de mayor consumo, podíamos llegar a tener dificultades.

Para hacer frente a este problema, el estudio hidrogeológico incorporo un plano de los flujos fundamentales de agua hacia la ciudad y, de acuerdo con esos flujos, se nos indicaron las zonas donde deberíamos buscar con unos mayores niveles de seguridad.

El plano planteó 3 opciones importantes:

- a) Captaciones justo detrás del Calvario.*
- b) Captaciones al este de Cabra (entre la carretera Carcabuey- Priego a unos 2,5 kms.de Cabra.*
- c) Captaciones en las proximidades de la Fuente del Rio.*

La sequía es una realidad desde hace meses, aunque hasta ahora las administraciones no habían empezado a implantar medidas para paliar sus efectos en la población. Y no va a ser una tarea fácil porque en la gestión del agua en España intervienen muchas entidades. No obstante, el principal organismo encargado de velar por el uso de los recursos hídricos en Andalucía, es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que ha empezado a tomar cartas en el asunto. Una de las primeras medidas ha sido reunir a los alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes para informarles sobre el nuevo Plan Especial de Sequia del Guadalquivir.

En Córdoba son 7 municipios los interesados en el tema, además de la capital: Lucena, Puente Genil, Montilla, Palma del Rio, Cabra y Priego de Córdoba. Baena es un caso aparte porque fluctúa en la barrera de los 20.000 habitantes.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

En la reunión, se le recordó a los alcaldes la obligación de elaborar o revisar, si ya están vigentes, los planes de emergencia locales ante la sequía. Todos los municipios de más de 20.000 habitantes deben contar con este documento, tal y como establece la Ley del Plan Hidrológico Nacional, indicándoles que dichos planes son imprescindibles en circunstancias como las actuales.

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- *Se pongan en marcha campañas de consumo responsable de agua potable.*
- 2.- *Se elabore el Plan de Emergencia Local ante la sequía.*
- 3.- *Se elabore un estudio hidrogeológico de futuro para hacer un análisis de las necesidades de abastecimiento de aguas para los próximos 15 ó 20 años.*
- 4.- *Se inicie la búsqueda de nuevos acuíferos realizando las captaciones necesarias.*

Cabra, 11 de febrero de 2022. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/Concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para comenzar con el debate, en primer lugar el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Poyato que se expresa como sigue:

Sr. Poyato Guardado: Estamos observando cómo el año agrícola que estamos viviendo está pasando por una importante sequía pues las precipitaciones acumuladas en lo que se lleva de año hidrológico se encuentra en un 42% por debajo de la media de los últimos 25 años, según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Por ello, la preocupación por el problema del agua está más que justificada por todos los sectores de la sociedad. Poderes públicos, ciudadanos,... todos debemos contribuir a la racionalización de su uso. En definitiva, tomar una clara concienciación de que el agua es un recurso limitado y constituye un bien muy escaso que debemos consumir con mesura y que, de continuar con la sequía, habrá que proceder en una primera fase a lo que podríamos llamar un autocontrol por parte del ciudadano que conduzca a utilizar el agua sólo en la auténtica medida de las necesidades.

La situación está llegando a extremos de tal gravedad que se escapa a la actuación presupuestaria de los ayuntamientos el plantear soluciones concluyentes del problema. La Ley

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

del Agua y el Plan Hidrológico Nacional parten de que el agua es propiedad de la comunidad y prevén soluciones que requieren la solidaridad de todos.

De todas formas, desde nuestro Grupo plantearíamos que se procediera a una campaña de concienciación e información que provoque el autocontrol al que antes hacíamos referencia. Naturalmente, si llegado el caso se estima necesario el llegar a establecer restricciones en el consumo, no habría más remedio que tomar dichas medidas. Por todo ello, debemos mirar por el agua como elemento vital que está cada vez más escaso.

Se da la circunstancia de que nuestro municipio siempre ha destacado por la gran cantidad de agua que contiene. Podemos decir que el agua brota en Cabra por todas partes. Su gran almacén, que es la sierra, gracias al origen kárstico de la zona, que almacena en el subsuelo las precipitaciones caídas a lo largo del año en toda la montaña. Las aguas que la sierra engulle las alturas nos las va dando poco a poco a través de veneros y fuentes naturales.

Debido a la escasez de precipitaciones durante el pasado otoño y lo que va de invierno, las reservas posiblemente se verán mermadas de forma seria. Es lógico que con menos agua de lluvia, los niveles del manantial de la Fuente del Río se recuperen con una mayor lentitud. Sin embargo, esto no quiere decir que nos encontramos en una situación crítica, pero sí preocupados por lo que pueda pasar y, como dice el refrán, "Más vale prevenir que curar". Aún así, desde nuestro Grupo municipal queremos hacer llegar a nuestros compañeros de Corporación y a la población egabrense la preocupación existente ante la situación de sequía que prevén todos los expertos ante la ausencia de precipitaciones.

En este sentido, en junio de 2017, nuestro Alcalde dictaba un Bando en el que solicitaba a los vecinos del municipio un uso racional del agua de consumo y su preocupación por la falta de lluvias existente en aquella fecha. Habría que recordar igualmente que en los años 90 se realizó un estudio hidrológico del abastecimiento de agua en Cabra por una empresa granadina, INGEMISA. En este estudio de previsión de futuro se hacía un análisis de las necesidades de abastecimiento de agua que iba a tener Cabra entre los años 1993 y 2008, con la intención de planificar el problema de la falta de agua para los próximos 15 años.

El estudio indicaba que el 90% del abastecimiento de agua procedía de los manantiales de la Fuente del Río, siendo éste el más importante de la Subbética con notable diferencia sobre el siguiente, pero con un grave problema: al ser un manantial de origen kárstico, sus oscilaciones mensuales y anuales son también fortísimas, teniendo un caudal de litros por segundo entre 45 y 1.250. Esto quiere decir que cuando el caudal está a pleno rendimiento, abastecería a 10 ó 15 ciudades como Cabra, pero cuando se sitúa en los niveles mínimos no da para abastecer a nuestra ciudad.

Debido a estas oscilaciones se detecta un problema que hay que enfrentar. En principio hay recursos suficientes de agua para hacer frente a las necesidades que Cabra tiene. Pero cuando la Fuente del Río disminuye su caudal, que es en los meses de verano, que suele coincidir con los meses de mayor consumo, podríamos llegar a tener dificultades.

Para hacer frente a este problema, el estudio hidrológico incorporó un plano de flujos donde nos dijo las zonas donde podíamos captar agua y, en concreto, daba 3 sitios para captación, como son: unas captaciones justo detrás del Calvario, captaciones al este de Cabra, en la carretera Carcabuey-Priego, a 2,5 km. de Cabra, y captaciones en las proximidades de la Fuente del Río.

La sequía es una realidad desde hace meses, aunque hasta ahora la administración no había empezado a implantar medidas para paliar los efectos en la población. Y no va a ser una tarea fácil porque en la gestión del agua en España intervienen muchas entidades. No obstante, el principal organismo encargado de velar por el uso de los recursos hídricos en Andalucía es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que ha empezado a tomar cartas en el asunto. Una de las primeras medidas ha sido reunir a los Alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

para informarles sobre el nuevo Plan Especial de Sequía del Guadalquivir. En Córdoba son siete los municipios y Baena, que está en el límite. En la reunión se les recordó a los Alcaldes la obligación de la elaborar o revisar, si ya están vigentes, los planes de emergencia locales ante la sequía. Todos los municipios de más de 20.000 habitantes deben contar con este documento, tal y como establece la Ley del Plan Hidrológico Nacional, indicando que dichos planes son imprescindibles en circunstancias como las actuales.

Por todas estas cuestiones planteamos los 4 propuestas de acuerdo.

Terminar diciendo que nuestro Ayuntamiento ya está poniendo en marcha las campañas de consumo responsable de agua. Lo he visto en las pantallas situadas en nuestra ciudad, al igual que en la Línea Verde también de nuestro Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Evidentemente la sequía es un gran problema. Un gran problema que estamos viviendo. Y ante ello, pues lógicamente, hay que tomar medidas.

Bueno, se habla en la moción de un estudio que se hizo hace unos años. Yo quiero recordar que en el Plan General de Ordenación Urbanística uno de los informes sectoriales es un informe hidrológico que yo creo que es muy interesante. Al igual que también, en lo que es el diagnóstico del mismo Plan de Ordenación Urbanística, pues se habla también de una manera bastante profusa de el abastecimiento de agua a nuestra localidad.

No estoy de acuerdo. Se habla en la última o en la penúltima página de la moción, bueno, cuando se habla de una reunión de Alcaldes, que no creo que haya existido, y ahora explicaré por qué, se dice que todo los municipios de más de 20.000 habitantes deben contar con este documento. Bueno, yo a leer lo que dice la ley, que dice que las administraciones públicas, estamos hablando del artículo 27.3 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, dice que las administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan singular o mancomunadamente a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un plan de emergencia. No habla de municipios de 20.000 habitantes. Habla de las administraciones públicas que son responsables de ese abastecimiento. ¿Eso qué quiere decir? No tiene por qué ser un ayuntamiento de 20.000 habitantes. De hecho, la Ley de Agua de Andalucía lo rebaja a 10.000. No a 20.000, sino que incluso a 10.000.

Se ha terminado de hacer un plan por parte de Emproacsa. Emproacsa, que es la Empresa Provincial de Aguas, ha hecho un plan de gestión de riego por la sequía, que lo tengo aquí, y no sé, supongo que lo habrán mandado también a nuestro Ayuntamiento. En este plan de sequía, ellos son y ellos mismos lo dicen, ellos son la ministración pública encargada del abastecimiento de agua en 70 municipios. Bueno, en Cabra parcialmente también nos abastecen de agua. Si no recuerdo mal, tanto a las Huertas Bajas como a la Ermita de la Esperanza son los que nos abastecen de agua potable. Bien, pues en razón de esa ley han hecho un plan de gestión de la sequía que no han terminado ahora mismo, está en fase informativa. Y ese plan, que es muy largo y no lo tengo aquí entero, lo tengo parcialmente, se refiere a todos los municipios, incluyendo Cabra.

Ese plan de emergencia de la sequía, yo entiendo, que basado en la ley, está hecho. Está hecho. Es muy largo. Tiene cerca de 300 páginas. Y ese plan de gestión de riego por la sequía afecta a todos, prácticamente a todos los municipios. Y ahí habla de todo. Y, desde mi punto de vista, yo no entiendo, evidentemente, mucho de este tema, pero están recogidas todas las medidas que hay que tomar, las captaciones que hay que hacer y todas las medidas que se tienen que tomar con respecto a la sequía. Por eso, lo de los 20.000 habitantes, yo lamento decir lo que voy a decir ahora mismo, pero usted, cuando habla de esa reunión de Alcaldes de más de 20.000 habitantes, yo no la conozco ni el señor Alcalde, lamento decir que usted lo ha copiado de una nota, de una noticia de 2017, de 9 de diciembre de 2017. Lo tengo aquí. Está copiada absoluta y literalmente igual. Es ésta del 9 de diciembre 2017. Y esto es lo que usted ha puesto, que es

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

exactamente igual. Es lo mismo. Vamos, es que no hay ni una palabra que no esté igual. Incluso habla de Baena. Bueno, es que es todo. Todo absolutamente igual a lo que dice aquí.

Ese plan, ya digo, está hecho y terminado. El 31 de enero, si no me equivoco, se ha enviado a los ayuntamientos, con lo cual, ese plan de gestión, al menos desde mi punto de vista, está hecho. Si se quiere hacer otro por parte del Ayuntamiento... Pero es que existe. Aparece Cabra en todos sus aspectos. En todos. En todos. Como otro municipio más. Recordar, como ya he dicho, que nos abastecen parcialmente a Cabra, aparte de tener la depuración de aguas.

Entonces, vamos a votar a favor, lógicamente. Si se quiere hacer un plan de gestión de sequía municipal, pues muy bien. Aunque yo entiendo que sería un gasto un poco inútil porque ya viene recogido en este plan para toda la provincia.

Y dicho esto, pues decir que nuestro voto, lógicamente, va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal Socialista coincide con el Grupo Ciudadanos en la preocupación actual por la falta de precipitaciones que acumula Cabra, la provincia de Córdoba y, en general, la comunidad autónoma andaluza.

Indudablemente, nuestra ciudad tiene un privilegio enorme con el agua, que afortunadamente garantiza el consumo humano. La preocupación es mucho mayor sobre todo en el sector agrario y todo lo que conlleva a su alrededor porque a nadie se le puede escapar que la fuente principal de recursos de nuestra ciudad es el sector agrario que mira con preocupación todos los días la situación de sequía ya que, de no llover en las próximas semanas o en la próxima primavera, las cosechas serán nulas o muy escasas, con la consiguiente pérdida de recursos económicos para los empresarios agrarios y de los necesarios jornales para los trabajadores egabrenses.

Es una situación muy preocupante que se puede tornar en crítica, por lo que todas las actuaciones que se puedan realizar para optimizar el consumo de agua son necesarias. No sólo en época de sequía, sino en todo momento. El agua es un bien escaso y, por lo tanto, hay que cuidar mucho de él.

Estamos de acuerdo en recordar a la población a través de campañas un uso responsable, que hay un plan de emergencia local para la sequía y que se elaboren estudios, que haya ese plan de emergencia o que se elabore estudios en temas de aguas y que se inicie la búsqueda de un nuevo acuífero. Todo eso es importante. Todo lo que se haga en beneficio es importante. El agua es un bien escaso, por lo tanto, es necesario.

Y también es muy importante un detalle que se ha hecho en esta ciudad a lo largo de todas las Corporaciones y es la mejora/sustitución de la red de agua de la ciudad de Cabra que se viene haciendo desde hace muchísimo tiempo. Todas las Corporaciones creo que han tenido esa visión porque aunque es un buen o un enorme esfuerzo económico merece la pena tener esa infraestructura de red de agua para que haya el menor número de pérdidas posibles y, por supuesto, se pueda racionalizar el uso y el consumo de agua.

Por lo tanto, vamos a estar a favor de esa moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, ya se ha dicho aquí hoy en varias ocasiones y desde el Grupo Municipal del Partido Popular entendemos que no está de más volver a repetirlo para que, de ese modo, todos seamos conscientes, más si cabe, de la preocupante situación que estamos atravesando debido a la falta de lluvia y a la escasez de agua.

Por este motivo, y como ya ha dicho también el señor Poyato, pues hace prácticamente dos semanas este Ayuntamiento lanzó una nueva campaña. Ya se ha lanzado varias en otras ocasiones, pero una nueva campaña específica para ello llamada "Cada gota cuenta". Esta

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

campana se ha lanzado a través de redes sociales, también en las pantallas informativas que tenemos distribuidas por diferentes puntos de nuestra ciudad, se ha enviado a los medios de comunicación, a través de la app Línea Verde y se han colocado carteles, por ejemplo, en los grifos que hay en la zona del área de autocaravanas.

¿Cuál es el objetivo? Bien, pues dar a conocer a la ciudadanía una serie de consejos para ahorrar agua. Consejos que pueden parecer obvios porque son acciones aparentemente sencillas, pero no siempre, y metámonos todos, por supuesto, las llevamos a cabo a pesar de su importancia y eficacia. Son consejos como cierra el grifo cuando no lo uses, dúchate en vez de bañarte, reduce la capacidad de carga de tu cisterna, usa atomizadores en los grifos, ... Una serie de consejos que, como digo, nos pueden parecer obvios, pero siempre es bueno tenerlos en cuenta.

Pero es que además de esta campaña informativa que es muy importante, por supuesto que sí, se han hecho más acciones. Desde el Ayuntamiento se han tomado una serie de medidas como, por ejemplo, en las fuentes que hay distribuidas por la ciudad y que usamos para beber se han sustituido los surtidores que había por otros cuyo tamaño es más reducido. ¿Y esto qué va a traer consigo o qué ha traído consigo? Que salga seis veces menos agua por el chorro. Y en las fuentes ornamentales no recirculares, en las que es posible su programación de funcionamiento, se ha reducido el horario en el que están activas. Y en las que no se pueden programar se ha hecho lo mismo que en las fuentes que usamos para beber, se ha minimizado la salida de agua. Puede haber personas, y es una duda o un planteamiento que considero bastante lógico, a mí, de hecho, me surgiría si no me lo hubiesen explicado, que no entiendan por qué no se instalan pulsadores en las fuentes que usamos para beber agua y así ahorraríamos más agua. Pues bien, además de que supondría un trabajo enorme de mantenimiento y mucha dificultad porque son bastante frágiles y generarían muchas averías, perderíamos algo muy característico, una cosa de la cual los egabrenses nos sentimos muy orgullosos: la frescura, la frescura de nuestra agua además que el agua se quedaría estancada y perdería cloración.

Estas es una serie de medidas que se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento y quisiera aprovechar la oportunidad para reconocer y poner en valor el trabajo y la entrega por parte del Servicio de Aguas Municipal. Siempre que se detecta una avería visitan el lugar y se actúa a la mayor brevedad posible para evitar que se pierda la menor cantidad de agua posible. Hay ocasiones, eso sí es cierto, en que la avería no es detectada por el Servicio de Aguas, no se tiene conocimiento de que exista esa avería, por lo que, por el bien de todos, se agradece de corazón que si una persona va caminando o se da cuenta de que hay una avería que se ponga en contacto con el Ayuntamiento por teléfono, a través de la aplicación Línea verde en el momento que tenga posibilidad para que el Servicio de Aguas tenga conocimiento.

Considero que se están haciendo cosas. Nunca es suficiente, evidentemente, pero ya se está trabajando. Por lo tanto, el primer punto de acuerdo de la moción, que se pongan en marcha campañas, ya se está haciendo, pero no nos oponemos; que se elabore el plan de emergencia local ante la sequía: pienso que si el plan que ya existe de Emproacsa está elaborado no es necesario elaborar otro; un estudio hidrogeológico de futuro para hacer un análisis de las necesidades: no nos vamos a oponer y que se inicie la búsqueda de acuíferos, pues tampoco. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Poyato, para concluir.

Sr. Poyato Guardes: Agradecer a todos los Grupos el voto favorable.

Y comentarle a Manolo Carnerero, perdón, al portavoz de UVE, que esa información que yo he puesto aquí es de finales de enero-primeros de febrero. Yo se lo demostraré. ¿Cómo? Yo te lo puedo demostrar con un documento, ¿no? ¿Yo te lo puedo demostrar con un documento? Yo tengo un documento del año 2021, no del año 2017, que te lo voy a enseñar. Es más, recordará el Sr. Alcalde que yo le pregunté si había estado en una reunión de Alcaldes. ¿Recuerda que le dije:

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

lo he visto en una información que ha salido en ABC? Y me dijo usted que no había asistido usted a la reunión. Lo que quiero decir es que no es eso del año 2017, que es del año 2021 y que yo tengo el documento y yo se lo demostraré. Y gracias a todos por el voto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Señor Poyato, aclararle que yo lo que le dije es que no había sido convocado, no que no había asistido a la reunión. Es decir, que esa reunión de Alcaldes, que yo sepa, no ha existido. Por lo menos, a Alcaldía, al despacho de Alcaldía no ha llegado esa convocatoria de reunión de Alcaldes de mayores de 20.000 habitantes.

Sr. Carnerero Alguacil: Una cuestión, ese documento que tiene del año 2021, ese informe, ese informe está copiado del de 2017.

Sr. Alcalde: Bueno, está sustanciado del debate. Ruego que no lo reabramos.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21), ACUERDA:

- 1.- Se pongan en marcha campañas de consumo responsable de agua potable.
- 2.- Se elabore el Plan de Emergencia Local ante la sequia.
- 3.- Se elabore un estudio hidrogeológico de futuro para hacer un análisis de las necesidades de abastecimiento de aguas para los próximos 15 ó 20 años.
- 4.- Se inicie la búsqueda de nuevos acuíferos realizando las captaciones necesarias.

7.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "COOPERACIÓN INTERNACIONAL" (GEX 2022/3312).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "COOPERACIÓN INTERNACIONAL" (GEX 2022/3312).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO RELACIONADA CON EL AUMENTO PROGRESIVO DE LAS CANTIDADES DESTINADAS A COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA.

En septiembre de 2015, 193 países aprobaron los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) en la Asamblea General de Naciones Unidas. Unos objetivos que conforman la llamada Agenda

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

2030, una agenda universal ambiciosa que sitúa los derechos humanos de todas las personas en el centro, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 tiene como objetivos erradicar la pobreza extrema y el hambre, combatir la desigualdad y el cambio climático, asegurar la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y garantizar el acceso universal a servicios de salud y educación de calidad, entre otros. Se trata de una agenda universal que compromete a todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo.

La Agenda se fundamenta en cinco dimensiones principales (personas, prosperidad, planeta, cooperación entre países y paz) y define 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Tiene además carácter universal y encomienda a todos los países a que contribuyan a un esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible, construyendo relaciones más estrechas entre pueblos y territorios. Por sus características innovadoras (universalidad, interconexión e indivisibilidad de los 17 ODS, inclusión de la gobernanza y la paz y reconocimiento del nivel local), la Agenda 2030 representa un cambio de paradigma del desarrollo global que necesariamente deberá traducirse en una transformación de la cooperación para el desarrollo.

Si bien en los últimos años se han conseguido algunos avances en la cooperación para el desarrollo, no es menos cierto que aún queda un mundo por recorrer en el propósito de mejorar las condiciones de vida de los millones de personas que sobreviven sufriendo diariamente el hachazo de la miseria más absoluta. Así, podemos reflejar algunos apuntes ofrecidos por distintas organizaciones internacionales que nos muestran el escalofriante panorama que existe en muchísimas partes del mundo:

- PNUD (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). 2018:
 - La esperanza de vida media en los países con desarrollo humano muy alto es de 79,5 años, mientras que en los países de desarrollo humano bajo es de 60,8 años.
 - Los niños y niñas en edad de comenzar la escuela de los países con desarrollo humano muy alto estarán escolarizados 7 años más que los de países de desarrollo bajo.
 - Los beneficios de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo son mucho más reducidos que los de la participación de los hombres.
 - El planeta perdió el 3,2% de sus bosques entre 1990 y 2015. Los países con desarrollo humano bajo, muchos de los cuales son reservas de la biodiversidad mundial, perdieron el 14,5%.

- BANCO MUNDIAL (2019)
 - Más de la mitad de la población extremadamente pobre vive en África, al sur del Sáhara.
 - Las 62 personas más ricas del mundo poseen los mismos recursos que la mitad de la población.
 - Las proyecciones más recientes muestran que, si se mantiene el rumbo actual, el mundo no será capaz de erradicar la pobreza extrema para 2030.

- UNICEF (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA INFANCIA) 2019.
 - En cuanto a la población infantil, 124 millones de niñas y niños no van a la escuela, 16.000 siguen muriendo cada día por causas que se podrían evitar y 28 millones han tenido que huir de sus casas por la guerra.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- 151 millones menores de 5 años tienen una estatura demasiado baja para su edad debido a una nutrición inadecuada (datos 2017).
- FAO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN). 2018.
- El número de personas subalimentadas del mundo ha ido en aumento desde 2014, y se estima que alcanzó los 821 millones en 2017, 1 de cada 9 personas en el mundo.
 - África sigue siendo el continente con mayor prevalencia de la subalimentación, que afecta a casi el 21% de la población (más de 256 millones de personas).
 - Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de verse afectadas por inseguridad alimentaria grave en África, América Latina y el Caribe. Esos impactos afectarán desproporcionalmente el bienestar de las personas empobrecidas en las zonas rurales, como los hogares encabezados por mujeres y los que tienen un acceso limitado a las tierras, los insumos agrícolas modernos, las infraestructuras y la educación.
- ONU MUJERES (2019).
- Se calcula que en 2018 650 millones de niñas y mujeres adolescentes se casaron antes de cumplir los 18 años. En África Occidental y Central esta casuística afectó a más de 4 de cada 10 mujeres adolescentes.
 - Al menos 200 millones de mujeres y niñas han sufrido la mutilación genital femenina en los 30 países en los que existen datos representativos sobre prevalencia para el año 2017.
 - 120 millones de niñas han sufrido abusos sexuales.
- OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). 2019.
- En 2019, la OMS considera que la contaminación del aire es el mayor riesgo ambiental para la salud. 9 de cada 10 personas respiran aire contaminado todos los días.
 - Más de 1.600 millones de personas (el 22% de la población mundial) viven en lugares donde las crisis prolongadas (debido a una combinación de problemas como sequías, el hambre, los conflictos y el desplazamiento de la población) y la debilidad de los servicios de salud las dejan sin acceso a la atención básica.
 - Más de mil millones de personas en el mundo (el 15% de la población), viven con alguna forma de discapacidad.
- PNUMA (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE) 2019.
- La integridad y las funciones de los ecosistemas están disminuyendo. De cada 14 hábitats terrestres, 10 han experimentado un descenso en la productividad de la vegetación y algo menos de la mitad de las ecorregiones terrestres se clasifican como regiones en situación desfavorable de conservación.
 - Unos 2.300 millones de personas (aproximadamente 1 de cada 3) no tienen aún acceso a servicios de saneamiento adecuados.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- *ONU HABITAT (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS). 2019.*
 - *En los países en desarrollo, los barrios marginales y los asentamientos informales, que alojan a cerca de 1.000 millones de personas, son la manifestación física de la pobreza urbana y la desigualdad.*
 - *En 2015, unos 2.300 millones de personas de todo el mundo seguían careciendo de acceso a servicios básicos de saneamiento, mientras que 2.100 millones de personas carecían de acceso a agua potable.*
 - *Menos del 35% de las ciudades de los países en desarrollo tratan sus aguas residuales. Además, 1.600 millones de personas en todo el mundo viven en viviendas inadecuadas.*

- *OCHA (OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS) 2019.*
 - *Una de cada 70 personas se encuentra atrapada en una crisis y necesita ayuda humanitaria urgente, incluyendo asistencia y protección.*
 - *132 millones de personas de 42 países continuaban necesitando ayuda humanitaria incluyendo protección durante 2019.*
 - *La mayoría de las necesidades humanitarias se producen en los contextos de crisis de larga duración, siendo las situaciones de conflicto el principal causante.*
 - *Las crisis humanitarias afectan a más personas durante más tiempo y exacerbando las desigualdades de género.*
 - *La inseguridad alimentaria ha continuado siendo una de las principales preocupaciones a nivel humanitario, concretamente en las áreas afectadas por conflictos y desastres naturales relacionados con el clima.*

- *OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO). 2017.*
 - *Las personas jóvenes representaron más del 35% de la población desempleada del mundo en 2017.*
 - *En el mundo, 3 de cada 4 mujeres y hombres jóvenes están empleados en la economía sumergida, frente a 3 de cada 5 personas adultas. En los países en desarrollo, esta relación alcanza a 19 de cada 20 mujeres y hombres jóvenes.*
 - *De los 7.600 millones de personas que habitan el planeta, 4.000 millones son mujeres y jóvenes. A pesar de ser una mayoría poblacional, son una minoría en términos de inclusión social, económica y política.*

Entendemos que los datos expuestos, demuestran cómo los graves problemas que hace varias décadas dieron origen a las políticas de cooperación, siguen siendo vigentes en la actualidad, incluso en muchos casos acrecentados.

En nuestro ayuntamiento, desde el año 1994 se destina una partida específica para proyectos de cooperación internacional (en un primer momento se denominó ayuda al tercer mundo). La propuesta de la que surgió esta iniciativa, aprobada unánimemente por todos los grupos municipales, pretendía que de manera progresiva se fuese aumentando la cantidad destinada a este propósito solidario hasta llegar a que estuviese dotada con una cantidad coincidente con 0,7% del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

A partir de este año, todos los Presupuestos aprobados por nuestro Ayuntamiento han incluido una partida destinada a la solidaridad con las personas que conviven con unas circunstancias vitales calamitosas, entendiéndose que no deben importar las fronteras cuando hablamos de mejorar las condiciones de vida de los demás, sino que únicamente hablamos de seres humanos, de solidaridad y de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, en mejorar la vida de aquéllos que no han tenido la suerte de nacer en lugares económicamente desarrollados. Los datos que hemos expuesto anteriormente nos hacen comprobar la existencia de otras realidades, de otras dramáticas realidades, y aunque en nuestra tierra sufrimos problemas de gran calado, como el paro o la falta de vivienda, la constatación de que en lugares que no conocemos, más allá de lo que podamos leer en la prensa o ver en la televisión, malviven millones de persona que no tienen siquiera acceso a agua potable, a una mínima educación o sanidad, o que pasan hambre de manera continuada, nos deben hacer relativizar nuestras inquietudes, aunque sin olvidarlas en ningún momento, y nos debe alertar de la necesidad de ser solidarios, de concienciarnos que otros seres humanos tienen el mismo derecho que nosotros a disponer de los medios necesarios para ser razonablemente felices y que no cabe hablar de fronteras, de países o de razas, sino únicamente de seres humanos.

Desgraciadamente, las partidas municipales destinadas a cooperación internacional, en lugar de haber ido acercándose a ese tan ansiado 0,7%, se han ido alejando de tan noble objetivo. En el Presupuesto municipal de 2022, las cantidades destinadas a este tipo de proyectos ascienden a 21.400 euros, suponiendo menos del 0,1% del mismo. Puede resultar esclarecedor puntualizar que hace 19 años, en 2003, con un presupuesto general mucho menor, la cantidad que se dedicaba era de 42.000 euros, el doble que la actual y, por ejemplo, en 2009 la misma ascendía a 73.750 euros.

El vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía plantea como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma, en concreto el señalado con el número 23, “la cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos”. Igualmente, su artículo 245 refleja lo siguiente:

1.- El pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza.

2.- La Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación al desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África.

3.- Serán también objeto de atención preferente las políticas de cooperación al desarrollo con países vecinos o culturalmente próximos, o que se concierten con Estados receptores de emigrantes andaluces o de procedencia de inmigrantes hacia Andalucía.

En el mismo sentido, el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023) nos dice, entre otros aspectos:

“Para no perder las capacidades instaladas, institucionales y profesionales, es necesario redoblar los esfuerzos, trabajando para sentar las bases de una recuperación paulatina de las dotaciones presupuestarias para esta política pública, que permitan, a medio plazo, avanzar hacia el objetivo, no logrado con los Planes de Cooperación anteriores, de alcanzar el 0,7% de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la Meta 17.2 de la Agenda 2030. En cualquier caso, el objetivo es que el presupuesto aumente al menos proporcionalmente a lo que lo haga el presupuesto de la Junta de Andalucía”.

Sin embargo, el gobierno de la Junta de Andalucía ha incumplido sistemáticamente su propio Plan de Cooperación para el Desarrollo, pues en lugar de cumplir con sus propios compromisos plasmados en este documento, ha bajado la Ayuda Oficial al Desarrollo del 0,14%

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

existente en 2018, al 0,06% recogido en el proyecto de Presupuestos para 2022 (actualmente no aprobados), lo que significa un recorte aproximado del 60% entre ambos periodos.

El pasado día 11 de enero de 2022 el Consejo de Ministro aprobó el Anteproyecto de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad global, instrumento normativo que sustituirá a la ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Entre los aspectos más destacables de este anteproyecto, nos encontramos con lo que aparece en su artículo 1.6, que dice lo siguiente:

“En cumplimiento de los compromisos multilaterales adoptados en el seno de la Unión Europea, España destinará el 0,7% de la renta nacional bruta (RNB) a la AOD (ayuda oficial al desarrollo), conforme a los criterios contables acordados en el seno de la OCDE, en el horizonte del año 2030.

En aplicación del principio de corresponsabilidad, y de manera coordinada entre todas las Administraciones, para alcanzar ese objetivo se contemplarán, a través de una planificación indicativa plurianual, las asignaciones necesarias en los Presupuestos Generales del Estado basadas en las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, así como las que realicen a partir de sus propios presupuestos las Comunidades Autónomas, los entes locales, y otras entidades públicas cuyos aportes sean susceptibles de ser contabilizados como AOD”.

Como hemos podido comprobar, tanto nuestro Ayuntamiento, en el acuerdo tomado en enero de 1994, como la Junta de Andalucía, a través de nuestro Estatuto de Autonomía y del contenido del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023), actualmente en vigor, como el Anteproyecto antes citado elaborado por el Gobierno de España y enmarcado dentro de los compromisos dimanados de la Agenda 2030, establecen unas pautas de actuación comprensivas de un apoyo económico gradualmente progresivo para políticas de apoyo al desarrollo de los países más deprimidos económicamente.

Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación el siguiente punto de acuerdo:

- *El Ayuntamiento de Cabra se compromete a ir aumentando progresivamente las partidas correspondientes a cooperación internacional (programa presupuestario 2316), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y con el horizonte de que sean dotadas con el 0,7% del total del Presupuesto General del Ayuntamiento en el año 2030, y ello teniendo como fundamento lo acordado por el Ayuntamiento Pleno el 24 de enero de 1994, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el vigente III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023, el anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y, sobre todo, los principios morales de Solidaridad hacia las personas que más sufren, más allá de fronteras reales, imaginarias o ideológicas.*

Cabra, 14 de febrero de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E.. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

Durante el debate del asunto, el Sr. Portavoz del Grupo Popular propone una enmienda a la propuesta, siendo aceptada por el Grupo proponente, de tal manera que la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

-El Ayuntamiento de Cabra se compromete a ir aumentando progresivamente las partidas correspondientes a cooperación internacional (programa presupuestario 2316), de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y con el horizonte de que, en caso de que sea posible, sean dotadas con el 0,7% del total del Presupuesto General del Ayuntamiento en el año 2030, y ello teniendo como fundamento lo acordado por el Ayuntamiento Pleno el 24 de enero de 1994, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el vigente III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023, el anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y, sobre todo, los principios morales de Solidaridad hacia las personas que más sufren, más allá de fronteras reales, imaginarias o ideológicas.”

Durante el debate de este asunto, las intervenciones que se dieron fueron las siguientes:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias. En el 2015, las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas, en asamblea general, aprobó lo que eran los objetivos de desarrollo sostenible. Los objetivos de desarrollo sostenible que se recogieron dentro de lo que era la Agenda 2030. ¿Y qué es lo que tenían estos objetivos de desarrollo sostenible? Pues en estos objetivos, lo que correspondía, esos objetivos eran para combatir el hambre y la pobreza en el mundo, la desigualdad de género, la falta de sanidad y de educación, incluso la igualdad de género o trabajar en la igualdad de género. Son muchísimo, muchísimo los problemas que hay en el mundo. Muchísimo. Y nosotros, desde la atalaya que tenemos ahora mismo de un teórico estado del bienestar, pues posiblemente no somos conscientes nada más que cuando lo vemos en la televisión de los problemas que hay en gran parte de nuestro mundo.

Estos problemas graves que existen en muchísimas partes del mundo han llevado a generar esos objetivos de desarrollo sostenible por parte de las Naciones Unidas y ha hecho que las administraciones vayan también legislando para conseguir o para trabajar en la cooperación internacional o en la ayuda internacional. Así, en el año 94, en nuestro ayuntamiento se aprobó una moción para que se fuera progresivamente destinando dinero de los presupuestos municipales para un objetivo en el horizonte de llegar al 0,7% de los presupuestos.

Desgraciadamente no ha sido así. Desgraciadamente, a día de hoy, la cantidad que se destina para ayuda internacional es la mitad de la que se destinaba en el año 2003. Y teniendo en cuenta que, lógicamente, los presupuestos actuales son muchísimo mayores que los que había en el 2003. Incluso en nuestro Estatuto de Autonomía uno de los objetivos principales de nuestro Estatuto de Autonomía es la cooperación internacional. Y la Junta de Andalucía, en el Tercer Plan Andaluz de Desarrollo para la Cooperación para el Desarrollo 2020-2023, es decir, que está hecho con el actual Gobierno andaluz del Partido Popular y Ciudadanos, pues dice también que hay que ir hacia destinar ese 0,7% de los presupuestos de la Junta de Andalucía, dentro de lo que es la Agenda 2030, para ayuda al desarrollo. Sin embargo, no se ha cumplido porque en el 2018 se destinaba un 0,14% y al día de hoy lo que se destinaba en los presupuestos que estaban previstos para este año y que no se han aprobado es un 0,06% del presupuesto de la Junta de Andalucía.

El 11 de enero del mes pasado de este año, el 11 de enero de este año, se aprueba un anteproyecto en el Consejo de Ministros de cooperación para el desarrollo sostenible de solidaridad global. Dentro de la Agenda 2030 también lo que se pretende es que se vaya tendiendo en todas las administraciones a ese 0,7% destinado a ayuda internacional. Es decir, lo que se planteó en Cabra en el año 94, que se fue haciendo más o menos, se fueron aumentando esas cantidades, lo que viene recogido en el Estatuto de Autonomía, dentro de sus objetivos, lo que viene recogido también en el Plan de Cooperación Internacional 2020-2023 de la Junta Andalucía y lo que viene en este anteproyecto de cooperación del Estado son normas que nos obligan a ir hacia ese 0,7% en los presupuestos municipales.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Independientemente de eso, lo importante no son las normas que vienen, que ya hemos visto que se incumplen de una manera bastante pasmosa desde mi punto de vista, si no que lo importante es que éticamente, moralmente, solidariamente tenemos que tratar o tenemos que intentar poner, dentro de nuestras posibilidades, poner las medidas para, al menos lo que podamos, mejorar las condiciones de vida de muchísimas personas, de muchos millones, incluso miles de millones de personas que están en el mundo, que viven en unas condiciones absolutamente dramáticas.

Esa ética y esa moral, mucho más allá de lo que son las fronteras, de determinar si esas fronteras están en un sitio o en otro, esas fronteras que incluso muchas veces nos marcamos de una manera irreal o incluso ideológica son las que tenemos que derribar. Y tenemos que ver que de lo que estamos hablando no es de fronteras. No estamos hablando de extraños y de ajenos y de personas españolas, sino que de lo que estamos hablando es de eso, de personas. Y las personas están mucho más allá de esas fronteras. Fronteras que ya digo que en muchos casos son ideológicas. Por lo cual, nosotros lo que planteamos es algo tan simple como ir hacia ese horizonte de 2030, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, para destinar el 0,7% de los presupuestos a ayuda internacional.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Sr. Poyato Guardeño: La situación de pobreza, el hambre, los conflictos, la degradación del medio ambiente, la desigualdad entre géneros donde quiera que se den nos afectan a todos.

En esta era de globalización, hacer frente a estos problemas no es sólo un compromiso ético de primer orden, sino que a la vez es una de las condiciones básica para lograr un mundo más justo y más pacífico. La cooperación internacional es literalmente un asunto vital. Lo que ocurre en el mundo afecta a cada uno de los territorios que lo conforman.

Los Ayuntamientos somos la administración más cercana a la ciudadanía, pero podemos ser también una administración cercana a quienes lejos de aquí pueden mejorar sus condiciones de vida con nuestra ayuda. Debemos ser conscientes de la importante tarea que pueden y deben desarrollar las administraciones locales en el ámbito de la cooperación internacional o cooperación para el desarrollo, como también se le suele llamar. Como institución más cercana a la ciudadanía, nuestro Ayuntamiento debe seguir implicado en el fortalecimiento de las asociaciones locales que trabajan por la solidaridad en el mundo, principalmente en los países en vías de desarrollo, e implicarse de forma expresa en la defensa y promoción de la solidaridad internacional y de los derechos humanos.

Sabemos que nuestro Patronato Municipal de Bienestar Social tiene entre sus muchos programas uno denominado “Programa de Cooperación Internacional”, donde se trabaja en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y diferentes instituciones nacionales e internacionales en el desarrollo de actuaciones y programas de difusión de la realidad de distintos países, así como en campañas de divulgación sobre derechos humanos, paz, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad realizando actuaciones que contribuyan a que la ciudadanía egabrense tome conciencia de las situaciones y causas de desigualdad, pobreza e injusticia presentes en el mundo.

Nuestro Ayuntamiento siempre ha estado involucrado en la consecución de una sociedad más justa y solidaria. Por este motivo, todos los Grupos que conformamos esta Corporación debemos trabajar y comprometernos para que dentro de los presupuestos municipales venideros mostremos nuestra solidaridad con los países más vulnerables y desfavorecidos, para que se refleje el compromiso y solidaridad de la ciudadanía egabrense en favor de un mundo más justo e igualitario y para ello debemos comprometernos e ir aumentando progresivamente, en la medida de nuestras posibilidades, las partidas correspondientes a la cooperación internacional hasta alcanzar el horizonte deseado del 0,7% de nuestro presupuesto. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a estar de acuerdo con las propuestas que nos plantea Unidad Vecinal Egabrense sobre el aumento progresivo de las cantidades que se destinen a la cooperación internacional a través del presupuesto municipal.

Y es que desgraciadamente la pandemia ha retrocedido muchos años. Los pequeños avances del tercer mundo han dejado ya ahora más al descubierto todavía la pobreza extrema y el hambre que, bajo mi criterio, es una vergüenza de gran nivel por parte de los países ricos y desarrollados, incapaces de poner un mayor número de recursos económicos con la finalidad de paliar estas situaciones en países donde la guerra, la falta de libertad, la dictadura y demás nos presentan un mundo de personas inocentes que mueren a diario sin nada y sin que nadie haga nada por ellos.

Quiero en este momento poner en valor el trabajo que se hace en muchos países o en la gran mayoría de los países, a través de las ONGs. Personas que, jugándose en la mayoría de las ocasiones la vida y sacrificando el vivir bien, se embarcan en proyectos en países pobres con un compromiso envidiable. Y por otro lado, esas personas que de manera anónima y a través de sus pequeñas aportaciones mensuales o anuales ayudan a mejorar la situación de los países más pobres, por lo que desde el Grupo Municipal Socialista creemos necesario que a través del presupuesto municipal haya un compromiso de aumento de esas cantidades dedicadas a la cooperación internacional hasta llegar hasta ese 0,7%. Y miramos, lógicamente, con preocupación la reducción que ha habido en los últimos años con unas cantidades que entendemos que son más bien simbólicas.

Estamos a favor de esa moción y a favor de aumentar estas cantidades que se pueden aportar a través del Ayuntamiento de Cabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora López.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, señor Alcalde. En primer lugar, agradecer al Grupo UVE la aceptación de la enmienda que el Partido Popular ha propuesto.

Desde el Grupo Municipal Popular somos muy conscientes de la importancia de colaborar con los que más lo necesitan y más en un día como hoy que vemos cómo nuestros vecinos europeos se encuentran en una muy difícil situación.

El principal objetivo de la Delegación de Cooperación Internacional de este Ayuntamiento es impulsar y promover proyectos y actuaciones orientadas a la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en países en vías de desarrollo, así como fomentar y ejecutar acciones de sensibilización y formación en temas de cooperación al desarrollo.

La situación de pobreza, el hambre y los conflictos, la degradación del medio ambiente, la desigualdad entre géneros donde quiera que se den nos afectan a todos. En esta era de globalización, hacer frente a estos problemas no es sólo un compromiso ético de primer orden, sino que a la vez es una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y más pacífico. Por eso, y siendo conscientes de este hecho, en la Delegación de Cooperación Internacional adquirimos la responsabilidad y el compromiso de participar a través de tres líneas de actuación solidaria, ayuda humanitaria y de cooperación.

El Ayuntamiento de Cabra participa de forma directa y en coordinación con otros organismos en proporcionar ayuda con carácter de urgencia a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados tendentes a garantizar la supervivencia inmediata con el propósito de contribuir a sentar las bases para la rehabilitación y el desarrollo futuros, apoyos y actividades orientadas a la construcción pos-desastre. Apoyamos económicamente los proyectos que las ONGs desarrollan en países en desarrollo y las actuaciones que se llevan en este campo. Tenemos una línea de subvenciones para este menester y que se le concede a la “Asociación Cordobesa de Amistad con los Niños y Niñas Saharaui

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

(Acansa)”, Asociación Miguel Vaca”, “Manos Unidas”, “Fundación Madrazo”; asociaciones a las que quiero agradecer desde aquí su gran labor y su trabajo incondicional.

Otra línea es sobre la sensibilización y educación para la cooperación en la que el Ayuntamiento de Cabra, en colaboración con diferentes instituciones nacionales e internacionales en el desarrollo de actuaciones y programas de difusión de la realidad de los países del sur, desarrolla en los centros educativos de la ciudad campañas de divulgación sobre derechos humanos, paz, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad.

Desde estas líneas se realizan actuaciones que contribuyen a que la ciudadanía de la localidad tome conciencia de las situaciones y causas de desigualdades, pobreza e injusticias presentes en el mundo. Se trata de sensibilizar a la ciudadanía, y en especial a nuestros niños y adolescentes, sobre las causas y consecuencias de la misma desigualdad entre los pueblos y de la necesidad de cooperar decididamente para establecer un nuevo orden mundial más justo e igualitario.

Y por último, y no menos importante, el Ayuntamiento también cuenta con líneas de hermanamiento. El hermanamiento es un proceso que promueve el conocimiento mutuo y fortalecimiento de los vínculos entre ciudades.

Desde sus inicios, la Delegación de Cooperación Internacional ha considerado que uno de los objetivos prioritarios es el fomento de la cultura de solidaridad. Llevar a cabo actuaciones que contribuyan a que la ciudadanía de la localidad tome conciencia de la situación y causas de desigualdad, pobreza e injusticia presentes en el mundo y de esta forma incentivar un espíritu solidario.

Desde esta Delegación se han firmado convenios con Cruz Roja para ayudar al pueblo sirio, estamos en proceso de firmar otro convenio para ayudar al pueblo afgano. Por eso somos muy conscientes de que todo esto no es suficiente. Por eso nos comprometemos a subir el presupuesto cada año hasta llegar al 0,7% y votamos a favor de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora López. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Gracias a Pilar por explicarnos las líneas que hay dentro del Patronato de Bienestar Social. Son muchas. El problema no son las líneas. El problema es la cantidad de dinero que viene en esas líneas. Pero que no voy a entrar aquí en cifras ni mucho menos, sino agradecer a todos el que tengamos esa voluntad y no sólo de acordarlo aquí, sino que tengamos la voluntad posterior, independientemente de quien esté gobernando. Y también siendo conscientes de que en muchas ocasiones no se podrán aumentar las cantidades de una manera elevada porque igual las condiciones, como ha pasado con la pandemia, no lo permitirían. Bueno, no es ahora, las cantidades éstas son las mismas desde hace muchos años antes de la pandemia. No quiero entrar en cantidades de esas. Y otras veces se podrá subir más. Entonces, dentro de las posibilidades que tenga el Ayuntamiento, lo que sí está claro, y yo estoy seguro, es que todos los que estamos aquí tenemos la voluntad cierta de ayudar a las personas. Ya digo, independientemente de fronteras, indiferentemente de razas y de todas esas cosas que son, desgraciadamente para algunos, un bloque que se le pone en la mente y no son capaces de ver más allá de lo que son fronteras sin ver personas. Entonces, yo creo que todos estamos por la labor y aquí, independientemente de quien esté gobernando, yo estoy seguro de que vamos a ir aumentando esas cantidades para ayudar a quien más lo necesita. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (21 de 21) ACUERDA:

-El Ayuntamiento de Cabra se compromete a ir aumentando progresivamente las partidas correspondientes a cooperación internacional (programa presupuestario 2316), de acuerdo a las

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

disponibilidades presupuestarias y con el horizonte de que, en caso de que sea posible, sean dotadas con el 0,7% del total del Presupuesto General del Ayuntamiento en el año 2030, y ello teniendo como fundamento lo acordado por el Ayuntamiento Pleno el 24 de enero de 1994, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el vigente III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023, el anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global y, sobre todo, los principios morales de Solidaridad hacia las personas que más sufren, más allá de fronteras reales, imaginarias o ideológicas.

8.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "BANCO DE TIEMPO" (GEX 2022/3314).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "BANCO DE TIEMPO" (GEX 2022/3314).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UN BANCO DE TIEMPO MUNICIPAL Y ELABORACIÓN DE SU REGLAMENTO DE GESTIÓN.

Un Banco de Tiempo es una iniciativa cuyo objetivo es fomentar de una manera comunitaria los servicios de cooperación y solidaridad entre las personas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mismas. Las personas inscritas en el Banco de Tiempo intercambian servicios y actividades, y la unidad de intercambio y de valor es siempre la misma para todos: el tiempo.

El primer Banco de Tiempo en España se creó en febrero de 1998 (Banco de Tiempo del Guinardó) en el marco del IV Programa de Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea dentro del proyecto "Compartir: promoviendo el reparto de los tiempos entre mujeres y hombres (1997-1999)", y cuyo objetivo era fomentar la conciliación en el hogar. Desde su nacimiento, los Bancos de Tiempo han tenido un marcado componente de género, aunque con el paso de los años se han ido ampliando los valores desarrollados en su actividad.

Algunos de estos otros valores son el económico: personas con pocos recursos que tienen acceso a una serie de servicios que en la economía normal no podrían acceder; el valor de la vejez activa: personas mayores cuyos conocimientos y actividad no hay manera de canalizar, pero siguen siendo importantes o el valor de la integración social.

Los principales objetivos del Banco de Tiempo son los siguientes: promover los intercambios entre las personas de la comunidad vecinal fomentando los valores de cooperación y comunicación y activando la red de solidaridad de la propia comunidad, así como la participación social, generando actitudes positivas entre las personas, aprendiendo a dar y recibir; incidir en los mecanismos que hacen de la organización social del tiempo de las diferencias en su uso un elemento de desigualdad de género; fomentar la integración de la diversidad cultural y social en el ámbito comunitario y promover la ayuda mutua y el intercambio de experiencias.

Las estrategias de esta iniciativa consisten en que cada persona adscrita al Banco de Tiempo se ofrece para realizar actividades o servicios que le gusten a cambio de pedir otros que

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

deseo o necesite. El valor de todos ellos siempre es el mismo: el tiempo de intercambio, independientemente del servicio intercambiado. Dos peculiaridades han de ser tenidas en cuenta: la primera es que los intercambios son multirrecíprocos (yo puedo solicitar un servicio a alguien y le deberé tiempo al Banco, no a la persona que me lo ha hecho). La segunda es que se pueden hacer intercambios de carácter grupal (una persona puede hacerle una actividad a un grupo), lo cual genera mayor dinamismo y fomento de las relaciones sociales.

Cada persona dispone de un “Talonario de Tiempo” que utiliza en el momento de solicitar tiempo de otra persona para algún servicio concreto que necesite. Mensualmente informa al grupo gestor del Banco de Tiempo del tiempo efectivamente utilizado y recibido. El grupo gestor anota estos intercambios y actualiza el saldo de la cuenta corriente de tiempo de sus socios/as. Asimismo, edita periódicamente un Boletín (que puede ser de carácter digital) de los servicios que se pueden intercambiar y que progresivamente va en aumento a medida que se adscriben nuevos/as socios/as. El grupo gestor también avisa cuando alguien tiene un desequilibrio de tiempo (tanto por exceso como por defecto) y organiza encuentros de socios/as con el objetivo de fomentar la confianza entre los miembros y la dinamización de intercambios.

El proceso de puesta en marcha del Banco de Tiempo requiere de una serie de fases: una primera de sensibilización y difusión del proyecto a nivel comunitario e institucional en el ámbito local específico donde se vaya a iniciar; una segunda de programación donde se establecen las relaciones de cooperación entre la comunidad, el Ayuntamiento y el grupo gestor; además de la organización interna del Banco de Tiempo; una tercera de puesta en marcha basada en la presentación pública del proyecto. Y por último, la fase de evaluación y reformulación, habitualmente un año después, con el objetivo de valorar el proyecto y realizar los ajustes oportunos.

La financiación por parte del Ayuntamiento es escasa, más allá de la cesión de un espacio público (puede ser, por ejemplo, en centros cívicos municipales), mientras que las Asociaciones de Vecinos pueden prestar su apoyo con la participación voluntaria de varias personas para formar el grupo gestor del Banco de Tiempo y responsabilizarse de su funcionamiento y dinamización.

Según Elvira Méndez, promotora del primer Banco de Tiempo en España, y que mencionamos al inicio de esta moción, los Bancos de Tiempo son inclusivos y pueden entrar personas de cualquier clase y origen social. De este modo, son como laboratorios de construcción de vínculos de reciprocidad y espacios protectores del entorno y promotores de la cohesión social, donde la clave es, siempre, el intercambio. Igualmente, afirma que una de las ideas principales que se buscaba con la creación de los Bancos de Tiempo era alejarse de la idea del voluntariado, que pone en una situación desigual a las dos personas porque una persona es la necesitada y la otra la que ayuda desde su buen corazón. En el Banco de Tiempo todas las personas están al mismo nivel porque todo el mundo necesita cosas y todo el mundo sabe hacer cosas.

En nuestra ciudad tuvo lugar una experiencia efímera relacionada con la puesta en marcha de un Banco de Tiempo de carácter municipal. Tuvo lugar durante la segunda parte del mandato corporativo 2011-2015, finalizando su actividad coincidiendo con la conclusión de dicho mandato. Fue gestionado por una empresa privada local, a través de un convenio con nuestro Ayuntamiento y posteriormente no ha sido retomada esta iniciativa que, a nuestro criterio, es de un enorme interés social y participativo.

Dado lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- 1) El Ayuntamiento de Cabra impulsará la puesta en funcionamiento de un Banco de Tiempo solidario de carácter municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- 2) *Para la puesta en funcionamiento del mismo, la Delegación Municipal competente contará con la colaboración de los agentes sociales, entidades y asociaciones de vecinos de Cabra con el propósito de determinar sus normas de gestión y planificación del desarrollo del Banco de Tiempo. Igualmente, se pondrá en contacto con localidades donde se está llevando a cabo este tipo de iniciativa para evaluar la mejor forma de ponerla en marcha en nuestra localidad, teniendo en cuenta la experiencia de otras ciudades.*
- 3) *El Ayuntamiento de Cabra se compromete a la aportación económica que se estime oportuna para la puesta en marcha y desarrollo del Banco de Tiempo, dentro de las posibilidades presupuestarias, y a la cesión de los locales municipales que fuesen imprescindibles para este fin.*
- 4) *El Banco de Tiempo deberá regularse normativamente a través de un Reglamento de Gestión que será acordado mancomunadamente con las asociaciones locales y, sobre todo, con los organismos que las representan, es decir, Consejo Económico y Social y Consejo Local de Participación Ciudadana.*

Con la única pretensión de plantear una referencia para la elaboración de estas normas de gestión, adjuntamos como anexo un modelo de Reglamento del Banco de Tiempo de Cabra, lógicamente sin ningún carácter vinculante.

Cabra, 14 de febrero de 2022. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

ANEXO

REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE TIEMPO DE CABRA

El Banco de Tiempo de Cabra es un Servicio Municipal sin ánimo de lucro promovido por el Ayuntamiento de Cabra.

1.- FINALIDAD DEL BANCO DE TIEMPO

La principal finalidad del Banco de Tiempo de Cabra es facilitar el intercambio de servicios y la prestación de ayuda mutua entre las personas participantes en él, fomentando la participación social y la interacción entre diferentes colectivos, culturas y generaciones, creando redes de cooperación y ayuda mutua.

La actividad del Banco de Tiempo de Cabra se basa en el intercambio de tiempo y servicios entre la ciudadanía residente en el municipio, no existiendo mediación monetaria alguna.

Con este proyecto, el Ayuntamiento de Cabra pretende cubrir necesidades específicas de los vecinos y vecinas, así como otras que favorecen a toda la comunidad:

- *Resolver necesidades de la vida diaria.*
- *Ayudar a conciliar la vida personal, familiar y laboral.*
- *Favorecer la integración de personas llegadas al municipio.*
- *Ocupar el tiempo libre de forma útil y gratificante.*

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- *Fomentar las relaciones sociales.*
- *Potenciar las relaciones intergeneracionales e interculturales.*

El intercambio de tiempo está dirigido principalmente a ofrecer y pedir servicios de atención a personas y tareas del ámbito privado, para resolver necesidades puntuales de la vida diaria. Tales prestaciones no deberán ser configuradas ni asimiladas a relaciones de trabajo autónomo y subordinado. Se deberán excluir todas las actividades que desarrolladas de modo continuado se configuren como tareas que puedan ser objeto de contratación laboral.

La medida de intercambio es la hora, con independencia del tipo de servicios que se intercambien entre los socios y socias.

2.- SEDE DEL BANCO DE TIEMPO

La sede del Banco de Tiempo de Cabra estará ubicada en el Patronato de Bienestar Municipal de Bienestar Social o en aquella otra que se determine por el Ayuntamiento de Cabra.

3.- GRUPO GESTOR DEL BANCO DE TIEMPO

Será elegido por el Consejo Económico y Social, así como por el Consejo Económico y Social, por personas que de manera voluntaria quieran participar en la gestión de esta actividad.

4.- USUARIOS DEL BANCO DE TIEMPO

4.1 Requisitos.

Las personas usuarias del Banco de Tiempo deberán ser mayores de edad y residir en Cabra.

Existe la posibilidad de inscribirse de dos formas en el Banco de Tiempo de Cabra, como usuario individual o como usuario colectivo.

En ambos casos, los usuarios deben completar una ficha de pre-inscripción (que se elaborará en su momento) y presentar un documento válido de identificación:

A.- Si se inscriben de forma individual:

- *DNI*
- *Carnet de conducir*
- *Pasaporte*
- *Permiso de residencia (extranjeros)*

B.- Si se inscriben como colectivo debe solicitar la inscripción un miembro de la Junta Directiva y presentar un documento acreditativo de representación de la asociación o colectivo al que pertenece.

4.2 Inscripciones de usuarios

La inscripción en el Banco de Tiempo es de carácter gratuito, no estableciéndose cuota alguna para participar. Se requieren tres pasos para que esta inscripción sea efectiva:

a) Pre-inscripción

La preinscripción es un documento que deben presentar todas las personas interesadas en convertirse en usuario del Banco de Tiempo, y a través del cual se facilita una serie de datos personales y de contacto, así como una primera aproximación al tipo de servicios que puede ofrecer y demandar.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Se podrán realizar preinscripciones en la sede del Banco de Tiempo, así como por internet. Esta preinscripción no será válida hasta que se realice la entrevista personal con el Grupo Gestor del Banco.

b) Entrevista

Cualquier persona que haya presentado su preinscripción para convertirse en usuaria del Banco de Tiempo de Cabra, será convocada por el Grupo Gestor para realizar una entrevista personal en la sede del Banco.

Mediante esta entrevista la persona interesada será informada debidamente de todos los detalles y condiciones necesarias para formar parte del Banco de Tiempo, derechos y deberes de los/las socios/as, forma de funcionamiento, etc., así como clarificación de los servicios que se pueden ofrecer.

c) Inscripción oficial. Compromiso de participación

La inscripción oficial se realizará en la sede del Banco de Tiempo, mediante la firma de un “Compromiso de Participación” (documento que se elaborará posteriormente).

El nuevo usuario asume mediante la firma del citado compromiso la responsabilidad de solicitar y prestar servicios al Banco, así como la aceptación de todas las normas de funcionamiento del mismo.

Al inscribirse, el nuevo usuario recibirá el número de socio/a correspondiente y un carnet que le acredite como miembro del Banco de Tiempo de Cabra, así como una copia del Reglamento del Banco de Tiempo y las normas de funcionamiento del mismo. También recibirá en ese momento el talonario correspondiente, y el alta en el área de socios de la página web que se creará en su momento.

Todos los datos del usuario serán recogidos por el Grupo Gestor en un fichero individual en la Base de Datos, que actualizará permanentemente cada vez que se produzca un cambio, ya sea en los datos, en el número de intercambios o en las observaciones derivadas de los mismos.

Para la base de datos se usará el programa informático que estime oportuno el Grupo Gestor del Banco de Tiempo de Cabra.

La inscripción de cada persona o entidad tienen validez hasta la fecha de finalización del proyecto, a no ser que el socio/a cause baja en el Banco.

4.3 Baja.

La baja de la persona usuaria puede deberse a varias causas:

- *Baja voluntaria, en cuyo caso deberá presentar un escrito debidamente firmado y en el que explique las razones de la misma. El usuario podrá ser dado de nuevo de alta en el Banco pasados al menos tres meses de la fecha de baja, volviendo al mismo con la última actualización de cuenta.*
- *Baja tramitada por el Banco. Este tipo de baja se realizará cuando se observen anomalías o quejas en varios intercambios de tiempo, realizados por la persona usuaria. El número de quejas o la gravedad de las anomalías serán determinados en cada caso por el Grupo Gestor. En este caso, el usuario no podrá volver a causar alta en el Banco.*
- *Baja temporal. Esta modalidad de baja temporal puede utilizarse por las personas inscritas cuando lo requieran, ya sea por desplazamientos temporales largos y ausencias de Cabra, ya sea por otros motivos (exámenes, enfermedad, etc.)*

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Los tres tipos de baja serán reflejados en la base de datos. El usuario que cause baja podrá transferir todos sus créditos a otro miembro del Banco, o al propio Banco de Tiempo, previa comunicación al Grupo Gestor del Banco y el visto bueno del mismo.

4.4. Derechos y deberes de los usuarios

DERECHOS

- Ser tratados con dignidad, cuidado y respeto.
- Recibir un número de horas acorde con las horas proporcionadas.
- Intercambiar servicios con otros/as asociados/as.
- Poder donar su crédito a otras personas usuarios o al Banco de Tiempo de Cabra.
- Confidencialidad de datos personales.
- Ser valorado y tratado justamente.
- Tener acceso al estado del balance de su cuenta.

DEBERES

- Respetar y tratar con dignidad al resto de asociados/as.
- Ser puntuales y responsables en el cumplimiento de los horarios y servicios notificando con antelación la posible ausencia.
- Prestar lo más responsablemente y amablemente el servicio a realizar.
- Aceptar y respetar los consejos e instrucciones de las otras personas.
- Notificar al Banco de Tiempo mensualmente las incidencias y servicios prestados y/o recibidos.
- Aportar los materiales necesarios para el desarrollo adecuado del servicio que va a recibir.
- Presentar el carnet del Banco cuando se lo requieran.

5.- FUNCIONAMIENTO DEL BANCO

Las personas inscritas en el Banco de Tiempo tendrán que ofrecer un determinado número de servicios (mínimo uno) y, a su vez, podrán demandar aquellos que necesiten para cubrir sus necesidades puntuales. La variedad de servicios se determinarán en función del número de socios/as y de actividades a intercambiar.

5.1 Cuenta de tiempo y talonarios.

Cada persona inscrita en el Banco de Tiempo de Cabra será titular de una cuenta corriente de tiempo y dispondrá de un talonario personal que utilizará en el momento de recibir tiempo de un servicio realizado por otra persona, es decir, cuando actúa como demandante. En el talonario se debe indicar el tipo de intercambio, el tiempo del servicio y a favor de quién se ha realizado.

5.2 Cuenta corriente de horas.

El Grupo Gestor elaborará con cierta periodicidad un balance de cada cuenta corriente de tiempo y enviará a las personas y entidades asociadas un resumen de la cuenta cuando ésta

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

lo precisas, o cuando haya descompensaciones importantes, señalando la excedencia en el dar o en el recibir.

Al ingresar, se facilitará a todos los nuevos usuarios un crédito de 5 horas.

No se podrá acumular una diferencia mayor de 20 horas entre el tiempo que se oferta y el tiempo que se demanda.

En caso de excedencia en el dar o en el recibir superior al montante de horas máximo establecido (20 horas) el usuario no podrá recibir o prestar más la actividad hasta que se reduzca en un cuarto el débito o el crédito acumulado, es decir, 5 horas.

En situaciones excepcionales, que se irán determinando en función de la propia marcha del proyecto, se permitirá acumular durante más tiempo las horas pendientes de dar o recibir.

Si un usuario/a causa baja en el Banco, y no desea utilizar sus créditos de recepción, podrá transferirlos a otro miembro del Banco, o al propio Banco, previa comunicación al Grupo Gestor del Banco y el visto bueno del mismo.

5.3 Proceso de intercambio

Cada persona usuaria podrá ofrecer servicios en función de su capacidad y conocimientos. Es el propio usuario el responsable de la realización de la tarea, quedando el Banco de Tiempo de Cabra como un medio para poner en contacto a los usuarios y no asumiendo responsabilidad alguna en los posibles daños que pudieran causarse.

A la hora de ofrecer y demandar un servicio es necesario dar toda la información posible del mismo: duración, materiales, descripción de la actividad que se presta o solicita, etc.

Los servicios serán prestados únicamente por y para persona asociadas al Banco identificadas con el carnet de socio del Banco que facilita el Grupo Gestor en el momento de la inscripción.

Cualquier otro tipo de intercambio entre personas que no sean usuarias del Banco de Tiempo, quedará fuera del ámbito del mismo, salvo para aquellos casos que manifiestamente demostrado, tengan cualquier impedimento para prestar un servicio, y accedan tanto demandante y ofertante a que pueda ser realizado por una tercera persona.

Cuando se ha realizado un intercambio, la persona demandante debe entregar su cheque al usuario que le ha ofrecido su servicio. El usuario ofertante (quien desarrolla el servicio) debe entregar este cheque al Grupo Gestor en el plazo de un mes, aunque es recomendable comunicarlo antes por correo electrónico, teléfono o en la sede del Banco de Tiempo. Una vez recogido el cheque, el Grupo Gestor anotará definitivamente en la cuenta corriente del usuario el número de horas reflejadas en el cheque, comprobando que el servicio se ha realizado correctamente y sin incidentes.

El proceso de contacto e intercambio entre los usuarios se facilitará también a través de la web. Los intercambios pueden ser realizados entre los propios usuarios siendo supervisados por el Grupo Gestor.

El Grupo Gestor del Banco de Tiempo puede ocuparse de cruzar la información de los participantes por vía telefónica o por otros medios y de poner en contacto a los usuarios/as para el intercambio según las necesidades particulares de cada uno.

Cuando se produzcan demandas coincidentes, el Grupo Gestor del Banco intentará dinamizar el intercambio, intentando facilitar recursos que se encuentren a su alcance, siempre y cuando no sean económicos.

5.4 Actividades grupales

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

En los casos en los que una persona ofrezca un servicio a varios usuarios (talleres grupales), el/la monitor/a recibirá el pago de horas por parte del propio Banco de Tiempo de Cabra, que le pagará las horas que dure la actividad así como el tiempo de preparación de la misma. Las personas que asistan a esta actividad pagarán las horas al Banco de Tiempo de Cabra.

5.5. Boletín de Servicios

Los servicios ofertados en el Banco se detallarán en un boletín que el Grupo Gestor del Banco de Tiempo editará periódicamente (en soporte papel o digital). En este boletín figurará la relación de los servicios disponibles para el intercambio y la identificación y localización de las personas correspondientes: número de socio/a, zona del pueblo donde vive, las ofertas y demandas que marca en la ficha de inscripción, un teléfono de contacto y un correo electrónico si se dispone de él.

El boletín diferencia entre usuarios individuales y entidades participantes.

Cada persona usuaria debe indicar al Grupo Gestor los cambios que quiere realizar en los datos que figuran en el boletín. Datos personales o en relación a la oferta o demanda de actividades.

5.6 Actuación ante posibles conflictos

El Grupo Gestor mediará en las posibles discrepancias que puedan surgir entre los usuarios analizando el problema y proponiendo una solución.

Los conflictos interpersonales surgidos como consecuencia de la prestación serán resueltos por el Banco, salvo que vulneren y trasciendan del dominio de los fines de la actividad y sean objeto de la legislación civil o penal vigente.

El Banco de Tiempo de Cabra podrá tramitar la baja de un usuario cuando se observen anomalías o quejas en varios intercambios de tiempo, realizados por la persona usuaria. El número de quejas o la gravedad de las anomalías serán determinados en cada caso estudiado por el Grupo Gestor. En este caso, el usuario deberá firmar su baja y no podrá volver a causar alta en el Banco de Tiempo de Cabra.

6.- INFORMACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN

El Grupo Gestor del Banco realizará las actividades de información y dinamización que se estimen oportunas para el buen funcionamiento del Banco.

El Grupo Gestor del Banco realizará un seguimiento permanente de los usuarios y estará en contacto con ellos detectando las nuevas necesidades o actividades que están dispuestos a ofertar, a la vez que informar del estado de sus cuentas corrientes.

6.1 Acogida e información

El Grupo Gestor facilitará información a todos los ciudadanos que la demanden. El Grupo Gestor cumplimentará las fichas de registro de atención para contabilizar las visitas o demandas de información que reciban. El Grupo Gestor acordará con el interesado una fecha para la realización de la entrevista personal de acceso al Banco de Tiempo de Cabra. La sede del Banco de Tiempo será el punto de recogida de talonarios.

6.2 Tablón de anuncios

En la sede del Banco de Tiempo se colocará un tablón con información referente al Banco, carteles, trípticos, el horario de atención al público, la forma de acceder al Banco, el listado de intercambios, buzones de dudas y sugerencias, etc.

6.3 Acciones colectivas

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Se realizarán las acciones colectivas que se consideren necesarias. Las acciones colectivas se llevarán a cabo en función de las necesidades de dinamización detectadas por el Grupo Gestor del Banco, aunque entre éstas siempre se incluirán reuniones periódicas, para que los socios se conozcan entre sí y puedan surgir nuevas posibilidades de intercambio.

El Grupo Gestor del Banco de Tiempo tiene que promover el conocimiento y el intercambio entre las personas inscritas, fomentando la confianza mutua.

6.4 Buzón de sugerencias

El Grupo Gestor del Banco de Tiempo se encargará de elaborar un Buzón de Sugerencias, presente en la sede y en la página web en el que se recibirán críticas, opiniones, sugerencias sobre el funcionamiento del Banco, siendo utilizadas por el Grupo Gestor como forma de evaluación.

6.5 Difusión externa

También se realizarán actividades para dar a conocer la idea y el funcionamiento del Banco de Tiempo de Cabra, pudiendo acudir a éstas cualquier ciudadano.

7. FUNCIONAMIENTO INTERNO Y EVALUACIÓN

7.1 Coordinación del equipo

Los responsables del Banco de Tiempo de Cabra mantendrán reuniones de coordinación y seguimiento para evaluar el funcionamiento del mismo y realizar las estrategias que se consideren oportunas de cara a mejorar el servicio.

7.2 Participación de las personas usuarias

Se facilitará la participación de las personas usuarias en las actividades de información, gestión, dinamización y evaluación que se estimen pertinentes. Se retribuirán estos servicios con las horas dedicadas.

7.3 Evaluación

El Grupo Gestor del Banco, mediante diferentes instrumentos llevará a cabo evaluaciones periódicas con el fin de poder conocer la realidad del proyecto y poder elaborar estrategias de mejora.

El Grupo Gestor, además, elaborará un registro de datos en el que anotará, a medida que vayan sucediendo, las demandas de información, la vía por la que llegan, las visitas recibidas, los socios inscritos o las bajas producidas, entre otros datos.

8.- FUNCIONAMIENTO EXTERNO

8.1 Responsabilidad del Banco de Tiempo

El Banco de Tiempo de Cabra no se responsabiliza de cualquier problema que pudiera surgir durante los intercambios. La responsabilidad de los intercambios que se lleven a cabo es únicamente de las personas implicadas en el mismo.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los usuarios estarán sujetos a la normativa en vigor sobre protección de datos. El contenido de la información recabada sobre las personas inscritas en el Banco de Tiempo es confidencial y no está permitida su difusión para fines ajenos al mismo.”

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

La Comisión Informativa, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

Para debatir el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra, en primer lugar al Sr. Carnerero:

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. A mí, cuando he oído hablar del banco de tiempo, la verdad, sinceramente, no hace mucho tiempo que escuché hablar o leí sobre el banco de tiempo, siempre me ha parecido una iniciativa muy, muy interesante porque es una iniciativa que trata de fomentar la colaboración, la cooperación, la solidaridad entre las personas y con un propósito, como pone en la moción, de mejorar la calidad de de todos. Y eso es algo muy importante porque aquí no estamos hablando de dinero. Estamos hablando de tiempo. Y el tiempo, las actividades, las capacidades que pueda tener una persona cambiárselas a otras personas. Esto, en su momento, cuando se inició en España, bueno, en Europa comenzó en los años 20 del siglo pasado, pero en España hasta el año 90 no comenzó a hacerse, si no recuerdo mal, en Barcelona. Y, en principio, lo que se intentaba era trabajar para favorecer lo que es, y estamos hablando hoy del Día de la Mujer, la distancia que había entre la igualdad del hombre y la mujer e intentar acortarla.

Pero hay muchos valores aparte de ese inicial, que están incluidos dentro de lo que es un banco de tiempo. Uno es el valor económico. Hay muchas personas que esta capacidad de cambiar actividades, cambiar conocimientos, pues le pueden hacer que lo que no pueda conseguir en el mercado normal porque no tengan capacidad pueda conseguirlo.

Es muy importante también, al menos desde nuestro punto de vista, la vejez activa. La posibilidad de que personas que están jubiladas, que han dejado su trabajo activo y tienen muchos conocimientos sean capaces a través de charlas, de talleres, de que esos conocimientos puedan dárselos a otros simple y llanamente a cambio de tiempo de otra persona.

Y entendemos también que es muy importante para la integración social en muchos casos de las personas inmigrantes que pueden participar también dentro del banco de tiempo. Y es eso, la moneda de intercambio, quitamos moneda, posiblemente el factor de intercambio es el tiempo. Y el tiempo, desde nuestro punto de vista, es algo absolutamente solidario en este caso porque estamos hablando de las capacidades que tienen unos y que tienen otros. Estamos hablando de solidaridad. Estamos hablando de personas que son capaces de dar a los demás y recibir de los demás tiempo, actividad, conocimiento. Es muy importante.

En el Ayuntamiento de Cabra se tuvo de manera efímera, pero se tuvo, esta iniciativa de un banco de tiempo. Creo que comenzó en el 2013. Se firmó un convenio. Se hizo un convenio con una empresa privada y desgraciadamente desapareció aunque, por lo que yo he estado viendo, había muchas actividades, había muchas cosas que se planteaban dentro del banco de tiempo y que se podrían utilizar y había bastantes personas que estaban apuntadas. Pero bueno, desgraciadamente, en mayo de 2015 dejó de funcionar y hasta la fecha no ha existido, no ha vuelto a renacer.

Nosotros entendemos que es una buena iniciativa. Creemos que puede, sobre todo en el tema de solidaridad que hemos dicho, ayudar a muchas personas a mejorar su vida. Entendemos que el banco de tiempo puede ser un instrumento muy factible para conseguir mejorar la vida de muchas personas.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Bueno, presentamos un reglamento también. Evidentemente, el reglamento que planteamos yo lo cogido en su mayoría del Banco de Tiempo de Segovia, creo recordar, gran parte, otras cosas las he cogido de otro sitio. Y el reglamento que planteamos es simplemente para facilitar, en el caso desde que se apruebe la moción y se quiera hacer un reglamento, la posibilidad de hacer ese reglamento. Obviamente, no es vinculante para nada. Simplemente lo hemos presentado a título informativo.

Y dicho esto, lo único que nos queda es pedir su voto a favor de la propuesta, que es la creación de ese banco de tiempo. Muchas gracias.

En este instante asume la Presidencia de manera momentánea el Sr. Casas Marín.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Carnerero. Tiene la palabra el Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardañó: Los bancos de tiempo son comunidades de intercambio de tiempo que se basan en la confianza mutua y en el compromiso común de generar una alternativa no monetaria basada solamente en el tiempo que se intercambia entre las personas que lo componen. Funcionan a través de herramientas similares a los de los bancos online. Se suelen utilizar programas que gestionan cuentas y transferencias de tiempo entre sus socios con la particularidad de que el valor de intercambio es la hora invertida, independientemente de la actividad o de la categoría profesional de la persona.

Estas herramientas de gestión de tiempo también incorporan una descripción de las personas y una valoración de los intercambios, ya que su objetivo fundamental es crear una red comunitaria que, bajo los principios de la ayuda mutua, pueda resolver problemas concretos de nuestra vida cotidiana.

Entre los valores y objetivos de los bancos de tiempo cabe destacar que crean una red social y vecinal a través del intercambio de servicios, promoviendo que la gente empiece a conocerse y a ayudarse; estimulan también las capacidades y el talento de las personas; son instrumentos valiosos para la conciliación laboral y familiar, ya que suponen una adecuada valoración del trabajo no remunerado; construyen un nuevo sentimiento de comunidad y una nueva cultura basada en la solidaridad y en la cooperación entre generaciones y entre distintos colectivos sociales y humanos.

¿Por qué se ha de participar un banco de tiempo? Porque así podemos conocer mejor a nuestros vecinos o compañeros, en definitiva, a más personas porque utilizaremos nuestras habilidades para ayudar a los demás y podremos pedir ayuda siempre que lo necesitemos y así aprovechar las habilidades de otras personas; porque podemos reflexionar sobre la abundancia de tiempo en común, compartiendo actividades, talleres y aprendiendo juntos del trabajo en común para poder cambiar las cosas; porque tener este nuevo valor de cambio nos invita a reflexionar sobre el verdadero valor de las cosas y del tiempo por encima del dinero y de cualquier otro valor monetario o económico; porque es una bonita manera de crear juntos tejido social, relaciones comunitarias y redes de colaboración hasta ahora inexistentes en nuestros colegios, institutos, barrios o ciudad.

¿Cómo podemos participar? El proceso para su puesta en marcha viene en la moción explicado y no me voy a parar en ello.

La experiencia que yo he podido constatar en relación a la creación de un banco de tiempo en nuestra ciudad tuvo lugar en 2013 promovido por la Fundación Grupo INEPRODES en colaboración con el Patronato Municipal de Bienestar Social y gracias a un convenio de colaboración suscrito entre aquella y el Ayuntamiento, siendo el Vicepresidente del Patronato Municipal de Bienestar Social, José Luís Osuna, quien en la presentación de este proyecto indicaba que el banco de tiempo permitiría convertir el tiempo en solidaridad a través de la participación de todas aquellas personas que deseen ofrecer algo de su tiempo libre.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Para finalizar, a mí particularmente me parece una idea genial. Tengo que reconocer que nunca había oído hablar de un banco de tiempo y que mi información viene a través de la moción de UVE y creo que si se pone en marcha ocurrirán cosas positivas en una comunidad de personas cuando se relacionan con la igualdad que genera la moneda tiempo. No podemos olvidar nunca que un banco de tiempo se centra en las personas. Las nuevas tecnologías son herramientas necesarias que nos ayudarán a facilitar los procesos que tienen lugar dentro de un banco de tiempo, pero nunca deben sustituir el contacto personal. Yo creo que la parte más mágica de este proyecto puede ser que las personas somos más felices cuando colaboramos, cuando descubrimos todo lo que podemos ofrecer a los demás y todo lo que los demás pueden ofrecernos a nosotros. A favor de la moción.

En este instante el Sr. Alcalde se reincorpora al discurrir de la sesión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El banco del tiempo es una iniciativa que nos parece bastante interesante para fomentar y poner a disposición de las personas que quieran formar parte del mismo e intercambiar actividades y servicios de cooperación y solidaridad.

Se trata de algo voluntario, como ya se ha dicho aquí, que entendemos que cuando esté en funcionamiento va a ir aumentando el número de voluntarios que estén a disposición del mismo. Lógicamente, regulado y con un compromiso por parte de la administración local de ponerlo en marcha. Para que sea una realidad, debe contar con ese compromiso ético y además con la ayuda también de las asociaciones locales. En definitiva, con el tejido asociativo de la ciudad, que es fundamental.

Es una experiencia que funciona en otras localidades y que merece la pena poner en marcha en Cabra porque además la finalidad del mismo es muy importante. Tiene una finalidad muy clara: resolver necesidades de la vida diaria, ayudar a conciliar la vida laboral, familiar y personal, favorecer la integración de las personas que llegan a Cabra, ocupar, en definitiva, el tiempo libre de forma útil y agradecida y fomentar, una cosa muy importante, las relaciones sociales entre la vecindad, algo que es de las pocas cosas que podemos recordar como buenas de la pandemia, y potenciar las relaciones intergeneracionales e interculturales con una medida de intercambio clara, que es el tiempo. Aquí, la única medida es el tiempo, con independencia de los servicios que se puedan intercambiar entre los socios y socias de ese banco del tiempo.

Nuestro Grupo va a estar a favor de la propuesta.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señora Montes.

Sra. Montes Montes: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo voy a empezar mi argumento de esta moción del banco del tiempo haciendo alusión a dos valores que se mencionan en la moción y que son unos de los principales fundamentos que promueven unos servicios sociales. Yo diría unos servicios sociales y también de todos los ciudadanos: el valor de la vejez activa y el valor de la integración.

Me hago pesada, pero me gusta resaltar cada vez que tengo oportunidad el trabajo de los servicios sociales comunitarios. En el marco de nuestra legislación, tanto estatal como autonómica, la finalidad de los servicios sociales es la promoción del bienestar de las personas a través de la prevención de situaciones de riesgo, con intervenciones, apoyo para cubrir necesidades básicas, conseguir la mayor autonomía de las personas en su desenvolvimiento personal y en su plena integración social mediante actuaciones de carácter transversal para facilitar el acceso normalizado a todos los recursos relacionados con la autonomía, la participación y la integración de la vida social y económica.

El trabajo social con personas mayores se abordan desde dos perspectivas: aquellas que viven en una situación de dependencia y necesitan unas atenciones más sociosanitarias y los que

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

gozan de salud y se aborda más como una oportunidad para fomentar la participación canalizando oportunidades y recursos para una vida participativa, plena y activa. Asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

De este Equipo de Gobierno se ha apostado firme por unas políticas sociales dignas, aun quedando siempre muchas cosas por hacer. Nuestros servicios sociales, hoy por hoy, cuentan con un presupuesto de los más altos de España y Andalucía en consonancia a la población, con una cartera de servicios y recursos donde se actúa de una manera transversal para optimizar y garantizar una buena gestión social con medios humanos, materiales, técnicos y financieros.

El banco del tiempo es cierto que es una iniciativa que yo diría que interesante sobre el papel, pero debemos ser realistas y ver lo que de verdad funciona y tiene repercusión directa y positiva en aquellos que lo necesitan. Por el año 2012, como bien se ha dicho en el Pleno, se inició un banco del tiempo en nuestra ciudad, pero diferentes circunstancias hicieron difícil, por no decir imposible, su continuidad.

Buscando en Internet, por Andalucía he encontrado una lista donde había 61 bancos del tiempo registrados. La mayoría estaban inactivos. Conté 14 activos. Es una herramienta de solidaridad y cooperación, pero entiendo también que debemos ser eficaces y con sentido común para poner en marcha proyectos que nos aseguremos su buen funcionamiento.

Por lo tanto, y a pesar de que, como decía con anterioridad, el proyecto puede parecer interesante sobre el papel, entendemos que no es muy operativo y nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, creo que se firmó un convenio con la empresa privada en el 2012 y no comenzó hasta 2013, cuando se renovó ese convenio, cuando se comenzó a hacer el banco de tiempo. Y posiblemente hubo errores en el banco de tiempo, independientemente de la apreciación que se pueda tener de si sirve o no sirve. Por ejemplo, yo creo que no se dio difusión al banco de tiempo porque yo no lo conocía. El Sr. Poyato ha dicho antes que tampoco lo conocía y aquí existió. Con lo cual, posiblemente uno sea muy torpe con las redes sociales y demás o también posiblemente no se le dio la difusión que se debiera.

También creo que es un error cuando se hace con un convenio con una empresa privada, cuando creo, y así lo comento en la moción, en los apartados, que lo lógico es que sea a través de los agentes sociales, a través del Consejo Económico y Social, a través del Consejo Local de Participación Ciudadana, con las asociaciones de vecinos, trabajando en los centros cívicos y que se haga una red por parte del Ayuntamiento, en todo lo que es la ciudad, que permita, porque había muchas personas que pueden estar, y están de hecho, interesadas. De hecho, había muchas personas interesadas. Yo tengo por aquí que el señor Alcalde, en el 2013, decía que había muchas personas que estaban interesadas y que estaba muy ilusionado con este proyecto. Yo creo que seguramente estaría ilusionado todavía con este proyecto porque puede ser muy interesante. Además, se trata de implicar a los agentes sociales en este sentido.

Tampoco en su momento se hizo, o que yo conozca, yo no estaba entonces de Concejal en ese tiempo. No, en el 2013 sí estaba yo. No se hizo un reglamento que aprobase o regularse lo que es el banco de tiempo, que eso es una cosa que sí planteamos ahora. Si tenemos en cuenta primero: ilusión por hacer lo que yo estoy seguro que va a ser, tener en cuenta a los agentes sociales, regularlo y difundirlo, pues muy posiblemente sí sea un instrumento que tenga funcionamiento. En España, si no estoy equivocado, hay alrededor de 300 bancos de tiempo que está funcionando. En algunos sitios, pues posiblemente no funcione. Pero posiblemente no funcionen porque no haya esa ilusión que he comentado antes por parte de las personas que deban gestionarlo o porque entiendan que no tiene, bueno, no sé, el resultado que ellos quisieran en algún momento y consideran que no es el más adecuado.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Independientemente de eso, muchas gracias a las personas que han votado o que van a votar a favor del banco de tiempo, que entiendo que se va a aprobar el banco de tiempo porque si el Partido Popular se abstiene, pues se va a aprobar. Aunque me temo también que como gobierna el Partido Popular, pues no sé si lo llevarán o no lo llevarán a cabo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Con siete votos a favor y 14 abstenciones se aprueba la moción.

Y efectivamente, ya que me ha mencionado, fue un proyecto que pusimos en marcha por primera vez en este Ayuntamiento bajo un gobierno del Partido Popular, en aquel momento en coalición con el Partido Andalucista, y lo hicimos con mucha ilusión. Pero sinceramente no funcionó.

Yo quiero decir que durante aquel tiempo todas las personas implicadas en el mismo dieron el cien por cien para que funcionase. No fue que lo dejásemos pasar como si nada y, lamentablemente, bueno, pues no funcionó.

Usted decía que no lo conocía, que no se le dio publicidad. Bueno, ahí hay declaraciones públicas. Era usted Concejal. Lo acaba de afirmar. Yo entiendo que sí lo debía conocer en su responsabilidad como Concejal de esta Corporación. Pero bueno, como sea, la abstención, como he dicho anteriormente o como ha dicho mi compañera, se valora como algo que entendemos positivo sobre el papel, aunque, una vez que lo pusimos en marcha, insisto, nosotros, no lo había puesto en marcha nadie antes, no dio un buen resultado. Pero bueno, estudiaremos a ver qué posibilidades pueda haber. Pero, como ha dicho siempre antes mi compañera Carmen Montes, muy centrados en lo realmente operativo y en el gran trabajo que se realiza desde los servicios sociales municipales para ayudar a las personas que más lo necesitan. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4) y con las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), ACUERDA:

- 1) El Ayuntamiento de Cabra impulsará la puesta en funcionamiento de un Banco de Tiempo solidario de carácter municipal.
- 2) Para la puesta en funcionamiento del mismo, la Delegación Municipal competente contará con la colaboración de los agentes sociales, entidades y asociaciones de vecinos de Cabra con el propósito de determinar sus normas de gestión y planificación del desarrollo del Banco de Tiempo. Igualmente, se pondrá en contacto con localidades donde se está llevando a cabo este tipo de iniciativa para evaluar la mejor forma de ponerla en marcha en nuestra localidad, teniendo en cuenta la experiencia de otras ciudades.
- 3) El Ayuntamiento de Cabra se compromete a la aportación económica que se estime oportuna para la puesta en marcha y desarrollo del Banco de Tiempo, dentro de las posibilidades presupuestarias, y a la cesión de los locales municipales que fuesen imprescindibles para este fin.
- 4) El Banco de Tiempo deberá regularse normativamente a través de un Reglamento de Gestión que será acordado mancomunadamente con las asociaciones locales y, sobre

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

todo, con los organismos que las representan, es decir, Consejo Económico y Social y Consejo Local de Participación Ciudadana.

9.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA" (GEX 2022/3281).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA" (GEX 2022/3281).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA

El Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, como consecuencia del proceso de integración en el SAS de los Hospitales de la Agencia Sanitaria del Alto Guadalquivir, ha decidido que en el área de gestión sanitaria Sur de Córdoba se integren los Hospitales de Montilla y Puente Genil, con lo que el total de usuarios asignados suponen aproximadamente 260.000 personas, al contrario de lo que se ha hecho en otras áreas sanitarias como en el Campo de Gibraltar, donde a través de la orden de 17 de junio de 2020 se han constituido las Áreas de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste y la del Campo de Gibraltar Este y según dicha orden el motivos es ,entre otras cuestiones, el tamaño de la población a atender, que hace necesario establecer dividirla por eficacia en la atención sanitaria, permitiendo una mayor especialización de los servicios en la atención a su población usuaria.

La orden establece que: "La constitución de dos áreas de gestión sanitaria supone ofrecer una respuesta para una atención sanitaria integrada a la población de cada una de ellas, con una mayor autonomía de gestión y contribuyendo a un mejor ejercicio de la responsabilidad en la atención sanitaria. La existencia de dos áreas de menor tamaño permitirá seguir profundizando en la descentralización y desconcentración en la gestión de los diferentes centros sanitarios de cada una de ellas, favoreciendo la coordinación asistencial entre los servicios de atención primaria y los servicios especializados, contribuyendo a una mayor especialización de estos servicios respecto a las necesidades sanitarias de su población y facilitando una participación más cercana de la ciudadanía y profesionales."

Para esta división se hizo una negociación en mesa sectorial (que no, para el caso del sur de Córdoba) y resulta bastante curioso que el SAS hace una cosa y la contraria, con los mismos argumentos en las provincias andaluzas. No es lógico que se diga que en Córdoba una macro área es lo mejor y en Jaén y Cádiz hacer lo contrario, lo que supone una discriminación para los usuarios de la provincia de Córdoba.

Esta decisión ha provocado la movilización de los Alcaldes y Alcaldesas de Montilla, La Rambla, Montalbán, Montemayor, Fernán Núñez y Aguilar de la Frontera, así como de la Presidenta de la Mancomunidad de municipios Campiña Sur, para que todo el territorio que

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

enmarca a la comarca Campiña Sur de Córdoba se constituya en una área hospitalaria del SAS, con el Hospital Comarcal de Montilla como referente, junto con la ya existente área hospitalaria del Infanta Margarita de Cabra. De manera que el Sur de la provincia de Córdoba, a efectos sanitarios, quedase configurado por dos áreas de gestión sanitaria, la de la Subbética y la de la Campiña, cada una con sus hospitales y centros de salud de referencia.

El conjunto de los profesionales y por unanimidad de todos los representantes sindicales, tanto del Hospital de Cabra como el de Montilla, han afirmado su rechazo al macro área y han afirmado que, técnica y asistencialmente, la constitución de dos áreas sanitarias en el Sur de Córdoba es la decisión lógica y sensata que más interesa a ciudadanos y profesionales.

La constitución de este macro área del sur de Córdoba, que pretende imponer la Consejería de Salud, presenta como aspectos negativos los siguientes:

El tamaño de la misma, con dos hospitales comarcales, Cabra y Montilla, 2 Chares Puente Genil y Lucena, que está en proyecto, un total de 30 centros de salud, con 260.000 habitantes y la consiguiente dispersión geográfica, que dificulta su gestión.

Existe también la situación de movilidad geográfica de profesionales de forma discrecional entre los Hospitales y Chares, con el consiguiente riesgo de fuga de profesionales.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la gestión la hace más compleja y lejana para los 260.000 habitantes y para los 3000 profesionales.

La movilidad de pacientes entre los diferentes centros será una realidad, con el consiguiente tráfico de pacientes con desplazamientos y molestias.

Una mayor dificultad para poder contratar profesionales ya que una macro área añade complejidad, inseguridad y no la hace atractiva laboral y profesionalmente, por lo que habrá muchas dificultades para la cobertura de médicos y enfermería, produciéndose tensiones asistenciales, riesgo de cierre de los servicios o especialidades por falta de personal, añadiendo una dificultad más a las poco atractivas condiciones laborales con la consiguiente migración de profesionales y una alta rotación de los mismos.

El Hospital Infanta Margarita es un centro hospitalario que se encuentra habitualmente con ocupaciones cercanas al cien por cien, con listas de espera que dificultan el cumplimiento de plazos de garantías máximos de procesos asistenciales, por lo que se derivan intervenciones y pruebas diagnósticas a través de concierto con la privada.

El Hospital de Cabra carece de espacio para asumir más actividad, pese a ello no se ha materializado la construcción del edificio anexo previsto.

La constitución de dos áreas de gestión sanitaria en el sur de Córdoba tendría muchos aspectos positivos como los siguientes:

Un tamaño de mejor manejo y equilibrado ya que el área de gestión sanitaria en la Subbética estaría integrada por el Infanta Margarita, el futuro Chare de Lucena y la red de atención primaria, con una cobertura para una población de 165.000 habitantes, mientras que el área de gestión de la campiña integraría el Hospital de Montilla, el Chare de Puente Genil y la red de atención primaria, con cobertura para una población de 95.000 habitantes.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Supone una gestión más ágil y cercana a la ciudadanía con 165.000 habitantes y 1800 profesionales por un lado y por otro lado 95.000 habitantes y 1200 profesionales, existiendo también movilidad geográfica, pero en ámbitos territoriales más concretos.

Una mayor atracción para la contratación de profesionales con unas condiciones laborales más definidas, cercanas y atractivas, con consolidación de la plantilla, y fijación de las mismas, garantizando la continuidad de la atención a los pacientes por los mismos profesionales, dejando así de ser un área de difícil cobertura para profesionales.

Se trata de una apuesta por la descentralización y con cercanía en la toma de decisiones para los ciudadanos y profesionales.

La propia Ley General de Sanidad 14/1986 en su artículo 56.5 indica como regla general que las áreas de salud no extenderán su acción a poblaciones superiores a los 250.000 habitantes, sin embargo este macro área sur de Córdoba atiende a 260.000 habitantes.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que cree el área de gestión sanitaria de la Subbética y el área de gestión sanitaria de la Campiña.

2.- Dar traslado a los Ayuntamientos que conforma la actual área sanitaria Sur de Córdoba.

En Cabra a diez de Febrero de dos mil veintidós. Antonio Jesús Caballero Aguilera. Portavoz Grupo Municipal PSOE.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación. “

Para comenzar el debate de este asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Caballero Aguilera, que se dirige a los presentes como a continuación se indica:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Hablamos de Sanidad y hablamos de algo muy importante para nuestra ciudad.

El Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Familia, como consecuencia del proceso de integración en el SAS de los hospitales de la Agencia Sanitaria del Alto Guadalquivir ha decidido que el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba se integre con los hospitales de Montilla y Puente Genil, con lo que el total de usuarios asignados a este área es aproximadamente 260.000 personas. Al contrario, muy al contrario de lo que se ha hecho en otras áreas sanitaria como, por ejemplo, del Campo de Gibraltar donde, a través de la Orden del 17 de junio de 2020, se han constituido dos áreas. Se han dividido en dos: el Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste y la del Campo de Gibraltar Este. Y según dice esa Orden de la Junta de Andalucía, el motivo, entre otras cuestiones, es el tamaño de la población a atender, que hace necesario dividirla por eficacia en la atención sanitaria, permitiendo una mayor especialización de los servicios en atención a su población usuaria.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

La Orden, por lo tanto, establece esa constitución de dos áreas de gestión que supone ofrecer una respuesta para una atención sanitaria integrada a la población de cada una de ellas, con una mayor autonomía de gestión y contribuyendo a un mejor ejercicio de la responsabilidad en la atención sanitaria.

La existencia, dice esta Orden, de dos áreas de menor tamaño permitirá seguir profundizando en la descentralización y desconcentración en la gestión de los diferentes centros sanitarios de cada una de ellas, favoreciendo coordinación asistencial entre los servicios de atención primaria y los servicios especializados, contribuyendo a una mayor especialización de estos servicios respecto a las necesidades sanitarias de su población y facilitando una participación más cercana de la ciudadanía.

Para esta división se habló, se negoció en una mesa sectorial. Todo lo contrario a lo que ha pasado en Córdoba, donde no ha habido ninguna negociación. Esto ha provocado, y lo han visto a través de los medios, movilizaciones de Alcaldes y Alcaldesas de distintos signos, así como de la propia Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur pidiendo, exigiendo que se constituya un área específica hospitalaria con el Hospital Comarcal de Montilla como referente junto a la ya existente del Hospital Infanta Margarita. De hecho, lo que se pide es que haya dos áreas sanitarias: una, la de la Subbética y otra, la de la Campiña.

Esto se pide también por parte del conjunto de los profesionales y por unanimidad de todos los representantes sindicales, tanto del hospital de Cabra como del de Montilla, que han afirmado su rechazo al macro área. Y han dicho también que técnica y asistencialmente, la constitución de dos áreas sanitarias es la decisión más lógica y más sensata que interesa a los ciudadanos y a los profesionales.

La macro área tiene como aspectos negativos el tamaño: dos hospitales comarcales, Cabra y Montilla, dos CHARs, Puente Genil y Lucena, que está en proyecto, un total de 30 centros de salud, 260.000 habitantes y la consiguiente dispersión geográfica.

También existe esa situación de movilidad geográfica de profesionales de forma discrecional entre los hospitales y los CHARs, con un consiguiente riesgo de fuga.

Otra cuestión es que hay una gestión mucho más compleja. Son 260.000 habitantes y 3.000 profesionales.

La movilidad de pacientes entre diferentes centros. Esto será una realidad. Y aquí hay un ejemplo muy claro: algunas personas, y pueden decirlo, bueno pues, aunque vivan en Cabra, de decir: “mire usted, es que usted tiene que ir al hospital de Montilla porque el profesional de eso está allí”. Eso va a pasar. Y se va a ver lo mismo, lo mismo, lo mismo que está pasando con las llamadas telefónicas en las que se le dice que si se esperan en lo público, si se van a operar en lo público tardan seis meses y si se van al centro privado de Lucena tardan seis días. Eso está pasando.

El hospital, lógicamente, está claro que necesita esa división del área. Un menor tamaño es lo mejor que puede pasarle tanto los profesionales como a los propios usuarios porque sería un área de gestión sanitaria con 165.000 habitantes integrada por Infanta Margarita, CHAR de Lucena y la red de atención primaria y otra de la Campiña con el CHAR de Puente Genil, el Hospital de Montilla y la red de atención primaria para 100.000 personas. Eso va a suponer una gestión más ágil, que es lo que quieren las personas, lo que quieren los usuarios y lo que quieren los profesionales que trabajan a diario en los distintos centros de salud y en los hospitales.

¿Qué pedimos? Está muy claro lo que me pedimos: que la Consejería de Salud cree el Área Sanitaria de la Gestión de la Subbética y que haga también el Área de Gestión Sanitaria de la Campiña. Eso es lo que pedimos, que se constituyan esas dos áreas y que se dé traslado a los distintos ayuntamientos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sr. Poyato Guardado: Tras dos años de negociación de las condiciones en las que el Servicio Andaluz de Salud se hará cargo de un modelo que mantenía hospitales y servicios de gestión privada pero sustentados con dinero público, el pasado 6 de julio fue publicado un decreto mediante el cual el Servicio Andaluz de Salud asumirá las funciones y objetivos de las agencias públicas empresariales sanitarias, quedando éstas disueltas. Este sistema mixto, público y privado, ha estado funcionando durante los últimos 30 años. La Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía de 1983 abrió esa posibilidad y la comunidad la hizo realidad a principios de los 90 con la creación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Con el objetivo de unificar todos los recursos sanitarios y asistenciales de entidades públicas en el SAS y de buscar la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos públicos, se han disuelto seis agencias públicas empresariales sanitarias, entre las cuales se encuentra la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, que es una de las que nos ocupa en esta moción.

En resumidas cuentas, que a partir del pasado 1 de enero de este año, momento en que ha entrado en vigor el Decreto al que me he referido con anterioridad, el SAS asume todos los fines y objetivos de las agencias. El Decreto también establece que el SAS incorporará en su plantilla de personal a los trabajadores de las agencias sanitarias, aplicando lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Es decir, el mantenimiento de las relaciones de trabajo existentes en las agencias, asumiendo los derechos y obligaciones laborales y de seguridad social, así como el mantenimiento de las relaciones laborales establecidas por el convenio colectivo que hubiere en el momento de la transmisión por lo que los profesionales no sufrirán ningún tipo de merma en la situación laboral. Es decir, todos los profesionales con contrato en vigor en las agencias a fecha 31-12-21 continuarán teniendo en el SAS a partir del 1 de enero de 2022 las mismas condiciones de duración y localización. De esta forma, los hospitales o centros sanitarios de Montilla y Puentes Genil se integrarán en el Área Sanitaria Sur de Córdoba, que engloba las comarcas de Campiña, Subbética y Guadajoz, contando con dos hospitales de cabecera, que serán el Infanta Margarita de Cabra y el comarcal de Montilla, además del importante apoyo del Centro de Alta Resolución de Puente Genil.

No tiene mucho sentido que los centros sanitarios de Montilla y Puente Genil dependieran administrativamente de Andújar, donde estaba la Agencia Pública Alto Guadalquivir. Ahora, con la incorporación de las agencias al SAS van a depender de manera funcional, es decir, desde el punto de vista única y exclusivamente administrativo, del hospital de Cabra. Esto no quiere decir que el tratamiento médico de cualquier persona que iba al hospital de Montilla cambie. Es decir, que el que estaba siendo desviado por su patología al Reina Sofía va a seguir siendo derivado al Reina Sofía. Nadie a título personal, Alcaldes o plataformas han dicho nada en los diez últimos años sobre la creación de un área sanitaria con centro en Montilla. Ni nadie se había quejado de esa dependencia del hospital de Montilla de Andújar.

Se debe dejar claro y hay, por tanto, que separar, una primera cuestión, que es el funcionamiento administrativo y la dependencia administrativa, y una segunda cuestión, que es el tratamiento médico, que se dará donde el paciente lo necesite y en las mejores condiciones posibles.

Ante esto, numerosos colectivos y ayuntamientos han solicitado que la Campiña Sur cuente con un área sanitaria propia ya que la que ha surgido, denominada Área Sanitaria Sur de Córdoba, con sede en Cabra, consideran que es demasiado extensa y que sería más operativo que se dividiera en dos. Hasta hace unos días, la Consejería se mostraba firme en esta decisión, pero unas recientes declaraciones del Delegado del Gobierno en la provincia de Córdoba, señor Repullo, vislumbran que la Consejería ya no está tan cerrada como hace unos días ante esta posibilidad.

Nosotros entendemos que debería haber un planteamiento técnico al respecto avalado por los políticos en favor de una solución satisfactoria y buena para nuestra Sanidad en la provincia.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Nosotros no vamos a votar en contra de esta moción. Vamos, nuestro voto va a ser la abstención. Pero sí vamos a esperar a ver qué plantea el Partido Popular porque ellos sí tienen relación directa o bien con la Consejería o bien con la Delegada de Salud en la provincia o bien con el propio Delegado, Antonio Repullo, para ver qué información nos pueden decir más fehaciente. Y en caso de que esto vaya por los derroteros que acabo de comentar, pues nuestro voto sería favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muy brevemente. La verdad, no me gusta mucho que estas cosas de Sanidad sean objeto de estas discrepancias y de que se utilicen políticamente. Pero bueno, nuestro voto va a ser a favor. Parece algo lógico que se divida en dos esta área que se ha creado. Parece que es bastante lógico y, sobre todo, porque lo apoyan así los profesionales. Porque otra cosa es que políticamente en un ayuntamiento, en el ayuntamiento de Montilla y Puente Genil, se haya aprobado. Bien, ahí puede haber criterios políticos que posiblemente no sean los más objetivos. Pero los de los profesionales sí son objetivos. Entonces, entendemos que es lógico, por pura lógica, pues que exista, se divida en dos el área sanitaria. Nos parece de lo más normal del mundo y yo creo que ahí es donde deberíamos de ir. Por eso nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, el objeto de esta moción está más que claro y es que el Área de Gestión Sur de Córdoba se divida en dos: Área de Gestión Sanitaria de la Subbética y Área de Gestión Sanitaria de la Campiña Sur. Justifican esta solicitud en una serie de datos que son ciertos pero, al mostrarlos de un modo interesado, algunos son ciertos, bajo nuestro punto de vista buscan básicamente miedo e incertidumbre; generar miedo e incertidumbre.

Miren ustedes, si hemos llegado a esta situación es por un motivo principal. Es porque el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía ha cumplido con su compromiso, con su palabra y era acabar con las agencias públicas. Siempre mantuvimos, siempre el Partido Popular mantuvo que tenían que desaparecer e integrarse en el Servicio Andaluz de Salud para que así el personal de las agencias, por ejemplo, no tuviera peores condiciones que los del Servicio Andaluz de Salud haciendo las mismas funciones. Es decir, desde el Partido Popular, además de cumplir con nuestro compromiso, luchamos por acabar con las desigualdades e intentar mejorar la Sanidad. No hay nada más. No hay ninguna otra intención oculta en esta decisión. Entonces, con esta integración, el hospital de Montilla y el área hospitalaria de Puente Genil se han integrado en el Área Sanitaria Sur de Córdoba, algo que previamente a que se hiciera fue informado a todos los Alcaldes de la zona y ninguno puso impedimento alguno, cosa que por un motivo misterioso, o quizás no tan misterioso, pues ha cambiado.

Sea como sea, desde la Consejería de Salud y Familia mantienen que la actual situación del Área Sur de Córdoba se trata de una situación provisional en espera de la configuración del mapa sanitario definitivo tras la integración de las agencias. Esta integración es un proceso dinámico, sujeto a modificaciones, pero siempre en beneficio de la calidad asistencial ofrecida al paciente. Por lo tanto, como ven, desde la Consejería no están cerrados al diálogo y a la modificación porque, como decía, el objetivo es mejorar la Sanidad en Andalucía después de una herencia recibida muy mejorable y muy cuestionable.

Pero ¿saben qué? ¿Saben qué movimientos se han tenido que hacer para llegar a esta situación? Ya lo ha adelantado antes el señor Poyato. Por ejemplo, el hospital de Montilla, que es un pueblo como todos ustedes saben de la provincia de Córdoba, dejara de depender de un hospital de Jaén, concretamente de Andújar. Y eso ya se ha conseguido. Así que ahora ya se puede valorar y mejorar todo aquello que haga falta. Aún así, pienso que es necesario explicar bien la realidad y que no haya lugar a engaño o quizá a malos entendidos.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Como decía, el hospital de Montilla dependía de Andújar. En la actualidad, con la aglutinación de centros en el Servicio Andaluz de Salud va a depender de manera funcional, es decir, desde el punto de vista única y exclusivamente administrativo, del hospital de Cabra. Insisto, repito, única y exclusivamente desde el punto de vista administrativo. ¿Eso quiere decir que el tratamiento médico de cualquier persona que iba al hospital de Montilla cambie? No. Eso no quiere decir eso. El hospital de Montilla seguirá teniendo como hospital de referencia el Hospital Reina Sofía de Córdoba y no va a ser el hospital de Cabra. Y tampoco va a pasar a la inversa. Decir eso que ha dicho el señor Caballero, y lo digo desde todo el respeto, es faltar a la verdad. Por lo tanto, es bueno y, sobre todo, necesario dejar claro que una cosa es el funcionamiento administrativo y otra muy distinta el tratamiento médico. Pienso que eso debe quedar muy claro y yo estoy intentando explicarlo de la mejor forma posible para que nuestros vecinos conozcan la verdad. Espero que no sea necesario volver a repetirlo. No porque a mí me cueste trabajo hacerlo, de hecho, lo haría encantado todas las veces que fuese necesario. Lo que pasa es que si lo tuviese que volver a repetir significaría que se continuaría lanzando este mensaje falso y erróneo y preocupante para la ciudadanía y eso no creo que estuviese nada justificado.

Respecto a las quejas y a las movilizaciones que se han producido, hay una cosa que está clara y que es evidente: están en todo su derecho y es algo más que legítimo. Lo que no me queda tan claro de todo esto es cómo en todos estos años, en todos estos años en los que la Junta de Andalucía ha estado gobernada por el Partido Socialista ninguna plataforma, ningún sindicato, ningún Alcalde no sólo no había solicitado la creación de un área sanitaria en la Campiña Sur, algo a lo que la Consejería de Salud y Familia no se niega, sino que es que ninguna plataforma y ningún Alcalde se había ni tan siquiera quejado de que el hospital de Montilla dependiese de Andújar. Es que es de traca. Llámenme raro. Llámenmelo, pero es bastante curioso.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos intentado llegar a un acuerdo previo con el Grupo Socialista para que esta moción tuviese nuestro voto positivo. Básicamente lo que pretendíamos es que la decisión de crear o no más áreas fuese una decisión técnica que se estudiase por parte de los especialistas en la evaluación de las áreas de salud que se van a realizar y que se realizan constantemente. El acuerdo no ha sido posible, pero sea como sea, nosotros no somos contrarios a lo que se propone, al igual que la Consejería tampoco lo es. De hecho, ha tendido la mano para intentar llegar a un acuerdo. Por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Las consecuencias o no de todo esto seguro, seguro que la irá viendo la población. Ya darán o quitarán razones a un sitio, a un lado o a otro.

Yo voy a explicar por qué no hemos aceptado la enmienda. Porque es que la enmienda desvirtúa todo el espíritu de la moción. Si es que nosotros pedimos que se quede en dos áreas y lo que nos plantean no es que se creen dos áreas. Es que nosotros no podemos aceptar eso. Nos hubiera gustado que no perdiera el espíritu de la moción. Es que la moción sólo tenía ese punto, que se creen dos áreas distintas. Y lo que ustedes nos planteaban, evidentemente, lo que hacía era quitarnos todo el espíritu de una moción, que lo que se trata es de eso.

Agradecer el voto favorable a quien lo ha hecho y también agradecer la abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Con 15 abstenciones y 7 votos a favor queda aprobada.

Yo creo que hablando de un asunto tan delicado es necesario lanzar un mensaje de tranquilidad a nuestros ciudadanos porque se han dicho algunas cosas que, según me traslada

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

directamente la Consejería de Salud, no van a suceder. Creo que se ha explicado, pero voy a volver a insistir en ello.

Una cosa es la gestión administrativa de estos centros y otra cosa es la gestión sanitaria de esos centros. Los pacientes de Cabra jamás van a ser derivados a Montilla, como aquí se ha dicho, ni los pacientes de Montilla, por poner un ejemplo, van a ser derivados al hospital de Cabra. El hospital de Montilla va a seguir teniendo como referencia el Hospital Reina Sofía y no va, esa población, a venir, ni la de Montilla ni la de Puente Genil, va a venir como derivación de pacientes al hospital de Cabra. Eso es así. Y, además, comprometido y reafirmado muchas veces, y además, públicamente por la propia Consejería y por el propio Consejero. Si se quiere insistir en este mensaje, es un mensaje falso para crear alarma social. No hay más. Y por lo tanto, creo que los ciudadanos deben de saberlo.

Ahora, otra cosa distinta es la gestión administrativa, como aquí se ha dicho. Se plantea la creación de un segundo área en el sur de Córdoba para que sea una gestión más cercana porque es más eficiente. Bueno, pero si se gestionaba desde Jaén, desde Andújar. ¿Han ido ustedes en coche a Andújar? Yo creo que estará mejor gestionado desde Cabra. Si vamos a Montilla o a Puente Genil sabemos lo que se tarda. Bueno, intenten ustedes irán a Andújar. Por lo tanto, creo que aquí lo que hay es mucha política y pocas razones.

Pero hay algo que me sorprende mucho más, que se plantea aquí. Porque bueno, por diferentes cuestiones o motivos algunos representantes sindicales, etcétera y algunos Alcaldes porque están en la pancarta ya detrás de la Sanidad, yo creo que vamos a tener mociones de Sanidad de aquí a que se convoquen las elecciones en Andalucía porque así lo ha decidido el Partido Socialista, creo que hay algo que se puede entender: que en Montilla, que en Puente Genil quieran tener su área sanitaria, bueno, pues es algo comprensible. Ahora, que se vote en Cabra en contra de que Cabra centralice la gestión de los servicios sanitarios me parece de traca. O sea, llevamos toda la vida queriendo asentar a Cabra como capital sociosanitaria y ahora que nos lo dan, el PSOE dice que no lo quiere. Bueno, yo creo sinceramente que es auténticamente de traca. De traca. Porque, insisto, que se presente en Montilla o en Puente Genil lo puedo entender. Que lo presente un partido en Cabra que dice que defiende los intereses de Cabra... Pero si aquí se había planteado incluso la construcción de un edificio administrativo encima del aparcamiento “Paco Carmona” para gestionar y centralizar los servicios sanitarios del sur de Córdoba. Y ahora que lo tenemos desde algunos partidos de aquí de Cabra dicen que no, que no lo quieren. Bueno, pues yo sinceramente sí lo quiero. Yo sí lo quiero. Es más, yo se lo dije al Consejero, que Cabra debería centralizar la gestión sanitaria del sur de la provincia de Córdoba y asentar nuestro papel como capital sociosanitaria del sur de Córdoba. Ahora, también digo que si eso va a ir en detrimento de la atención administrativa de esos centros, bueno, nosotros no vamos a poner este interés particular de la ciudad por encima de un interés general. Pero eso que lo decidan los técnicos. Por eso nos vamos a abstener y por eso la propia Consejería está dispuesta a valorarlo. Pero ahora mismo que lo han centralizado en Cabra, yo le doy las gracias a la Consejería, al Consejero y a Juanma Moreno porque ha conseguido que Cabra centralice toda la gestión sanitaria del sur de Córdoba, que llevamos mucho tiempo pidiéndolo y que es bueno y positivo para nuestra ciudad.

Y, por lo tanto, hablar de esas derivaciones de pacientes no va a suceder. Y por supuesto, hombre, hablar aquí también de derivaciones de pacientes a la Sanidad privada... Fíjese si es alarmante que he recibido dos mensajes. Dos mensajes de dos ciudadanos de Cabra mientras que usted estaba hablando de eso de la Cruz Roja y de las derivaciones a hospitales privados, un ciudadano me dice: “En el año 2010 me tuve que ir a un hospital privado a operar a mi hijo del menisco y los ligamentos porque aquí tardaban meses en operarlo y en San Juan de Dios habían dejado de prestarle el servicio porque el SAS no le pagaba”. Y otro mensaje, que es de otra persona, me ha dicho: “En 2009 operaron a mi padre en San Juan de Dios de una hernia diciéndole que allí sería mucho más rápido. Y tanto que lo fue. Pero a los tres meses, después de

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

pasar las de Caín, tuvieron que operarlo aquí de urgencia”. Es decir, esto ha ocurrido también con ustedes y la gente lo sabe.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos de sacar este tema ya de la confrontación política permanente que ustedes han decidido aquí abrir. Ustedes, desde su campaña política en Andalucía, han decidido centralizar solamente en la Sanidad y además en plena pandemia. Creo que es una irresponsabilidad pero, sobre todo, es mucha más irresponsabilidad lo que he dicho anteriormente. Uno: que ustedes estén en contra de algo que beneficia a Cabra, que es centralizar los servicios administrativos en nuestra ciudad y, por lo tanto, creo que deberíamos de estar de acuerdo en apoyar lo bueno que le pasa a nuestra ciudad. Y dos: es mentira que se vayan a derivar pacientes de Montilla, Puente Genil, etcétera, al hospital de Cabra porque su hospital de referencia va a seguir siendo Reina Sofia. Y, por supuesto, lo que es todavía más falso: que pacientes que Cabra vayan a ser atendidos en el hospital de Montilla. Como usted dice, el tiempo dará y quitará razones, señor Caballero.

La Corporación Municipal, con los favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4) y de Unidad Vecinal Egabrense (2) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (15), ACUERDA:

1.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que cree el área de gestión sanitaria de la Subbética y el área de gestión sanitaria de la Campiña.

2.- Dar traslado a los Ayuntamientos que conforma la actual área sanitaria Sur de Córdoba.

10.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "AVANZAR EN LA GRATUIDAD DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 Y PROTEGER EL SECTOR Y EL EMPLEO EN ANDALUCÍA" (GEX 2022/3276).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

“8.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "AVANZAR EN LA GRATUIDAD DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 Y PROTEGER EL SECTOR Y EL EMPLEO EN ANDALUCÍA" (GEX 2022/3276).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“MOCIÓN PARA AVANZAR EN LA GRATUIDAD DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 Y PROTEGER AL SECTOR Y EL EMPLEO EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

La importancia de la Educación Infantil para prevenir dificultades de aprendizaje, eliminar desigualdades y atajar el fracaso y el abandono escolar está fuera de toda duda. Es, además, pilar indispensable para la conciliación familiar y laboral.

El segundo ciclo de Educación Infantil es universal y gratuito para todas las familias que así lo solicitan. En cuanto al primer ciclo de infantil 0-3, en el caso de Andalucía, el servicio público se presta desde el año 2002 a través de una red de 2.143 centros (171 escuelas de titularidad de la Junta de Andalucía, 550 escuelas que son titularidad de otras administraciones públicas y 1.423 centros de titularidad privada). Todos estos centros se encuentran adheridos al Programa de Ayuda a las Familias, son exclusivos del primer ciclo de Infantil y cumplen las condiciones establecidas por la Administración educativa. Es un modelo de colaboración público-privada de éxito en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde su llegada, el nuevo Gobierno de coalición de La Junta de Andalucía ha apoyado la Educación Infantil 0-3 aumentando la inversión por alumnado en un 15%, inversión que llevaba una década congelada por el anterior gobierno y que ponía en difícil situación a la red de escuelas infantiles y, por tanto, la prestación de ese servicio público con la debida calidad.

Las plazas en estos centros no son gratuitas, sino que están sujetas a precios públicos bonificados en función de la renta de la unidad familiar para garantizar que el alumnado más vulnerable tenga prioridad en la escolarización y gratuidad, tanto de la atención socioeducativa como de comedor escolar. Muestra de ello es que, en el presente curso escolar 2021-2022, de las 89.488 matrículas, el 50% son gratuitas.

Sin embargo, el 50% del alumnado que no tiene una bonificación del 100% tiene que sufragar la diferencia entre su bonificación y el precio público establecido. En muchos casos esto puede constituir una cuantía importante para las familias, y esa puede ser la razón que explique que haya un exceso de plazas vacantes (en concreto, 34.102 plazas sin ocupar en el presente curso escolar 2021-2022).

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular somos conscientes de que para avanzar en una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria se hace necesario impulsar el aumento de escolarización en este ciclo educativo, aun cuando la escolarización 0-3 en Andalucía es de las mayores de nuestro país (48% de la población 0-3). Y entendemos que para ello se debe avanzar en la gratuidad de esta etapa, mejorando las bonificaciones que se conceden a las familias.

Este avance en gratuidad ayudaría, así mismo, al mantenimiento de un modelo de Escuelas Infantiles que funciona en Andalucía y que da empleo a más de 15.000 profesionales, en su mayoría mujeres. Andalucía no necesita más plazas, sino que se aumenten las bonificaciones para que puedan acceder a ellas más familias, ya que aproximadamente el 28% de ellas se encuentran vacantes.

Pero, a pesar de esto, el Gobierno de la nación pretende acabar con nuestro modelo de atención 0-3 a través del «Programa de Impulso de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en su componente 21».

Esto supondría poner en serio riesgo todas aquellas escuelas infantiles adheridas que prestan el servicio público en Andalucía y, por ende, los empleos de sus trabajadoras, que han mostrado su preocupación y rechazo al uso de los fondos propuestos por el Gobierno de la nación. Estas profesionales se han movilizado desde que fueron públicos los criterios para recibir los fondos, que supone acabar con todo un sector, llevando incluso a Europa sus reivindicaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022



2C8E89658B14FB37AEFC

Fueron muchas las escuelas, algunas de ellas egabrenses, que acudieron a la llamada que les hizo la Administración para poder ofertar plazas de 0 a 3 años desde sus centros. Ahora, el mismo partido político que las llamó en Andalucía pretende desde el Gobierno del Estado dejarlas de lado y crear nuevas plazas que podrían dejar en la calle a miles de profesionales, fundamentalmente mujeres emprendedoras que han asegurado este servicio público todos estos años.

Por todo ello, ante este atentado a nuestro modelo educativo 0-3, ante el riesgo de la pérdida de miles de puestos de trabajo de nuestros profesionales de Infantil, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra a todas las escuelas infantiles adheridas que prestan el servicio público en Andalucía, y de manera muy especial a las escuelas infantiles adheridas de nuestra localidad.

SEGUNDO.- Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal al actual modelo de colaboración público privada que existe en nuestra Comunidad Autónoma en torno al primer ciclo de educación infantil 0-3.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que los fondos que correspondan a Andalucía, dentro del Programa de Impulso de Escolarización del Primer Ciclo de Educación Infantil, se destinen a mejorar las bonificaciones de todo el alumnado, con objeto de aumentar la tasa de escolarización y caminar hacia una progresiva gratuidad de la enseñanza como objetivo final, evitando poner en riesgo el empleo (mayoritariamente femenino) de este sector en nuestra Comunidad Autónoma.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, y al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Pérez - Castejón.

Cabra, 10 de febrero de 2022. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7) y Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

Para el debate, las intervenciones fueron las que se detallan a continuación:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. La educación infantil de 0 a 3 años ha pasado casi siempre injustamente inadvertida. A día de hoy, afortunadamente, podemos decir que nadie duda de que se trata de un ciclo imprescindible en el que se basan los cimientos posteriores de la educación de nuestros niños y niñas. La importancia de la educación infantil para prevenir dificultades de aprendizaje, eliminar desigualdades y atajar el fracaso y el abandono escolar están fuera de toda duda. Es, además, pilar indispensable para la conciliación

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

familiar y laboral y supone una fuente de empleo altamente feminizado y de una calidad y especialización incuestionable.

El segundo ciclo de educación infantil es universal y gratuito para todas las familias que así lo solicitan. En cuanto al primer ciclo de infantil de 0 a 3 años, en el caso de Andalucía, el servicio público se presta desde el año 2002 a través de una red de 2.143 centros, de los cuales 1.423 son centros de titularidad privada, cuatro de ellos egabrenses. Todos estos centros se encuentran adheridos al programa de ayudas a las familias, son exclusivos del primer ciclo de infantil y cumplen las condiciones establecidas por la administración educativa. Es un modelo de colaboración público-privada de éxito en nuestra comunidad autónoma.

Desde su llegada, el nuevo Gobierno de coalición de la Junta de Andalucía ha apoyado la educación infantil aumentando la inversión por alumnado en un 15%, inversión que llevaba una década congelada por el anterior Gobierno y que ponía en difícil situación a la red de escuelas infantiles y, por tanto, la prestación de este servicio público con la debida calidad.

Es una realidad constatable que desde que Juanma Moreno es Presidente, las familias andaluzas pagan muchísimo menos por este ciclo. Las plazas en estos centros no son gratuitas, sino que están sujetas a precio público bonificado en función de la renta de la unidad familiar para garantizar que el alumnado más vulnerable tenga prioridad en la escolarización y gratuidad, tanto de la atención socio educativa como de comedor escolar. Muestra de ello es que en el presente curso escolar 2021-2022 el 50% son gratuitas. Sin embargo, el 50% del alumnado que no tiene una bonificación del 100% tiene que sufragar la diferencia entre su bonificación y el precio público establecido. En muchos casos, esto puede constituir una cuantía importante para las familias y esa puede ser la razón que explique que haya un exceso de plazas vacantes.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular somos conscientes de que para avanzar en una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria se hace necesario impulsar el aumento de escolarización en este ciclo educativo, aún cuando la escolarización 0-3 en Andalucía es de las mayores de nuestro país, un 48% de la población. Y entendemos que para ello se debe avanzar en la gratuidad de esta etapa, mejorando las bonificaciones que se conceden a las familias. Este avance en gratuidad ayudaría asimismo al mantenimiento de un modelo de escuelas infantiles que funciona en Andalucía y que da empleo a más de 15.000 profesionales, en su mayoría mujeres. Andalucía no necesita más plazas, sino que se aumenten las bonificaciones para que puedan acceder a ellas más familias, ya que aproximadamente el 28% de ellas se encuentran vacantes.

Pero a pesar de todo esto, el Gobierno de la nación pretende acabar con nuestro modelo de atención a través del programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años del mecanismo de recuperación y resiliencia en su componente 21. Esto supondría poner en serio riesgo todas aquellas escuelas infantiles adheridas que prestan el servicio público en Andalucía y, por ende, los empleos de sus trabajadoras que han mostrado su preocupación y rechazo al uso de los fondos propuestos por el Gobierno de la nación.

Estas profesionales se han movilizado desde que fueron públicos los criterios para recibir los fondos que supone acabar con todo un sector, llevando incluso a Europa sus reivindicaciones. Fueron muchas la escuela, algunas de ellas egabrense, que acudieron a la llamada que le hizo la administración parado para poder ofertar plazas de 0 a 3 años desde sus centros. Ahora, el mismo partido político que las llamó en Andalucía pretende desde el Gobierno del Estado dejarlas de lado y crear nuevas plazas que podrían dejar en la calle a miles de profesionales,

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

fundamentalmente mujeres emprendedoras que han asegurado este servicio público todos estos años.

Queremos resaltar que las familias andaluzas mayoritariamente apuestan por este modelo, por los centros adheridos, y lo lógico sería avanzar en las bonificaciones y no crear más plazas públicas que previsiblemente quedarían vacías.

Por todo ello, ante este atentado a nuestro modelo educativo de 0 a 3, ante el riesgo de la pérdida de miles de puestos de trabajo de nuestros profesionales de infantil, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

Primero: mostrar el apoyo de la Corporación Municipal a todas las escuelas infantiles adheridas que prestan el servicio público en Andalucía y de manera muy especial a las cuatro escuelas infantiles adheridas de nuestra localidad.

Segundo: mostrar el apoyo de la Corporación municipal a la actual modelo de colaboración público-privada que existe en nuestra Comunidad Autónoma en torno al primer ciclo de educación infantil.

Tercero: instar al Gobierno de España a que los fondos que correspondan a Andalucía dentro del programa de impulso de escolarización del primer ciclo de educación infantil se destinen a mejorar las bonificaciones de todo el alumnado, con objeto de aumentar la tasa de escolarización y caminar hacia una progresiva gratuidad de la enseñanza como objetivo final, evitando poner en riesgo el empleo mayoritariamente femenino de este sector en nuestra comunidad autónoma.

Cuarto: dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, y al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Castejón. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Sabariego. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardño: La iniciativa o moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular a este Pleno ha sido presentada en el Parlamento andaluz hace muy pocas fechas por los partidos que sustentan al Gobierno andaluz, Partido Popular y Ciudadanos. Y es una iniciativa que lo único que pretende es que los fondos europeos que le corresponden a Andalucía sirvan para favorecer la escolarización de alumnos de 0 a 3 años, sirvan para avanzar en gratuidad, para proteger el sector de infantil y, por supuesto, los empleos de este sector en nuestra tierra.

El Ministerio de Educación había diseñado y pactado con Bruselas un plan de tres años para avanzar hacia la universalización y gratuidad del primer ciclo de infantil de alumnos de 0 a 3 años que aprobó el Consejo de Ministros. Pero este proyecto de educación, que establece que los fondos han de destinarse exclusivamente a crear nuevas plazas gratuitas, se ha topado con varias comunidades que apuestan por otros modelos para el alumnado de 0 a 3 años y que no acaban de aceptar que tras la financiación del plan durante 3 años les toque a ellos seguir poniendo el dinero.

Pero centrándome en Andalucía, el Ministerio de Educación, el Estado y el Gobierno han decidido que los 123 millones que nos corresponden sirvan para la creación durante tres años de unas 12.000 plazas públicas de educación infantil. En Andalucía, las plazas de estos centros no son gratuitas, sino que están sujetas a precios público bonificados en función de la renta de la

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

unidad familiar para garantizar que el alumnado más vulnerable tenga prioridad en la escolarización y gratuidad. Y esto se hace a través de un plan de ayudas a familias con subvenciones a plazas directas a través de una red de centros: 171 de titularidad de la Junta de Andalucía, 550 de titularidad de otras administraciones, como pueden ser diputaciones, mancomunidades o ayuntamientos, y 1.423 de titularidad privada.

Este sistema no lo ideó este nuevo Gobierno. Este sistema lo idearon Gobiernos anteriores, Gobiernos, por tanto, socialistas. Y el nuevo Gobierno no ha venido a quitar lo que funciona, sino a mejorar lo que ya funcionaba. Y para ello empezó a invertir en educación infantil para avanzar en conseguir la gratuidad. Pero se encontró con una situación preocupante y es que el precio que la administración socialista pagaba por el precio/plaza era muy bajo y ponía en riesgo a la red de centros. Por eso se invirtió más y se subió el precio plaza un 15%, siguiendo firme con el compromiso de estudiar y avanzar en la gratuidad, que era el compromiso del nuevo Gobierno.

Si a avanzar en gratuidad es importante por las familias y conciliación familiar, tras la pandemia y la situación en la que han quedado muchas familias es imprescindible avanzar en la gratuidad de forma contundente y eso es lo que defendemos desde Ciudadanos.

Tenemos un sector de pequeñas empresas, las escuelas infantiles, que dan trabajo a más de 15.000 personas profesionales y de ellas la mayoría son mujeres. Tenemos un sector al que se le pidió hace 20 años comprometerse para que prestase este servicio público para que las mujeres pudiesen conciliar estos veinte años atrás. Un sector implicado también en ayudar a las familias y un sector que se rige por precios públicos, donde el 52% de las matrículas del alumnado de 0 a 3 años está subvencionado al 100%, siendo la media nacional del 22%. Concretamente, en la guardería en que yo estoy como representante municipal de 36 alumnos, 18 están subvencionados al 100%.

El Gobierno central no conoce este servicio público de familias, no conoce lo que están trabajando estos profesionales desde escuelas públicas y privadas desde hace 20 años cuando se les pidió que viniesen a colaborar en este servicio. Y el resultado es que a esos 123 millones de euros, si realmente se invierten en la creación de esas 12.000 plazas, el resultado será un atentado contra los profesionales de la educación infantil y contra los 15.000 empleos, mayoritariamente mujeres, dejándose además en el tintero lo más importante que es ayudas a las familias en Andalucía y avanzar hacia la gratuidad.

Desde este Grupo pretendemos que le pidamos al Gobierno central que no utilice estos fondos para crear más desempleo en Andalucía, sino para facilitar el acceso a las escuelas de todas las familias, al margen del nivel de renta.

Para terminar, estando de acuerdo en todos los puntos de la moción, agradecer a los profesionales de la educación infantil y a los centros, tanto públicos como privados, la labor que realizan con nuestros hijos y nietos. A todos ellos, muchas gracias. A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Por el grupo de UVE, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno, ésta, como ha dicho el Sr. Poyato, es una moción o incluso una PNL que se presentó en el Parlamento andaluz y en los cuales yo no entiendo cuando se habla de que se van a perder muchos puestos de trabajo y demás. No sé cuál es el motivo para que se pierdan puestos de trabajo. Evidentemente, todos estamos a favor de ir avanzando hacia la gratuidad de cero a tres años. Yo creo que es algo evidente.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Aquí la cuestión es una cuestión política. Por parte del Gobierno central se dice que el dinero, 113 millones creo que iban el año 2021, se destinase para la creación de plazas públicas o escuelas públicas. Y aquí lo que se dice es que no se creen escuelas públicas porque pueden generar problemas con las escuelas privadas que existen, que son 2/3 de las existentes, y que puede haber competencia y que se vayan y que dejen su trabajo, que deje de haber trabajo o cerrar escuelas privadas.

Yo no sé por qué tiene que ser así, porque ¿por qué no se van a mantener las bonificaciones? ¿Por qué se van a mantener las escuelas privadas? Las escuelas privadas tienen un problema: sólo se ponen, evidentemente es un negocio, y se ponen, se instalan, se crean en sitios donde hay bastante densidad y donde existen personas de, como mínimo, clase media. Y ahí es donde van las escuelas de 0 a 3 años privadas o guarderías privadas. ¿Cuál es el problema? Que en las zonas deprimidas no se ponen porque no hay negocio. En las zonas rurales, donde hay pocos niños, pues tampoco. Tampoco se ponen porque tampoco hay negocio. Volvemos a insistir, la escuela privada es un negocio. Es un negocio que está, en este caso, financiado por la Junta Andalucía en gran parte. Bueno, aquí se ha dicho que se invirtió por parte del Gobierno. Bueno, lo que se hizo fue aumentar el precio/plaza. Es decir, aumentar lo que le cuesta a una persona, en teoría, salvo las bonificaciones, de 270 euros que había, que se habían mantenido durante muchos años, a 320 que es lo que hay actualmente.

Aquí hay una forma de bonificaciones, que, efectivamente, al 50% no le cuesta nada y hasta el 90% tiene algún tipo de bonificación. Pero esas escuelas públicas es que son necesarias. ¿O vamos a esperar que las escuelas privadas se instalen en barrios marginales de Córdoba, por ejemplo? Yo no me lo imagino. ¿O en sitios pequeños donde hay muy pocos niños? Tampoco me lo imagino. ¿Por qué? Porque es un negocio y como es un negocio, ahí no se van a poner nunca. Por eso en los sitios céntricos, pues claro, allí sobran. Allí hacen falta plazas y en otros sitios no.

¿Por qué el hecho de que haya escuelas privadas, que se pongan esas escuelas privadas va a implicar que se cierren las escuelas públicas? Perdón. ¿El que se pongan escuelas públicas va a implicar que cierren escuelas privadas? De verdad, no lo entiendo. No entiendo por qué. Porque esas escuelas públicas donde se tienen que poner es en esos sitios donde hay déficit. El 24%, sólo el 24% de las rentas bajas están escolarizados de 0 a 3 años y el 64%, si no recuerdo mal, de los que tienen rentas altas están escolarizados de 0 a 3 años. Es decir, aquí tenemos una desigualdad entre los que tienen y los que no tienen. Pues tenemos que estar con los que no tienen. Y los que no tienen, insisto, en barrios ignorados, en barrios marginales, que ahí no se quieren poner las escuelas privadas, tendrás que poner escuelas públicas. Y yo creo que ahí es donde tenemos que insistir y coexistir esas escuelas públicas nuevas que se tienen que crear para los sitios donde existen esas barriadas marginales. Donde hay pocos niños, como he dicho anteriormente, ahí es donde tenemos que insistir. Ahí es donde se tienen que poner esas escuelas públicas. Luego no sé por qué no van a coexistir con las escuelas privadas y por qué se tiene que perder empleo. No lo entiendo. Con lo cual, yo creo que es factible que existan las escuelas privadas que existen ahora mismo, que se sigan bonificando, no sé por qué, y que las escuelas públicas que plantea el Gobierno... Si es que en esos sitios no se van a instalar nunca las escuelas privadas, pues que se instalen esas escuelas privadas.

Pero es más, yo tengo aquí un informe de Save de Children donde dice en sus recomendaciones, y se lo recomiendo, es muy interesante, se llama “Sistema de educación infantil de 0 a 3 años en Andalucía”, y dice:” Genera desigualdades entre las provincias, presenta un déficit de calidad” Y dice entre sus recomendaciones: “Aprovechar los fondos europeos de recuperación para la construcción de escuelas infantiles públicas en zonas

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

geográficas con baja cobertura y con población de bajo nivel socioeconómico, priorizando especialmente la provincia de Cádiz” porque hay mayor desempleo y mayor problema.

Nuestro voto va a ser la abstención porque entendiendo, y eso lo queremos todos, que hay que ir hacia la gratuidad de 0 a 3 años, pero las escuelas públicas que cubren ese déficit de las escuelas privadas, donde no se instalan, yo creo que es algo absolutamente necesario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido en el Congreso de los Diputados la reforma legislativa impulsada por el Parlamento andaluz, a propuesta del PSOE de Andalucía, para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años.

Esta propuesta tiene un triple objetivo social: avanzar en igualdad de oportunidades, en el éxito educativo de los niños y niñas andaluces y en conciliación familiar garantizando además mejores condiciones laborales a los y las trabajadoras que se dedican a la atención socio educativa temprana.

Es muy importante que una ley orgánica estatal garantice un sistema educativo universal, gratuito, de calidad y equitativo desde que se nace. El derecho a la enseñanza es fundamental para combatir la desigualdad y que toda la población cuente con las mismas oportunidades.

En Andalucía se han quedado libres 44.635 plazas de 0 a 3 años de las 123.590 ofertadas por la Junta, un dato que no es sólo achacable a la bajada de la natalidad, sino también al coste de unos 200 euros por cada niño o niña en un nivel educativo no obligatorio, de manera que las familias que no pueden asumir este gasto dejan a sus menores en casa a cargo sobre todo de la madre.

Curiosamente, Andalucía es la única comunidad autónoma que ha rechazado los fondos del plan del Gobierno de España para impulsar la educación de 0 a 3 años. Concretamente 123 millones de euros, dando la espalda a las familias andaluzas, especialmente en este caso a las que menos recursos tienen.

La conciliación familiar está claro que no puede ser un lujo. A través de esta iniciativa se profundiza en la ampliación de los derechos de las familias y, al mismo tiempo, en las demandas y necesidades de representantes y trabajadoras de las escuelas infantiles, incidiendo en garantizar mejores condiciones laborales al sector.

Ya en el año 2002, con un Gobierno socialista en la Junta (los que son tan malos, pero bueno, como ahora están los buenos, es mejor), se puso en práctica el plan de apoyo a las familias dotado de presupuesto y recursos para garantizar el acceso universal a este servicio educativo en igualdad de oportunidades. Esta iniciativa tiene aún más trascendencia teniendo en cuenta que la comunidad autónoma asume casi el 80% de las aportaciones en centros conveniados de infantil, además de sostener los centros públicos para que todas las familias tengan acceso a las escuelas infantiles. El sector emplea a unas 10.000 personas que son mayoritariamente mujeres.

En el Congreso, esta iniciativa se ha aprobado sin ningún voto en contra, garantizando la universalidad y gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años, constituyendo un éxito para el impulso de la igualdad y de la corresponsabilidad familiar, especialmente en Andalucía, donde más de medio millón de mujeres no buscan empleo o no trabajan para poder cuidar a sus hijos e

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

hijas. También supone un apoyo claro a los trabajadores y trabajadoras del sector que contarán con mejores condiciones laborales.

Respecto a la moción que presentan, como bien decía, lo bueno siempre lo hacen los mismos y lo malo siempre lo hacen los malos. Habría que recordar el compromiso del actual presidente andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla, hecho en el 2019, de contar con un primer ciclo de infantil totalmente gratis en Andalucía. Ese compromiso lo hizo público. Nosotros añadiríamos un punto a esta moción que diría: Instar a la Junta de Andalucía para que acepte los 123 millones de euros de fondos para España para impulsar la educación de 0 a 3 años.

Nuestro voto va a ser la abstención porque aunque estamos a favor de las cuestiones que se plantean, en otras consideramos que no debemos votar a favor. Por lo tanto, vamos a abstenernos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, agradecer al Grupo Municipal de Ciudadanos el voto favorable para esta moción. Lamento profundamente que no haya sido así por parte de UVE y por parte del PSOE porque les garantizo que lo que se pretende con la reivindicación de esta moción es precisamente la gratuidad para todas las familias. Es decir, que los fondos públicos vayan destinado al modelo de educación de 0 a 3 años que mayoritariamente, insisto, mayoritariamente, eligen las familias de una manera voluntaria y libre cada curso. Para eso basta ver los datos de matriculación que tenemos, sin ir más lejos, en nuestra localidad.

Evidentemente, era previsible que ustedes se apropiasen demagógicamente de la etiqueta “pública”, como suelen hacer siempre, como si para nosotros no fuera también una defensa de la misma. Qué más da que sean centros educativos públicos o que los concertados, que tanto y tan bien funcionan, vayan progresivamente con bonificaciones más altas o a coste cero. Precisamente de eso va esta moción y que, insisto, ustedes no han tenido a bien votar favorablemente.

Quiero decirle también al señor Carnerero que le garantizo que para ninguna de las escuelas infantiles adheridas de nuestra localidad, con la que tengo un trato muy cercano, es un negocio. No me ha gustado el empleo de esa etiqueta en ningún caso porque convierte a nuestros niños y niñas en meras mercaderías y me consta, por el cariño que ellas desempeña, que ese tipo de calificativo no cabe en este tipo de escuelas infantiles adheridas.

Nosotros seguiremos defendiendo las escuelas adheridas andaluzas, seguiremos defendiendo especialmente a las egabrenses porque, como digo e insisto, funcionan mucho y bien, emplean a un número de mujeres altamente cualificadas y especializadas y, por supuesto, es el sistema por el que apuestan, sin ningún tipo de fisuras, las familias, tanto de Cabra como del resto de Andalucía. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Sabariego. Con 15 votos a favor y 6 abstenciones, se aprueba la moción.

Yo desde aquí quiero también lanzar un mensaje de reconocimiento y de apoyo, mi total apoyo como Alcalde, tanto a las dos guarderías públicas de nuestra ciudad, a San Rodrigo y a San Francisco, y muy especialmente también a quienes nos han trasladado su preocupación y por eso hemos trasladado también a este Pleno esta moción, que como se ha dicho aquí, ya ha sido debatida en otras instituciones, pero han sido algunas de las guarderías adheridas las que han hablado con nosotros para mostrar la profunda preocupación que tienen en estos momentos. Yo,

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

desde aquí, quiero felicitar y agradecer el trabajo de las guarderías Arcoíris, el País de los Cuentos, Canguros Nana y el Genio, que realizan una labor extraordinaria en nuestra ciudad y que por algo será que los padres mayoritariamente, libremente deciden llevar a sus niños a estos colegios, a estas guarderías adheridas.

No quiero hablar en detrimento del trabajo de las públicas, sino porque nosotros respetamos profundamente la libertad de elección de los padres a la hora de elegir el centro. Y entiendo que la administración autonómica lo que está pidiendo es que la gratuidad de las plazas sea para todo el mundo, con independencia de que pueda llevar a sus niños a una guardería pública o una guardería adherida. Es más, lo que está pidiendo el Gobierno es dedicar esos ciento y pico millones de euros precisamente a esto, a que las personas con menos recursos puedan llevar a sus niños también en igualdad de condiciones a una guardería adherida y no obligatoriamente a una guardería pública. Que pueda elegir. Si lo que estamos hablando aquí es que los padres sean libres para elegir y no dependan de su capacidad económica. ¿Habrá algo más progresista que eso? Pues volvemos a enfrentarnos al eterno debate de lo público y lo privado. Y no se trata de eso. En Andalucía este debate está resuelto y existen guarderías públicas con plazas que se quedan vacantes y existen guarderías adheridas que son las mayoritariamente preferidas por los padres. Y lo que quiere el Gobierno es que el Gobierno de España le permita con esos ciento y pico millones de euros bonificar hasta hacerlas gratuitas ambas, ambas dos, para que los padres con pocos recursos también puedan llevar a sus hijos a las guarderías adheridas, que aquí llamáis privadas algunos. Bueno, pues se trata de eso.

Yo, desde luego, aquí se ha hablado en boca de Save the Children de un déficit de calidad. Yo lo niego rotundamente, al menos en las guarderías de Cabra, y, por lo tanto, yo quiero reconocer el papel y el trabajo de las guarderías de Cabra. De las públicas y también de las adheridas. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, con 15 votos a favor de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (14) y de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4), ACUERDA:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra a todas las escuelas infantiles adheridas que prestan el servicio público en Andalucía, y de manera muy especial a las escuelas infantiles adheridas de nuestra localidad.

SEGUNDO.- Mostrar el apoyo de la Corporación Municipal al actual modelo de colaboración público privada que existe en nuestra Comunidad Autónoma en torno al primer ciclo de educación infantil 0-3.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que los fondos que correspondan a Andalucía, dentro del Programa de Impulso de Escolarización del Primer Ciclo de Educación Infantil, se destinen a mejorar las bonificaciones de todo el alumnado, con objeto de aumentar la tasa de escolarización y caminar hacia una progresiva gratuidad de la enseñanza como objetivo final, evitando poner en riesgo el empleo (mayoritariamente femenino) de este sector en nuestra Comunidad Autónoma.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, y al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Pérez - Castejón.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

11.-DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA "INSTAR AL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A INTENTAR IMPULSAR EL HUMANISMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS" (GEX 2022/3277).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, que emitió el siguiente dictamen:

"9.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA "INSTAR AL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A INTENTAR IMPULSAR EL HUMANISMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS" (GEX 2022/3277).

Se dio cuenta de la siguiente moción:

"MOCIÓN PARA INSTAR AL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A INTENTAR IMPULSAR EL HUMANISMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS ANTE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La digitalización de los servicios financieros, el auge de las fintech, unido al cierre de oficinas bancarias está dejando tras de sí más efectos secundarios de los esperados, la reducción de puestos de trabajo, la falta de servicios financieros en las zonas rurales son temas fundamentales sobre los que se han realizado propuestas, pero hay un tema aparentemente menor sobre el que no se está trabajando desde el ámbito político y creemos necesario traer a colación.

Se trata de las limitaciones que los usos de los cajeros automáticos exteriores implican para nuestros mayores. Pasar frío o calor esperando en la cola, largas colas, falta de puntos de apoyo físico y sobre todo falta de capacitación digital para entender su funcionamiento y aplicar los sistemas de cita previa. Falta de acceso también por desconocimiento del uso de los denominados bancos-café (soluciones muy buenas para los que son capaces de utilizarlos, si bien la red de estos es muy escasa), etc. Todo se vuelve complejo y difícil para este grupo de edad.

Entre ellas proponemos la modificación del concepto de cajero automático externo (convirtiéndolos en un mecanismo más humano y amigable), así como el incremento del número de cajero disponible y de las personas de apoyo encargadas de su gestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- *Instar al conjunto de las administraciones públicas que intenten acordar con las entidades bancarias las siguientes cuestiones:*
 - *Modificación del concepto de cajero automático externo, convirtiéndolo en un mecanismo más humano y amigable.*
 - *Que el cierre de las oficinas bancarias no lleve emparejado el cierre de sus cajeros automáticos externos.*

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

- *Incrementar el personal de apoyo para ayudar a las personas con menores capacidades digitales a realizar las operativas necesarias.*
 - *Poner señales e indicaciones de prioridad en el uso de los cajeros automáticos por parte de personas mayores, embarazadas y personas dependientes.*
 - *En la medida de lo posible, reservar cajeros para su uso exclusivo.*
 - *Para las entidades financieras que desarrollan espacios de convivencia en antiguas oficinas, difundir su existencia y forma de acceso entre los clientes de mayor edad y menor capacidad tecnológica.*
 - *Dar alternativas a la cita previa gestionándolas telefónicamente especialmente entre los clientes mayores (segmento poblacional que la oficina bancaria tiene localizada al disponer de los datos de sus clientes).*
- *Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía y Gobierno de España.*

Cabra, 11 de febrero de 2022. Ángel Moreno Millán. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para comenzar el debate de la moción, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Moreno Millán que se expresa así:

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, pues esta moción, como ya se ha dicho, tiene como objeto instar al conjunto de las administraciones públicas a intentar impulsar el humanismo en la prestación de servicios financieros ante la reducción del número de oficinas bancarias.

Como todos ustedes saben, es un tema muy de actualidad, pero es que la digitalización del servicio financiero y el cierre de oficinas bancarias están provocando una reducción de puestos de trabajo y falta de servicios financieros en las zonas rurales fundamentalmente. Pero quizá no se hable tanto de una circunstancia muy triste, que es ver a personas mayores pasar frío, pasar calor en la cola, largas colas, falta de puntos de apoyo físico y, sobre todo, falta de capacitación digital para entender su funcionamiento y aplicar los sistemas de cita previa.

Ese el motivo de presentar esta moción, nada más. No tiene ningún objetivo más allá de luchar por los que más lo necesitan. No hay ningún tipo de intención política. No pretendemos sacar rédito político porque instamos a todas las administraciones, las cuales están gobernadas por diferentes partidos.

¿ Y qué es lo que solicitamos y a quién? Solicitamos a la Diputación de Córdoba, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España que intenten acordar con las entidades bancarias las siguientes cuestiones: la modificación del concepto de cajero automático externo, que el cierre de la oficina bancaria no lleva emparejado el cierre de sus cajeros automáticos, incrementar el

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

personal de apoyo, poner señales e indicaciones de prioridad en el uso de los cajeros automáticos personas mayores, embarazadas y personas dependientes.

Pero claro, solicitamos una serie de cuestiones. Nosotros no podemos como administración pedir y no hacer nada ni contribuir ni poner solución a los problemas. Desde el Ayuntamiento debemos facilitar que las gestiones que la ciudadanía debe realizar con la administración local sea lo más sencilla y accesible posible. No podemos dejar de dar la posibilidad de que se realice de forma presencial ese servicio. No podemos bajo ningún concepto dejar de ofrecerlo porque hay una premisa por encima de todas las demás y es que el ciudadano nunca debe perder.

Pero también debemos ser conscientes de que los tiempos cambian evidentemente y desde las administraciones debemos adaptarnos. Por eso estamos trabajando en proyectos y opciones muy interesantes, como una pasarela de pago para poder realizar el pago de algunos recibos desde casa o desde el móvil y no tener que ir a la oficina bancaria o totems monedero, que van a ser una serie de pantallas que estarán distribuidas por distintos puntos de la ciudad a través de las cuales se podrán hacer numerosas cuestiones.

Pero claro, si ofrecemos esa serie de servicios debemos formar a las personas mayores o a todos aquellos que lo necesiten para que sepan usarlos. Estamos trabajando ya en cursos en la Biblioteca Municipal para personas mayores, explicarles el funcionamiento de los cajeros, de la banca móvil. Es decir, que sepan hacer el mayor número de gestiones posibles de manera autónoma, que lo hagan de manera personal sin sufrir las consecuencias de la deshumanización que estamos sufriendo. Y también vamos a dedicar más de 15.000 euros con fondos EDUSI para intentar eliminar la brecha digital.

En definitiva, creo que dentro de nuestras posibilidades estamos haciendo lo posible para mejorar esta circunstancia. Y me consta que hace unos días se dio a conocer la noticia de que la banca se compromete a dar una atención más personalizada a los mayores tras las quejas que por el exceso de digitalización están existiendo. Además, ya se han anunciado algunas medidas por parte de distintas entidades bancarias. Por ejemplo, Cajasur ha manifestado que a partir del día 15 de marzo aumentará el horario presencial de ocho y media a dos a personas mayores de 65 años para avanzar así hacia una economía inclusiva. Y seguro que el resto de entidades irán anunciando medidas en este sentido.

Y son noticias que desde el Grupo municipal del Partido Popular recibimos con alegría, pero bien es cierto que consideramos que no debe nublar la vista ni hacernos perder el objetivo real. Nunca es suficiente el esfuerzo que realicemos hacia nuestros mayores, esos gracias a los cuales somos lo que somos en el día de hoy. Por lo tanto, debemos seguir unidos, esforzándonos para que esta exclusión, esta deshumanización acabe definitivamente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Moreno. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardño: La reconversión del negocio bancario por distintos motivos a lo largo de los últimos años ha tenido consecuencias para los usuarios. La disminución de la red de oficinas para reducir duplicidades y costes de personal ha llevado a la reducción de la atención presencial a los clientes, pero también a la eliminación de cajeros automáticos.

Según las patronales del sector bancario, gran parte de la clientela ha logrado adaptarse a este cambio y el 60% de los servicios bancarios ya se realizan a través de protocolos digitales. Pero al mismo tiempo han empezado a proliferar las protestas de quienes no encuentran facilidades sino trabas en la transformación digital, especialmente las personas de más edad, quienes no tienen a su alcance las nuevas tecnologías ni habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo las operaciones online y, por tanto, requieren una atención personalizada de sus entidades bancarias, que merecen después de haber confiado en ellos durante muchos años.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Nuestros mayores se sienten excluidos, tanto por las dificultades técnicas como por la escasez de terminales, que en muchos casos implican más desplazamientos con la pandemia como agravante, o ante la exigencia de tramitar cita previa para ser atendido presencialmente.

Llegado a este punto, no podemos permitir que la digitalización de los servicios financieros deje en la cuneta a las personas mayores, pero también a personas en diversas situaciones de vulnerabilidad. Un peligro éste que también afecta a la administración pública o compañías de servicios.

Ante esta situación, un jubilado valenciano ha conseguido reunir en algo menos de dos meses más de 600.000 firmas que con el lema “Soy mayor, no idiota” ha iniciado una campaña contra la deshumanización en el trato que los bancos dispensan a sus clientes exigiendo una atención personalizada. Una protesta que ha llegado al sector de la sociedad española y ha dado forma y entidad a una reivindicación que ya es un clamor: que las entidades financieras dejen de abusar con tanto descaro e impunidad de las personas que le prestan su dinero.

Los ejecutivos de las grandes entidades financieras se quejan de que tienen mala reputación y lo ven injusto. Es más, nos dicen que hay otras instituciones y sectores que practican la exclusión digital y la deshumanización en el trato a los clientes con más intensidad que los bancos. Pero este: “hay otros peores” es un escaso consuelo para millones de mayores a los que le han quitado su oficina, cajero automático, carecen de atención personal y permanecen ajenas al mundo digital que los bancos exaltan como fórmula de relación con la clientela.

Si a esto unimos que con la pandemia se ha limitado el número de personas presentes en las oficinas dándose espectáculos bochornosos, largas colas bajo la lluvia, bajo un sol abrasador, aguardando a poder entrar simplemente para cobrar su pensión. A algunas entidades hay que recordarles que fueron rescatadas con dinero público, dinero de todos y no se les puede tolerar esta situación. Sus dirigentes, que cobran sueldos escandalosos de beneficios multimillonarios que obtienen exprimiéndonos con comisiones, pese al mal servicio que prestan. Ha de ponerse fin a esta situación que ha llevado a muchas personas a no poder manejarse y sentirse impotentes.

Parece que ante el empuje de todos, las patronales bancarias han reaccionado con la promesa de una serie de medidas para adaptar y simplificar las operaciones de sus clientes de mayor edad y ofrecer una atención efectiva y preferente, presencial y telefónica. En definitiva, las personas mayores, que lo seremos todos, merecen que sea humanizada la gestión digital.

Para terminar, todas estas medidas que nos prometen no pueden ser medidas cosméticas puesto que, si estas medidas no bastaran, sería conveniente un marco normativo que las facilita.

Igualmente también, la propia administración debe revisar sus propios protocolos porque cuando la exclusión digital afecta directamente a los derechos sociales no es exagerado hablar de carencia democrática.

Por último, comentar que el Gobierno y la banca han firmado el pasado lunes un protocolo para el fomento de la inclusión financiera de las personas mayores por el que las entidades se comprometen a prestar un mejor servicio a las personas de edad avanzada, menos digitalizadas o más vulnerables. El sector hará un seguimiento de estas iniciativas cada 6 meses para comprobar su eficacia y en el caso contrario, poner en marcha nuevas medidas.

Están aquí las diez medidas a las que se ha llegado. Pero en fin, me imagino que las conoceremos todos y no las voy a leer. De acuerdo con todos los puntos de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto va a ser, obviamente, a favor. Yo no creo que nadie pueda votar en contra de esto puesto que incluso la banca al parece estar más o menos de acuerdo ahora con lo que ha planteado. Claro, está de acuerdo cuando ha habido por parte de este señor, de Carlos San Juan, todas estas recogidas de firmas, más de 600.000 firmas con eso de

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

“Soy mayor, no soy idiota”. Y también, la verdad, porque los partidos políticos se han puesto un poco las pilas en este sentido. Hace un mes veíamos los beneficios de la banca y eran unos beneficios absolutamente tremendos. Y esos beneficios o parte de ellos son a costa del personal que trabaja en los bancos, de cierre de oficinas, de los problemas que han generado para los mayores y algo de ese beneficio tienen que reinvertir. Entonces, ha habido un acuerdo, más o menos, un principio de acuerdo entre ellos, esto que se ha comentado de Cajasur, de ampliar el horario para las personas mayores o los cajeros y demás, pero es lo mínimo que se le puede pedir a la banca. Yo creo que todos los partidos políticos están de acuerdo con esto. Si no estoy equivocado, y bueno, aquí está el señor Alcalde que es Senador también, se votó hace poco el proyecto de Ley de Protección de Consumidores Vulnerables. Le presentaron una serie de enmiendas, algunas de ellas son las que vienen en esta moción presentada por el Partido Popular de Salamanca, creo recordar, y se le da tres meses, si no estoy equivocado, si no me rectifica, al Gobierno para que legisle a favor de medidas de mejora de la atención a la banca, no sólo a las personas mayores, sino también a las personas vulnerables. No sólo a los mayores, sino a personas que tengan problemas para ser atendidos. Yo creo que es lo mínimo que puede hacer la banca.

Espero y confío en estas medidas de motus proprio por parte de la banca, viendo que se le echaba todo el mundo encima y sobre todo viéndolos como clientes, como potenciales clientes que se pueden ir a otro sitio. Y espero que sea así, que esas medidas se cumplan por parte de la banca. Espero que legisle el Gobierno en ese plazo de tres meses, que posiblemente sea menos, y que tengamos por legislación la posibilidad de tener a nuestros mayores y a las personas en general, con una atención digna en las sucursales bancarias. Y, lógicamente, nuestro voto, como no puede de otra manera, va a ser a favor. Ya digo que yo no creo que nadie pueda votar en contra de lo que se plantea aquí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Este tema y esta moción vienen por la actual situación de la banca con las personas. Más que humanizar, nosotros diríamos que se haga justicia con las personas que tienen que utilizar los servicios bancarios para hacer cualquier gestión porque además es obligatoria, es sí o sí. Cuando hay que relacionarse con una administración se obliga a la domiciliación, se cobran cantidades por realizar gestiones. Bajo mi punto de vista, es un robo por parte de la banca que fue regada de miles de millones de euros en la crisis económica y que no ha devuelto. Dinero de los ciudadanos para que los banqueros y sus Consejos de Administración perciban cantidades millonarias de euros y después dejen abandonadas a las personas por vivir en un sitio pequeño o sencillamente porque las cuentas de ganancias las quieren más grandes.

Aparte de los cajeros que la mayoría de la gente utiliza, debe haber un horario más amplio, como se ha dicho, de caja sin penalización a la persona. Porque hay horarios de caja en algunos bancos, pero cuando va la persona a la caja le dicen: “Sí, yo te atiendo, pero esta gestión vale x euros”. O sea, se cobra por hacer una gestión, por sacar simplemente dinero que es de una persona. Por sacar su propio dinero en la caja le están cobrando.

Esperemos que sirva de algo esta moción porque hemos visto que ya se está moviendo y se está movilizando el tema. De hecho, lo ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, hay un protocolo que se ha firmado con la Asociación de la Banca a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para una serie de medidas de fomento de la inclusión financiera. Esto está claro que hay que hacerlo. Está claro que las movilizaciones ayudan y yo estoy de acuerdo, lo ha dicho el señor Carnerero también, aquí, si no se moviliza la gente, si no se recogen las firmas y si no se hace ruido nadie hace nada en algunos aspectos. Y en este caso yo creo que esa movilización ha venido muy bien para que todo el mundo se ponga las pilas. Los partidos políticos por un lado y los propios bancos. Los propios bancos que creo que tienen que ayudar a esta situación, que aquí en Cabra sabemos que cada día hay menos oficinas. Sigue habiendo

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

cajeros y todo eso pero nos estamos encontrando que hay pueblos de aquí, muy pequeños, ciudades muy pequeñas que no tienen ni siquiera un cajero y los que tienen el cajero resulta que funciona unos días sí, otros días no, etc.

Yo termino diciendo lo que muchas veces he comentado y lo vuelvo a repetir: lo de la banca de España es un auténtico escándalo y para mí es una auténtica vergüenza. Este tema lo tienen que solucionar y las administraciones tienen que poner todo lo que puedan para que los bancos den el servicio que merecen los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Para concluir, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Simplemente agradecer el voto favorable de todos los Grupos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros ACUERDA:

- Instar al conjunto de las administraciones públicas que intenten acordar con las entidades bancarias las siguientes cuestiones:
 - Modificación del concepto de cajero automático externo, convirtiéndolo en un mecanismo más humano y amigable.
 - Que el cierre de las oficinas bancarias no lleve emparejado el cierre de sus cajeros automáticos externos.
 - Incrementar el personal de apoyo para ayudar a las personas con menores capacidades digitales a realizar las operativas necesarias.
 - Poner señales e indicaciones de prioridad en el uso de los cajeros automáticos por parte de personas mayores, embarazadas y personas dependientes.
 - En la medida de lo posible, reservar cajeros para su uso exclusivo.
 - Para las entidades financieras que desarrollan espacios de convivencia en antiguas oficinas, difundir su existencia y forma de acceso entre los clientes de mayor edad y menor capacidad tecnológica.
 - Dar alternativas a la cita previa gestionándolas telefónicamente especialmente entre los clientes mayores (segmento poblacional que la oficina bancaria tiene localizada al disponer de los datos de sus clientes).
- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía y Gobierno de España.

12.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el turno de ruegos y preguntas las intervenciones que se dieron fueron las que a continuación se reproducen, comenzando por la del Sr. Poyato Guardesño:

Sr. Poyato Guardesño: En el camino del Vado del Moro, junto donde está el boulevard, ahí donde existe una guardería, creo que se llama El País de los Cuentos, a partir de ahí existen

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

unos bolos puestos, me imagino que los habrán puesto nuestros servicios, y el aspecto de la carretera se encuentra rajado y puede ser peligroso. Se ruega que se vea este tema y se proceda a arreglarlo.

Me preguntan varios vecinos que van a andar al Parque de la Tejera que por qué están cerrados los servicios que se encuentran en el mismo. Parece ser que se abren los lunes con motivo del mercadillo.

Bueno, en la Barriada existía un puesto, un kiosco de churros que creo que abría los fines de semana y varias personas se han interesado en que yo le preguntase a usted cuál es el motivo de que se traslade o que se haya cerrado o que no se le haya dado licencia para continuar.

En el polígono Atalaya hay una rejilla o alcantarilla transversal junto al almacén de pinturas de Juan Roldán cuyo objetivo es recoger las aguas de lluvia, pocas desde luego. Ésta se encuentra en muy mal estado por lo que se ruega se proceda a su reparación. No se lo he enviado a Carmen porque es que me ha llegado ahora, si no se lo hubiese mandado a Carmen.

Bueno, no sé si tiene constancia ya que el Campo Chico, el propietario, ha cambiado. Antes era la Fundación Águila Eslava y ahora es Construcciones Pavón. Y bueno, teníamos nosotros firmado un convenio para aparcamiento con la Fundación y la pregunta sería que si ya ha hecho alguna gestión para que ese convenio se traslade a Construcciones Pavón.

En ese mismo terreno, Campo Chico, parece que se ha demolido ya el inmueble que existía en dichos terrenos. Y bueno, me gustaría saber quién ha sido el titular de la licencia de demolición, si la Fundación o si Construcciones Pavón, y me gustaría saber en qué Junta de Gobierno Local se ha aprobado dicha licencia.

El paso de peatones que existe en la Avenida Fuente del Río, junto al concesionario de coches Bomen Car, debido al jardín que existe en medio de él, resulta peligroso cuando se intenta pasar desde el concesionario hasta el otro acerado, ya que los coches que van en dirección al hospital o Fuente del Río no ven a las personas que quieren pasar. Rogamos se rebajen las plantas que existen allí o se busque una solución que evite el posible atropello de algún peatón.

La pregunta sería en qué situación se encuentra ahora mismo el cambio de luminarias porque hemos detectado algunos lugares donde todavía no se han cambiado.

Nos gustaría también saber si la señora Interventora, sobre los convenios firmados el pasado año 2021, ha hecho algún tipo de fiscalización y, si esa fiscalización la ha hecho por escrito, nos gustaría que nos entregase una copia de las mismas.

Tenemos que alegrarnos de la gran aceptación que está teniendo el área de autocaravanas que tenemos en nuestra ciudad, donde están llegando numerosos turistas cada semana que está disfrutando de nuestro pueblo y de la Vía Verde de la Subbética, por lo que rogamos se pida al Consorcio Vía Verde de la Subbética o al órgano que lo haya sustituido o al que corresponda que se arregle o sustituya la gran cantidad de postes de madera que están podridos, partidos o desaparecidos, que fumiguen la gran cantidad de gusanos existente entre el paso a nivel del camino de Góngora y el paso a nivel del camino del Chorrón y proceda a la limpieza de todo el tramo de vía de nuestra localidad que está plagado de mascarillas, latas de bebida y todo tipo de material no deseado, dando una imagen muy deplorable de nuestro pueblo cuando estamos intentando ser un referente de turismo de interior.

¿Se va a tomar alguna medida en forma de ayuda para el autobús urbano? La mayoría de los usuarios son mayores o personas con pocas posibilidades económicas y el coste del billete no está subvencionado para estos colectivos.

Hemos observado que en algunas calles semipeatonales se ha señalado la entrada de la misma con la limitación de la velocidad correspondiente y la indicación de la preferencia peatonal. Rogaríamos que esta señalización sea extensiva a la totalidad de las calles de esa característica de nuestra ciudad y que dicha señalización sea más visible en tamaño y ubicación.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Hay cierta preocupación por los negocios de la zona sobre la futura remodelación de la Avenida José Solís y Plaza de España. Mi ruego sería que se reuniera con los bares y comerciantes de esta zona y les explicara de primera mano en qué va a consistir el proyecto, así como la duración del mismo, si usted ya no lo ha hecho, que a lo mejor ya se ha reunido con ellos.

Otra persona me dice que había mandado una solicitud pidiendo información sobre el arreglo e información, como he dicho, del camino Portocarrero-Las Lomas, que lo hizo en septiembre del año 2021 y que no se le ha dicho nada. A ver en qué situación se encuentra este camino.

Y por último, tengo aquí otra pregunta que me dicen lo siguiente: para utilizar cualquier instalación municipal por parte de cualquier vecino de Cabra ha de pagar una cuota. Por ejemplo, si quieres alquilar la pista de balonmano, la pista de tenis, campo de fútbol, pista de fútbol, sala, piscina municipal, etc. Parece ser que, según me comenta aquí esta persona, yo no lo sé, por eso se lo pregunto, que hay un club de amigos de billar que no están ni federados ni participan en ningún tipo de competición, que tienen a su disposición una nave de propiedad municipal. No sé si esto está conveniado o si es que hay algún tipo de convenio o pagan, ... No lo sé. Que me explique en qué situación está esto y si es correcto lo que este ciudadano me dice. Ya está. Ya he terminado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Poyato. Le voy a comentar algunas de las cuestiones que he referido. Respecto al camino Vado del Moro, informarle de que está previsto su asfaltado en el siguiente plan de asfalto, si no estoy equivocado, aunque ahora, el Concejal Delegado de Urbanismo a lo mejor lo puede reafirmar, pero creo recordar de memoria que estaba incluido.

Respecto a los servicios de la Tejera, decirle que el que llamamos autolimpiable por una avería está cerrado y estamos esperando a que el servicio técnico venga a solucionarlo. Y los nuevos que creamos para el mercadillo, feria, etc., como bien ha dicho, se abren los lunes. No se abren el resto de días porque no tenemos ahora mismo la capacidad de mantenerlo en condiciones de higiene y limpieza. Pero para ello estamos trabajando en una licitación de limpieza, no solamente de estos aseos, sino de otros para intentar solventar ese problema y que puedan estar abiertos el mayor tiempo posible.

Respecto al quiosco de churros de la Barriada por el cual me han preguntado muchas personas, y que entiendo que para muchas personas sobre todo mayores, le hacía un apañón importante durante los fines de semana, le agradezco la pregunta porque me da opción a explicarlo. Durante la pandemia estas personas han estado prácticamente sin trabajar porque no ha habido ferias. Son negocios que principalmente han estado viviendo de eso, de las ferias de los pueblos, etcétera. Solicitaron como medida extraordinaria que se pudieran instalar en Cabra y nosotros entendíamos que, aparte que también parte de la propiedad es de Cabra, la chica, bueno, pues solicitaron poderse instalar y nosotros accedimos perfectamente, con total agrado y con total gusto a una concesión del espacio público con carácter temporal motivado por esta situación de emergencia y sin ningún tipo de problema.

¿Qué es lo que ocurre? Bueno, que han solicitado una prórroga durante un año más. La ocupación de la vía pública de esa forma entendemos que no se puede seguir dando. O sea, es una ocupación durante todos los días del año, de un espacio público, concedido en Junta de Gobierno Local por estas circunstancias extraordinarias. Y nosotros no es que nos opongamos, es que hay que regularlo o hay que hacerlo de otra forma. Esta familia hemos estado hablando con ellos, les hemos ofrecido que mientras que podemos sacar el procedimiento administrativo pertinente de ocupación de dominio público o de la vía pública, si ellos quitan y ponen el quiosco los fines de semana, nosotros podemos ahora mismo, de aquí a que empiece la temporada de ferias, pues poder volver a hacerle una autorización temporal. Pero no con el puesto fijo allí, permanente todos los días y sine qua non, o sea, para todo el año. Entonces, estamos trabajando en esas dos vías.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Ellos no están interesados. Es decir, hay que decirlo porque parece que a partir de abril ellos empiezan la temporada de ferias y se irán y que a lo mejor de cara a lo que es el otoño, pues sí estarían más interesados en volver. Pero claro, para que se puedan instalar con carácter permanente, ocupando la vía pública tenemos que hacer el procedimiento que está establecido en la ley. Mientras tanto, por echar una mano y ante la petición de los vecinos estamos estudiando esa autorización temporal, porque además van a quitar y a poner el puesto para que moleste lo menos posible, si es que hay alguna molestia, que entiendo que sí, porque aquí se han planteado algunas molestias por el tema de tránsito peatonal de peatones. Pero bueno, tengo que decir que han sido muchas más las personas que han pedido que por favor se vuelva a instalar. Bien, vamos a hacer todo lo que podamos. No hay ninguna intencionalidad, ninguna motivación en esta Alcaldía ni en este Ayuntamiento por perjudicar absolutamente a nadie, simplemente que los procedimientos son los procedimientos y hay que establecerlos y hay que respetarlos y por supuesto que vamos a echar una mano en todo lo que podamos.

Con respecto a la rejilla de transversal del Polígono Atalaya vamos a mirarla ahora que ya comenzamos a actuar también allí en la obra que estamos realizando en el Polígono Atalaya.

Estoy pendiente de la reunión con la Fundación Aguilar y Eslava y nuevos propietarios del Campo Chico.

Ha hablado usted del paso de peatones de la Avenida Fuente del Río junto al concesionario de coches, bueno, pues vamos a ir también a ver si se pueden rebajar esas plantas.

Las luminarias se van sustituyendo conforme va llegando el material. Sabe usted que seguimos con un problema de suministro generalizado, iba a decir en España, pero es mentira, es en todo el mundo, motivado por todo esto que está ocurriendo. Y a ver ahora qué pasa porque estamos asistiendo a unos acontecimientos que realmente son alarmantes.

El área de autocaravanas, bueno, efectivamente, tienen muy buena aceptación, estamos muy satisfechos y seguramente a mi compañero Francisco Casas ahora le podrá comentar algo más porque ha tenido una reunión con el Consorcio de la Vía Verde a lo largo de esta semana.

Para las ayudas al autobús urbano, bueno, ya se explicó aquí. No voy a entrar otra vez el largo y tendido en el procedimiento, como está el procedimiento de rescisión del contrato y cuál fue, digamos, el dictamen del Consejo Consultivo. No procedía la rescisión del contrato por los motivos alegados y, por lo tanto, hay 60.000 euros en el presupuesto que vamos a estudiar otra vía. Y yo aquí quiero analizar, junto con todos vosotros, con todos ustedes, incluso con el Partido Socialista que en su momento también lo planteó, ver la posibilidad de hacerlo a través de ayudas sociales. En vez de ayudar al concesionario, ayudamos a las personas que lo necesiten para que pueda pagar el autobús.

Bueno, yo me reuní ya. Yo cité a todos los comerciantes y a todos los hosteleros de la Plaza de España. No ahora, los cité cuando presentamos el proyecto. Y fue en el teatro El Jardinito. Ese mismo día creo que tuve reunión incluso con vosotros antes, con los portavoces antes. Los llamé a todos. Cierto es que fue por la tarde. Fueron muchos hosteleros, comerciantes quizás menos porque era en horario comercial y lo mismo no pudieron ir muchos. Yo encantado vuelvo a explicar el proyecto. Lo que quiero decir es de momento tranquilidad porque la obra comenzará después de Semana Santa y vamos a intentar hacerlo por zonas. Es decir, no es una obra que vaya a llevar grandes excavaciones y, por lo tanto, entendemos que no va ser muy pesada. Pero sí es cierto que es una obra muy sensible por el sitio que es y obviamente va a ocasionar molestias. Vamos a intentar que esas sean las menos posibles y hacerlo por zonas para que no esté, digamos, todo empantanado, sino que vayamos pedazo a pedazo para que no se tenga que cerrar todo a la vez ni todo el mundo esté a la vez perjudicado por las obras. Coincidiendo también con esto o siendo conscientes de esto y también de la pandemia, sabe usted que este año los hosteleros tampoco van a pagar terrazas, veladores y terrazas, por efectos de la pandemia y también sabiendo que en muchas zonas donde hay terrazas en obras.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Bueno, yo creo que ya está porque lo demás le podrá contestar mi compañero Paco Casas, que hay algunas cosas de deportes, caminos etc. No sé si ahora o al final. Ahora. Señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Tengo tres cuestiones. La primera, ha comentado el tema de la Vía Verde. Efectivamente, en esta semana hemos tenido en Lucena una reunión de Mancomunidad, bueno, la Asociación de la Vía Verde del Aceite, porque el Consorcio como tal ya hace dos años que se extinguió, y trasladaré los asuntos que usted me cuestiona. Y ahora, pues se está trabajando en la línea de pedir unas subvenciones, unas ayudas para el mantenimiento total de la Vía Verde. Hace unos años tuvimos la suerte de escuchar que venía, sí vino, cuando era Vicepresidenta del Gobierno doña Carmen Calvo, un millón cuatrocientos mil euros para la Vía Verde, pero al final se salió del presupuesto y no se ha hecho. Por lo tanto, se va a retomar de nuevo el proyecto para intentar poner y acondicionar, como bien ha dicho, que es un valor importantísimo para toda la comarca la Vía Verde y, efectivamente, necesita más que una intervención puntual, un repaso generalizado. No obstante, los puntos que ha dicho de mantenimiento los traslado.

Me ha comentado el tema del camino de Las Lomas-Portocarrero. Para Las Lomas-Portocarrero se solicitó una subvención a la Junta Andalucía en el programa del Plan Itínere. Se hizo la presentación de dos caminos y éste, Las Lomas-Portocarrero, recordar que este camino tiene una longitud lineal de seis mil novecientos metros, seis kilómetros novecientos metros, siete kilómetros prácticamente, y el importe de esta subvención que se solicitó era de 349.978€. Esto es lo que necesita este camino para ser reparado. Este camino no fue agraciado con esta subvención, por lo tanto, nos hemos quedado fuera de esta subvención en este plan. Sí salió el otro camino, que era Llano Madero, que tiene un importe de 160 mil euros del Plan Itínere y ese sí se llevará a cabo. No obstante, el proyecto está preparado. Ya lo hablé en su momento con el señor Carnerero con la intención de subsanar aquellas deficiencias que pudiera tener el proyecto y no conseguir los puntos suficientes e intentar repararlo. Estamos hablando que el importe es de, repito, 350.000 euros. Usted comprenderá que ese camino o nos echan una mano, el organismo que sea, o, si lo hacemos con recursos propios del Ayuntamiento, podríamos tardar 15 ó 20 años en llegar a los siete kilómetros. Por lo tanto, esa es la circunstancia de ese camino.

Y en cuanto al Club de Amigos de Billar, pues decirle que no era un Club de Amigos de Billar. Es un club, un club deportivo, una asociación de deportiva como puede ser el Club Deportivo Egabrense, con sus estatutos, que ha estado compitiendo oficialmente hasta que llegó la pandemia, que se suspendió. Que los deportes de sala no tienen cabida en nuestras instalaciones municipales y para que el club de billar pudiera ejercer su actividad deportiva federada y con todos los requisitos, una de las naves del hotel de empresa que estaba utilizándose de almacén de los servicios municipales se adaptó para que estas personas pudieran desarrollar su actividad deportiva. Sigue estando allí, siguen teniendo una actividad deportiva. Es un club aunque ahora mismo no estén compitiendo con carácter federado. Pero sí es intención de este club es montar un club y participar en las diferentes ligas provinciales para competir. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Guardeso.

Sra. Guardeso Guardeso: Buenas noches. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo a riesgo de parecer repetitiva, que ya la ha comentado el señor Poyato, pero por alusiones tengo que hacer una puntualización con respecto al ya famoso kiosco de churros de la Barriada. Bueno, el señor Alcalde lo ha aclarado, pero yo quiero aclararlo todavía más porque en redes sociales el señor Alcalde dijo que había sido por tema de que la oposición así lo había demandado en el último Pleno. Entonces, la oposición, en este caso fue esta humilde Concejala, lo demandó. Vamos, no lo demandó, lo preguntó en el Pleno de octubre. En el Pleno de octubre yo pregunté en qué condiciones estaba dicha churrería porque, si bien es cierto que a muchos vecinos les venía bien porque la cercanía siempre es buena, había muchos vecinos a los que les molestaba por el hecho de estar prácticamente encima de una acera y así se ha tirado, como todos lo

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

sabemos, desde finales del año 2020. Entonces, simplemente hacer esa puntualización con respecto a esta churrería o este quiosco, como le queramos llamar.

En el Pleno pasado se habló de los contenedores de basura que la mayoría de las veces están vacíos y está alrededor toda la basura ahí. Yo sé que eso es poco ortodoxo, pero quisiera hacer un ruego por si se puede hacer. Porque entiendo que en la mayoría de las veces, en los contenedores grises no, pero en los contenedores amarillos muchas veces, al tener la boca pequeña y las bolsas ser muy grandes, el hecho de introducirlos se quedan fuera por no haber por esos agujeros. Entonces rogaría, si eso se puede hacer, que lo desconozco, se mire el hacerlo por el hecho de que se recoja esa basura.

He visto últimamente en el Campo Chico, que también hemos hablando hoy de él, unas personas jugando a la petanca. Yo sé que antes, básicamente los pensionistas, que eran los que más han jugado siempre, los que más han tenido la afición a la petanca, jugaban en el Paseo. El Paseo, desde que se le puso el piso este que es bastante duro, se ve que ahí no es factible y últimamente los estoy viendo jugar en el Campo Chico. Desconozco si allí se podría plantear o plantearlo en otros sitios, pero rogaría se estudie la posibilidad de poner una zona para jugar a la petanca.

¿En qué condiciones ha quedado el aula de teatro y la escuela de música que hemos visto que han retomado sus actividades? Rogaríamos se nos facilite la sentencia por la que han estado tanto tiempo sin funcionar ambas instituciones y, a ser posible, se cuelgue en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento dicha sentencia. Ya está. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Guardeno. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Rogamos se repare la gran cantidad de losas sueltas y rotas que existen en el acerado situado entre la calle Ronda del Jardinito y Vado del Moro.

Igualmente, nos proponen algunos vecinos la posibilidad de colocar un par de bancos en el acerado junto al Teatro El Jardinito pues es un lugar por donde pasean muchos ciudadanos y la anchura de la acera lo permite, sin problema, algunos.

Hace varios Plenos hicimos un ruego sobre la eliminación de la mayoría de las rutas de autobús de línea que se dirigen hacia la ciudad de Sevilla quedando sólo una al día, hecho éste que complicaba el desplazamiento por estudios o trabajo de muchos vecinos de esta localidad. ¿Han preguntado sobre esta circunstancia a la empresa concesionaria? En su caso, ¿cuál ha sido la respuesta?

El BOJA de 17 de septiembre de 2021 publicaba una convocatoria pública para la puesta en marcha de un nuevo programa de empleo y formación que sustituirá a la escuela taller y talleres de empleo. Nuestro Ayuntamiento concurre a la misma pero no le ha sido concedido este programa, quedándose como suplente. ¿Han analizado qué contenidos de la propuesta realizada han de ser modificados para que en una teórica próxima convocatoria podamos obtener un mayor número de puntos que nos permitan poder disfrutar de este tipo de iniciativas de la que tanto necesitamos? Y sólo como mera reflexión, de la lectura del desglose de los puntos obtenidos por el proyecto de nuestro Ayuntamiento podemos comprobar que la puntuación que le ha sido atribuida es bastante deficiente en los apartados “Especialidades Prioritarias” y “Calidad del Plan Formativo”, por lo que creemos que habría que incidir en la mejora de estos apartados en próximas oportunidades.

Bueno, aquí hay una pregunta, no sabía que iba a haber un Patronato de Bienestar Social, pero se cumple ahora el contrato con la empresa de ayuda a domicilio y nuestra pregunta iba a ser por qué no se había convocado. Ya ha habido un Patronato de Bienestar Social donde se ha hablado sobre este asunto, con lo cual, pues no lo voy a preguntar.

Rogamos se reemplacen las papeleras de plástico verde existentes. En el año 91, si no recuerdo mal, y estaba el fallecido Antonio Cantero como Delegado en aquel momento, como

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Concejales, se pusieron muchas papeleras en nuestra localidad y se pusieron papeleras de plástico verde. Todavía quedan algunas. Yo he visto como mínimo dos que están en un estado lamentable. Una está aquí al lado, en el pasaje que existe junto al ayuntamiento, donde está el estanco de la calle Redondo Marques. Otra está en, por ejemplo, un Caño Gordo. En los pisos de Caño Gordo hay otra que también está muy lamentable. Y luego yo no sé si habrá más. Posiblemente haya más. Y, lógicamente, ya ha pasado el tiempo de su uso normal. Bueno, pues éstas están en muy malas condiciones y rogaría que se repongan. Además, creo que se han puesto no hace mucho algunas papeleras por ahí. Pero aquí hay, como digo, esas dos como mínimo y que, si no me equivoco, son del año 91 y demasiado que han durado.

¿Tiene conocimiento de si la Junta de Andalucía ha publicado ya la regulación de la autoconstrucción de viviendas a la que estaba obligada, según su propia normativa aprobada, a realizar antes de finalizar el mes de enero de 2021? Nos preocupa este asunto porque fue objeto de una moción de Unidad Vecinal Egabrense hace bastante tiempo y coincidimos en esperar a la obligada regulación que debía llevar a cabo la Junta Andalucía sobre este tipo de ayudas a la construcción.

Rogamos que se compruebe por la Delegación Municipal correspondiente si se está cumpliendo con la Ordenanza de Vallado de Solares aprobada por nuestro Ayuntamiento. En el caso de constatar el incumplimiento en algunos solares en el casco urbano creemos que habría que instar a los dueños a ejecutar los vallados, tal y como viene reflejado en dicha ordenanza municipal.

¿Sería posible la instalación de un generador de emergencia en nuestro ayuntamiento? La pregunta viene derivada de la posibilidad de que por cualquier catástrofe, un incendio, por ejemplo, se quedasen las puertas de acceso del ayuntamiento cerradas y sin posibilidad de apertura ya sea por estar cerrada con llave, como muchas, o, como en el caso de la puerta de acceso habitual en que la entrada o salida funciona a través de un sistema eléctrico. Creemos que es imprescindible buscar una alternativa posible para solventar esta eventualidad, como puede ser un generador, como he dicho, de emergencia.

Inciendo en esta pregunta, en la pregunta anterior, preguntamos si existe un plan de emergencia y autoprotección del edificio de nuestro ayuntamiento, lo desconocemos, y de los demás edificios municipales como el Patronato de Bienestar Social, por ejemplo.

Rogamos también, a ser posible, esto lo hice hace bastante tiempo, que si pueden poner luminarias en las rampas que van desde el Junquillo hasta la calle Andovalas y Avenida de la Libertad. No existe luz alguna allí y la verdad es que está muy oscuro y es complicado con personas, por ejemplo, que aparcan allí abajo y al subir no hay ningún tipo de luz y está aquello con una oscuridad bastante, iba a decir, peligrosa, pero que se podría mejorar muchísimo la visión con unas luminarias adecuadas.

Mañana se celebra la final del Certamen de Agrupaciones Carnavalescas de nuestra ciudad. Del total del grupos presentados, 17, si no estamos equivocados, sólo una agrupación procede de nuestra localidad. Nos parece que habría que fomentar desde nuestro Ayuntamiento, en colaboración con las asociaciones y personas relacionadas con el carnaval egabrense, la creación de agrupaciones de carácter local, ya sea mediante talleres, charlas, reuniones, etc. Un certamen de las características del que se celebra en Cabra con un gran número de participantes no se puede permitir el lujo de que los representantes de nuestra ciudad sean tan escasos. Un carnaval sólo es importante si existe una implicación social de los ciudadanos de la localidad. En caso contrario únicamente estaremos hablando de la existencia de un interesante concurso de agrupaciones, pero nada más.

Y por último, es un ruego para todos los Grupos municipales y para la ciudadanía egabrense en general, no nos olvidamos o no nos olvidemos de las personas que siguen estando en huelga indefinida reivindicando la mejora de sus pésimas condiciones retributivas. Al parecer,

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

estamos hablando de las personas de limpieza del hospital, están lejos de conseguir lo que justamente se merecen, pues parece que la patronal no tiene intención inmediata de aceptar sus legítimas pretensiones. No puede ser flor de un día el apoyo de los egabrenses y debemos estar con ellas sin desmayo hasta que consigan las mejoras que ética y legalmente le corresponden. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por supuesto que sí. Voy a comenzar esta contestación volviendo a ofrecer toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo a las trabajadoras de la limpieza de edificios, no solamente del hospital. Parece que se centra solamente ahí, aunque son ellas las guerreras que están al frente de esta reivindicación y les ofrecemos nuevamente todo nuestro apoyo. Decirle que bueno, yo intento seguir cómo va el proceso, igual que usted. El 2 de marzo están las partes nuevamente emplazadas para una nueva reunión a través del SERCLA, del Servicio de Intermediación de Conflictos Laborales de la Junta de Andalucía, que está intermediando entre las partes para ver si llegan a un acuerdo. Y desde aquí lanzamos nuevamente nuestro apoyo, como lo hicimos en el último Pleno.

Señor Carnerero, el ruego que usted hace sobre las agrupaciones carnalescas, le habré dicho su compañera de bancada, su compañera Mari Sierra Guardado, que también fue objeto de un ruego, de una pregunta en la última comisión de Ferias y Fiestas y se le dio cumplida respuesta. Es decir, nosotros estamos fomentando, ahora lo comentará también a lo mejor nuestra compañera Rosi, fomentando no solamente el concurso, sino el Carnaval, apoyando, en estos momentos hay una agrupación, apoyando a esa agrupación en todo lo que podemos. Hoy mismo le he transmitido a uno de los responsables de esa entidad que hemos conseguido que actúe en la gran noche del Carnaval en verano, con comparsas tan conocidas como Martínez Ares como Tovar tal y cual; gente que son súper conocida en el mundo del Carnaval de Cádiz, digamos, el sùmmum del Carnaval de Cádiz, y que hemos querido, hemos trabajado para que tenga también cabida en esa noche del Carnaval la agrupación de Cabra.

Hemos creado el portal web del Carnaval de Cabra para darle visibilidad también, no solamente en estos días, sino durante todo el año subiendo contenidos. Se están haciendo muchas cosas. Lo que no podemos nosotros es obligar a la gente a que cree una agrupación, como usted comprenderá o como usted entenderá. Afortunadamente la gente es libre y sabe cómo agruparse y cuándo agruparse y a qué dedicar su tiempo libre. Desde luego, las que se creen siempre han tenido y siempre tendrán el apoyo del Ayuntamiento. Por ejemplo, ahora, gracias también a las labores de este Equipo de Gobierno, al trabajo de este Equipo de Gobierno, tienen incluso algo que antes no tenían a su disposición quien quiera crearlo, que son locales de ensayo para los músicos egabrenses, que creamos también nosotros y que antes no tenían. Por lo tanto, todas las ayudas y todas las posibilidades que tenemos a nuestro alcance están a su disposición y siempre lo vamos a tener.

Me parece interesante la iluminación de esa rampa de la Cuesta de la Tejera. Lo vamos a mirar a ver si con alguno de los programas o proyectos que tenemos por sacar adelante lo podemos incluir.

Preguntaré por el programa de autopromoción de la vivienda.

Las papeleras verdes que queden, gracias por señalárnoslas, no tenemos ningún inconveniente en cambiarlas de forma prácticamente inmediata, si son responsabilidad del Ayuntamiento. Cuando usted fue Concejal ya llevaban 16 años y no las vio. Me alegro que las vea ahora y, por lo tanto, le agradezco además que nos indique dónde están porque nosotros las vamos a cambiar sin ningún problema. No hemos caído en ello y le agradezco la colaboración.

Nosotros hemos quedado como primeros suplentes, primeros suplentes de las escuelas taller. Si renunciaba alguna de las ciudades beneficiadas, entrábamos nosotros. Yo he hablado con el Delegado de Empleo. Me consta que el señor Poyato también. Se ha comprometido a cuidarnos mucho, pero obviamente es competencia competitiva. Aquí, al final, unas veces

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

ganamos y otras veces no lo conseguimos. Conseguimos los fondos EDUSI, 6 millones de euros. Ahora nos ha faltado un pelín para conseguir la escuela taller, pero no se preocupen porque el Delegado me ha dicho que va a salir con carácter prácticamente inmediato una nueva convocatoria dotada con más fondos y que prácticamente me garantizaba que el mismo proyecto que hemos presentado, que lo perfeccionaremos por supuesto, como usted nos ha emplazado, casi seguro que vamos a tener escuela taller. Por lo tanto, estamos muy pendientes de que se abra esa convocatoria, de volver a presentarla.

Y gracias también por apuntar la reparación de algunas losas sueltas que haya visto, que haya detectado y también por el consejo de los bancos en el Jardinito, que me parecen también buena idea.

A la señora Guardedeño, bueno, señora Guardedeño yo lo que dije fue lo que usted dijo. No dije más. Dije que usted se había quejado aquí de que a algunos vecinos les molestaba el quiosco y después lo que puse fue la captura de su intervención, del acta de su intervención. Por lo tanto, bueno pues eso, yo dije lo que usted dijo.

Y con respecto a los juegos de petanca, decirle que no es difícil hacer una zona de petanca, pero lo que sí es verdad es que a lo largo de los años, esto se lo podrá decir su compañero Manuel también, el señor Carnerero, muchas personas mayores no quieren jugar continuamente en las zonas que nosotros habilitamos como zona de petanca. Bien porque les gusta cambiar de sitio porque ellos, claro, controlan y se conoce los desniveles del suelo. Si siempre juegan en el mismo sitio, pues casi pierde aquello un poco de interés. Entonces, van cambiando de zona, van cambiando de sitio. Si usted se da cuenta, en el Paseo tampoco jugaban sin ningún tipo de pista. Yo prácticamente es que casi nunca los he visto jugando dentro de los recuadros que el Ayuntamiento ha creado en diferentes sitios. A ellos les gusta ir cambiando, obviamente, porque bueno, porque así entiendo yo, yo no he jugado nunca a esto, pero entiendo yo o me explicaron a mí que era por esos motivos. Señor Casas.

Sr. Casas Marín: Yo tan sólo puntualizar algo más sobre la petanca. Hasta donde yo sé ahora se van al campo de fútbol chico a primera hora porque les da el sol y se calientan un poquito. En la segunda manga ya se van al Paseo. De hecho, no quieren pista en el campo de fútbol chico porque ahora mismo da el solecito, pero aquello es un desierto, no hay ningún tipo de sombra. Por lo tanto, ahora se van a jugar la primera manga hasta que entran en calor y a partir de ahí se van al Paseo que es donde se está agradable y tienen los bancos y eso. Es conversaciones y conocimiento que tengo yo de ellos.

Sr. Alcalde: ¿Nadie más de momento? Señora Granados.

Sra. Granados García: Al señor Carnerero, por ampliar la información que ya le ha explicado el señor Alcalde. Efectivamente, hemos quedado como primeros suplentes dentro del programa de Formación y Empleo Mixto, que se llaman ahora las antiguas escuelas taller, con una puntuación de 66 sobre 70, que ha sido donde se ha quedado el corte. Creo que no está tan mal como usted ha indicado. Indicarle también, o por ampliarle un poco la información, el itinerario formativo presentado con el que se ha montado el proyecto que se ha presentado se basa en la demanda real de empleo que tenemos en nuestra localidad, en los demandantes de empleo y en esa demanda que nos trasladan desde el SAE para que el programa, al fin y al cabo, sea efectivo, se pueda llevar a cabo y cubra las necesidades y las demandas, como digo, de las personas de nuestra localidad. Lógicamente, como ya le ha dicho el señor Alcalde, pues trabajaremos en intentar mejorar lo que se pueda mejorar y estaremos atentos a las próximas convocatorias que, según nos dicen, saldrán de manera inminente. Nada más.

Sr. Alcalde: Señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Contestarle al señor Carnerero por la pregunta que me ha hecho sobre el autobús interurbano a Sevilla. Aunque no es competencia nuestra, pero bueno, sí me intereso de vez en cuando de pasar por la estación de autobuses y de

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

comprobar que los horarios estas empresas los tengan allí colocados, como un correo que le hice llegar para la información de la ciudadanía. Precisamente pasé la semana pasada y tienen allí un cartel puesto y no es solamente una línea la que pasa. De Cabra a Sevilla pasa cuatro veces, de lunes a viernes, los días laborables, a las 6:45h, a las 9:00h, a las 15:45h y a las 20:30h y los domingos o festivo a las 14:00h de la tarde. Eso de Cabra a Sevilla. Luego, al lado hay otro documento en el cual explica los horarios de Sevilla a Cabra, que de lunes a viernes, laborables, serían a las 11:00h de la mañana, a las 17:30h y a la 21:00h. Allí están colocados los horarios. Puede ir usted y verlos. La semana pasada estaban puestos. Si no es así, ponen los horarios y luego no los cumplen, me voy a informar.

Y luego, a la señora Guardañó, también contestarle que los contenedores amarillos, los de los envases ligeros tienen esa cavidad, esos agujeros, de ese tamaño, para precisamente evitar que residuos impropios entren dentro de estos contenedores. De todas formas, las bolsas, aunque las llevemos atadas, se pueden desatar, ponerlas boca abajo e introducir los envases dentro. Todo es cuestión de civismo. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Díaz.

Sra. Díaz Díaz: Gracias, señor Alcalde. Ruego que se revise el semáforo que está a la altura del Colegio Andrés de Cervantes, dado que el indicativo que es para los peatones no tiene señal lumínica, permaneciendo apagado y causando confusión ya que los turismos tienen el semáforo en verde y ha causado algún que otro susto.

Ya se ha dicho en muchos Plenos lo de concienciar a la ciudadanía con respecto a la recogida de excrementos de sus mascotas y, aunque los ciudadanos lo hacen, algunos desgraciadamente no. Entonces mi pregunta es: ¿por qué en ocasiones permanecen durante días y días estos excrementos en las aceras y no son recogidos por el servicio de limpieza?

En el pasado Pleno hice un ruego sobre recortar la altura de los arbustos que hay en la esquina de la calle Ancha de la Barriada porque impide la visibilidad de los vehículos. Aún no se ha realizado. Por favor, ruego que se actúe.

En la calle San Juan de Dios, en su intersección para incorporar a la calle Antonio Povedano, la visibilidad es escasa, impidiendo la visión de los vehículos que vienen de la calle Priego, obligando a invadir parte de la calzada. ¿Sería posible instalar un espejo que facilite dicha incorporación?

¿En qué situación se encuentra el proyecto de dotación de espacios y locales público a los diferentes colectivos y asociaciones de nuestra ciudad?

En el R2, en la calle Victoria Kent hay unos letreros bastante deteriorados. Ruego que se retiren. Y en el mismo sitio, como ya hemos dicho en bastantes Plenos, también hay solares que están abandonados y sucios.

Y esta misma mañana, en el Paseo (me han pasado una foto) se han visto restos de comida. Vamos, no eran restos, era una buena ración de cocido. Entonces, apelo al deber cívico de la ciudadanía, como tantas veces se ha hecho en este Pleno. No echar comida a los gatos. Ya se ocupa de eso La Armada Felina.

Y para terminar, hay un jardín en Villa Lourdes, uno de los jardines, que no estaría mal darle un repaso para adecentarlo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Ortigón.

Sr. Ortigón Gallego: Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, hace unos meses se ha restaurado la ermita de San Rodrigo, más conocida como la ermita del Calvario. Sin embargo, hay personas que quieren visitarla y se encuentran con que está cercado el acceso. Les ruego que se estudie la posibilidad de que se pueda visitar, que se pueda ver. Es un sitio muy bonito, es un sitio de interés y que se recupere porque está totalmente alambrada. No se puede visitar.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Le quería preguntar, señor Alcalde: ¿recibe el personal del ayuntamiento algún tipo de formación en cardioversión? Disponemos aquí en este edificio de un cardioversor automático. Su uso es bien sencillo, sin embargo quería saber si el personal que trabaja aquí ha recibido algún tipo de formación, por básico que sea.

Quería comentarle también, señor Alcalde, que hace ya un tiempo, hace creo que un par de años aproximadamente, planteé la posibilidad de que se hiciera con los contenedores, me parece que es un tema que tenemos entre manos todos los Plenos, que si hiciera un mimetismo con los contenedores, sobre todo en las zonas más céntricas. Están tan cercanas a la población y ahora que vienen ya los calores, pues nos vamos a encontrar con bolsas, con malos olores y tal. Si hubiera alguna posibilidad de que eso se pudiera de alguna manera corregir poniendo dispositivos que permitan que se queden mimetizados.

También le quería comentar, señor Alcalde, que he visto que se ha reparado el camino que había tras el asilo, se ha llevado bastante tiempo también cortado, con una pasarela metálica. Bueno, pues quisiera saber el informe técnico de ese arreglo, el costo que ha tenido, quién lo ha arreglado porque, la verdad, está apoyado sobre un terreno irregular, sobre tierra. Bueno, si viniera alguna tormenta o algo eso se puede desplazar y se puede mover.

Ya por último, usted ha leído antes un par de mensajes. Yo quisiera leerle uno, en fin, que es muy triste, pero que es muy sencillo. Dice:” Buenos días, amigo. Mi padre ha fallecido esta madrugada. Es una triste pena que los servicios de cuidados paliativos ni siquiera hayan venido a verlo”. Mire, yo le rogaría, señor Alcalde, que le hiciera llegar al Consejero de Salud la posibilidad o la necesidad de ampliar los cuidados paliativos. Usted ha comentado antes una distancia de Andújar a Montilla, que eso es como impensable. Pues mire usted, los compañeros de Cuidados Paliativos, un médico y una enfermera, se ven obligados a veces a hacer de Fernán Núñez a Iznájar desplazamientos, por lo cual es imposible que puedan dar esos cuidados paliativos tan necesarios al final de la vida. Por eso le ruego, como creo que tiene tanta cercanía con el Consejero de Salud, que por favor le inste a que amplíe los cuidados paliativos de esta zona. Un médico y una enfermera son totalmente insuficientes para dar cobertura a todo el Área de Gestión Sanitaria y más aún si ahora lo quieren ampliar, como lo quieren ampliar. De acuerdo. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Gracias, señor Alcalde. A mí también me ha llegado un mensaje en el que me dicen: “Señor Alcalde, se ve que las miles de personas que han salido a la calle a defender y reclamar la Sanidad y sus derechos, según ustedes, están mintiendo y haciendo campaña política. Ya está bien de llamar mentirosas a las personas que defienden la Sanidad pública. Lo vamos a seguir defendiendo ante el desmantelamiento de la misma”.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es el ruego, señora Ruiz?

Sra. Ruiz Muñoz: El ruego, que no llame usted más mentirosas a las personas.

Sr. Alcalde: Yo no he llamado mentirosa absolutamente a nadie. Les he llamado mentirosos a ustedes cuando han dicho que iban a derivar pacientes de Cabra a Montilla.

Sra. Ruiz Muñoz: Es que es verdad.

Sr. Alcalde: Bueno, ya lo veremos.

Sra. Ruiz Muñoz: Es que no es mentira porque el Consejero de Salud dijo públicamente, ¡públicamente! que los médicos iban ir al hospital de Montilla sí o sí. Está publicado en la prensa.

Sr. Alcalde: Los médicos, no los ciudadanos.

Sra. Ruiz Muñoz: Todo pasará. Sí, hombre, porque verás, no es de risa.

Sr. Alcalde: No, no es de risa. Vaya usted a los ruegos, por favor.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Sra. Ruiz Muñoz: Sí, sí, pero de risa ninguna porque las personas no se merecen risa, se merecen respeto a lo que hacen porque risa tenemos mucho de qué reírnos de muchísimas cosas.

Sr. Alcalde: Señora Ruiz, vaya usted al ruego, por favor, que ahora le contestaremos.

Sra. Ruiz Muñoz: Que vale, yo voy al ruego, pero tengo derecho a hablar, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, señora, sí.

Sra. Ruiz Muñoz: Porque el poquito rato que tengo después de estar oyendo lo que he oído, las risas que aquí se han dado, que yo me calle...

Esto es un ruego. Me comentan algunos vecinos qué criterios contemplan para elegir a los abuelos del año. En sus barrios hay muchos mayores de 90 años y si se hace en el censo sería lo justo. Me comentan que son personas que han trabajado por y para su pueblo, para Cabra, emigrantes, albañiles,... que también se merecen tenerlos en cuenta ya que ven cómo personas con menos años se han nombrado.

Me decían los comerciantes que ante el robo a punta de navaja que se ha producido en un establecimiento de Cabra, me comentaban que por qué los municipales no patrullan las calles, que antes los municipales se veían patrullando y que ahora brillan por su ausencia. Me preguntaban que por qué no había una patrulla ubicada en el ayuntamiento. Están muy inquietos, ya que el robo se ha producido en pleno centro y en pleno día.

Los contenedores de Poeta Lucano me dicen los vecinos que ya están cansados de decir que se soterren. Si hay que recoger firmas para que se soterren, se pondrán a ello.

La calle Pepita Jiménez, para los peatones, la bajada hacia Doña Leonor hasta que no estás en la esquina no ves el coche. Ya han sido varias personas las que han tenido un susto cuando el coche se les ha hecho encima. Ruego se instale un espejo frente a la calle para que se vean venir los coches.

Me dicen vecinas de la Barriada, que me hicieron llegar una foto de los contenedores que hay habilitados para la recogida de ropa de Cáritas, que la ropa no la ponen en el contenedor. No sé si será por estar lleno o porque las dejan allí. Me decían que por favor se hiciera saber al encargado de la recogida que venga con más frecuencia a recogerla porque está aquello que deja mucho que desear. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ruiz. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Gracias, señor Alcalde. El primer ruego va a ser al señor González y le ruego al señor González educación y respeto cuando alguien interviene en el Pleno. Esa, fundamentalmente, es la base de la democracia. Y usted hoy, su actuación hoy, ha dejado mucho que desear. No la risa, los comentarios que usted ha hecho. Usted sabe que lo ha hecho. Usted sabe que lo ha hecho. Yo hablo aquí con educación y con respeto hoy y todos los días. Una cosa es que le guste lo que digo y otra cosa es que no le guste, pero yo no le faltado a nadie. Así es que le pido respeto.

Por otro lado, hay una persona que tiene un puesto en la Plaza de Abastos y con fecha 31 de agosto del 18, eso me sorprende, número de registro 8.220, presentó un escrito en este ayuntamiento solicitando la adjudicación de puestos de la plaza. Me dice que al día de hoy, una cuestión que verdaderamente me sorprende, no ha recibido ninguna respuesta. Le ruego que me informe. Si no se le ha dado respuesta, que se le dé. Y si no que nos digan qué contestación se le ha dado. Y también les ruego que informe la Delegación que corresponda sobre qué puestos hay vacíos y cuáles son los criterios establecidos para su adjudicación.

También nos llegan unas quejas, concretamente en un bar de la Avenida Fuente de la Piedras, el Bar Alfonso para ser más exactos, donde me dicen que desde noviembre, me sorprende porque también es una avería de agua que dicen que lleva desde el mes de noviembre, que desperdicia mucha agua y que además a la propia terraza le molesta. Entonces, lo que me

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

piden es que a ver si se le da una solución porque además esta incidencia la ha comunicado a través de la Línea Verde la propia Asociación de Vecinos del Barrio de Belén y hasta el momento, ya digo, desde noviembre, pues no se ha hecho.

Igualmente, en varias ocasiones, y ya esta pregunta la he hecho, pero me vuelven a reiterar lo mismo. Hay vecinos, ya se dijo que se iba a rotular esa calle con el nombre, la calle Periodista Manolo Lama, esa lateral, que tienen problemas porque no reciben el correo, las cartas. Los carteros nos llevan allí las cartas porque dicen que esas calles no tienen nombre y les dijeron que se iba a rotular esa calle como un nombre o no sé cómo se iba a hacer. Pero es verdad que hay un escrito desde el 23 de agosto del 21 y que hasta el momento tampoco ha tenido solución.

También se ha pedido en los últimos Plenos un tema que me vuelven a reiterar sobre el alumbrado de la Avda. Fuente de las Piedras. Había un alumbrado, unas farolas que daban luz al acerado, que fueron retiradas y no sé si tienen previsto volver a ponerlas o no. Y también es verdad que ese cruce desde el pìpican hasta la Avda. Fuente de la Piedras está bastante escaso de iluminación.

Precisamente de iluminación le quiero hablar porque es que con los cambios de la nueva iluminación hay zonas que se han quedado bastante oscuras. Yo creo que hay una cuestión, creo que la he visto también ahora y es que ya hay luminarias, que antes se apagaba una sí y otra no, pero he visto en algunos sitios que ya no se apagan. No sé si será un error mío o es así, que no se apagan. Entiendo que deberían permanecer todas las luminarias puestas porque hay calles en las que hace falta, pero hay otros sitios donde se han hecho cambios que de verdad dejan muchísimo que desear. Yo creo que una vez que se ha cambiado la iluminación, se deberían visitar todas esas calles en horario nocturno y ver dónde se puede colocar alguna luminaria para que sea una mejor iluminación. Hay mucha gente, ya se lo dije en el Pleno pasado, que dice que es que hemos vuelto a la iluminación de los años 40. Hay muchos sitios en que es muy escasa la iluminación.

Y luego, hay otra pregunta que es que el parking de la calle Julio Romero. Se anunció que iba a comenzar. Si mal no recuerdo, el primer día no sé si había una grúa o algo, la cuestión aquí es que al día de hoy parece ser que no. Le ruego que me informe cuál es el problema que hay para comenzar esa obra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Bueno, el parking comenzaron los trabajos previos en la fecha que se anunció, una vez firmado el contrato con la empresa que va a realizar los trabajos. Y han tenido una serie de trabajos y negociaciones previas con solares colindantes para poder instalar la grúa. Hasta que eso no ha terminado, no han podido comenzar directamente la obra, pero creo que es inminente en unos días el comienzo ya de los trabajos.

Yo no puedo compartir con usted lo de que hemos vuelto a los años 20 con la nueva iluminación. Sinceramente, podemos pasearnos cuando usted quiera por las calles que usted quiera. Incluso yo tengo aquí para enseñarle fotografías del antes y del después de cómo han quedado las calles. Eso no es óbice a que haya en algún punto que mejorar la iluminación y todo se verá cuando esté toda la iluminación instalada para una mejora de todavía más de la misma. Pero obviamente, la iluminación ha mejorado simplemente por el hecho de que, como usted ha reconocido aquí, cuando ya están todas las farolas, todas las luces del sector cambiadas ya no se apagan por la noche, se mantienen todas encendidas. Simplemente por eso ya tiene que mejorar la iluminación, porque hay el doble de farolas que había antes cuando se apagaban una sí y una no.

A nosotros no nos consta ninguna avería, ninguna queja del Bar Alfonso ni de la zona. Vamos a mirar a ver dónde ha podido quedar eso si se ha traspapelado porque no nos consta.

Y yo le pediría usted también respeto a esta Presidencia. Creo que esta Corporación se caracteriza por el buen talante, por las buenas formas y por la educación de todos, de la

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

oposición y también del Gobierno, dentro de las discrepancias legítimas. Incluso dentro del apasionamiento de un debate, que es bueno. Si es que esto, al final, es política y eso no es malo. Y yo tengo que decirle, señor Caballero, que aquí no se ha escuchado, al menos por esta Presidencia, ninguna falta de respeto ni nada distinto a lo que puede pasar o hacen también ustedes cuando no están de acuerdo con algo que dice el Equipo de Gobierno, donde también se hacen aspavientos, también se hacen... También hacen ustedes muchas cosas. Entonces, eso no lo considero una falta de respeto, ni mucho menos. Aquí no se ha insultado a nadie ni se ha dicho nada por el estilo. Y por lo tanto, hombre, yo quiero que quede claro que esta Presidencia sería la primera que pararía y reprendería al Pleno y haría lo que tuviera que hacer. No ha sido el caso. Y yo tengo que decirle que exactamente igual que cuando ustedes hacen otros gestos, otros comportamientos, otras manifestaciones cuando no están de acuerdo con lo que estamos diciendo nosotros. Y en ningún momento nosotros les hemos acusado a ustedes de faltarnos el respeto en este Pleno.

Los contenedores de recogida de ropa no dependen de este Ayuntamiento, dependen de Cáritas. Hablaremos con ellos, les haremos llegar su queja a Cáritas Parroquial.

Yo no sé si existen espejos para los peatones. Yo sé que existen espejos para los vehículos, pero vamos a mirarlo porque es cierto, es una cosa que lleva usted mucha razón, es cierto que esa esquina es difícil. Es cierto que los coches muchas veces entran e invaden parte del acerado y es cierto que no se ven. Y además encima es cierto que el pavimento está deteriorado y tendremos que actuar cuando termine la obra que hay allí en la esquina. Pero vamos a mirar a ver si eso existe y puede ser una solución más segura para los peatones.

Los contenedores soterrados de Poeta Lucano, bueno cuando pueda ser. Todo no lo podemos hacer. Ahora estamos haciendo los de la Villa, que también nos comprometimos a hacerlos y cuando podamos, en sucesivos planes de obras, pues los tendremos en cuenta.

Hablar de robos a punta de navaja... Ha habido uno, un hecho puntual. Yo me presenté inmediatamente en ese establecimiento para ofrecer el apoyo mío, de esta Alcaldía, y del Ayuntamiento. Ha sido un hecho aislado. No convirtamos ahora una cosa puntual en una cosa genérica. En Cabra no se roba a punta de pistola, ni a punta de navaja por todos lados. O sea, ha ocurrido una vez, como puede ocurrir en cualquier sitio.

Dice usted que por qué no ponemos una patrulla perenne en el ayuntamiento. Pues mire usted, porque si la ponemos aquí, ¿sabe usted dónde roban? En otra plaza donde no esté la policía. Claro, esto no va de esto, señora Ruiz, va de intentar, cuando alguien infringe la ley, porque en cualquier sitio puede ocurrir. Puede ocurrir en el ayuntamiento, pero es que nosotros no trabajamos solamente para custodiar los negocios del ayuntamiento. Con ese razonamiento nosotros tendríamos que tener un policía en cada calle, en cada plaza porque ¿por qué en el ayuntamiento sí y en la plaza de la Barriada no? ¿O por qué en el ayuntamiento sí y en la Plaza Vieja no? ¿O por qué en el ayuntamiento sí y en el Mercado de Abastos no? Se ha dicho una pareja de municipales aquí todo el día en el ayuntamiento, bueno, eso sería atender a una parte de Cabra desatendiendo al resto. Nuestra policía hace un trabajo extraordinario. Patrullan a pie todo lo que les es posible y operativamente, desde el punto de vista operativo, les es posible. Eso son ellos los que valoran esa circunstancia y, por lo tanto, decir esto a mí me parece un poco irresponsable. Ahora bien, también le digo, señora Ruiz, ¿sabe quién tiene la competencia de patrullar a pie para evitar robos? El Cuerpo Nacional de Policía que depende del Ministerio del Interior, del Gobierno de España, del Partido Socialista. ¿Y sabe usted lo que ocurre? Que yo los veo menos que a la Policía Municipal. Yo los veo menos que a la Policía Municipal. La seguridad ciudadana es competencia exclusiva del Cuerpo Nacional de Policía y nuestra Policía Local colabora con ellos. Nuestra Policía Local se encarga del control del tráfico, se encarga del cumplimiento de las ordenanzas municipales, se encarga de la protección de esta Corporación, de la protección de los edificios públicos, pero la seguridad ciudadana corresponde al Ministerio del Interior, al Cuerpo Nacional de Policía. Y yo, sinceramente, que tengo todo el apoyo y todo el

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

cariño, los veo menos que nuestros policías locales y, por lo tanto, yo aquí saco la cara y la defensa por el trabajo que hace nuestra Policía Local en una situación también difícil. Y decir, hombre, decir estas cosas aquí, como si en Cabra se estuviera atracando en las tiendas a punta de navaja, me parece sinceramente irresponsable. Claro que hay robos, claro que sustos, como en cualquier sitio. Pero hombre, creo que hay que llamar un poco a la tranquilidad y a la seriedad. Por cierto, vamos a decir, posiblemente pillamos a quien lo hizo porque este Ayuntamiento, con este Equipo de Gobierno ha puesto medidas de seguridad en las calles que antes no existían, como por ejemplo las cámaras y, por lo tanto, bueno, pues creo que algo también se nos debe de reconocer.

Me están apuntando, con respecto al mercado de abastos, el 3 de febrero de 2022, en Junta de Gobierno se aprobó convocatoria de procedimiento abierto para adjudicación de los puestos vacantes en el Mercado de Abastos. En próximos días se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público. La solicitud a la que se refiere del año 2018, se comprobará la situación en la que está, ¿de acuerdo?

Y por último, por terminar con sus ruegos y preguntas, señora Ruiz. Bueno, los mayores se eligen como siempre, a criterio de la Delegación de Mayores en función del conocimiento que nosotros tenemos, como siempre ha ocurrido en Cabra. Esto no es que nosotros nos lo hayamos inventado. Llevamos muchos años haciéndolo así y se intenta que sean de diferentes barrios, atender a cualquier tipo de familia, de personas que hayan trabajado toda su vida, dedicado toda su vida. Claro que hay muchísimos, yo diría que casi todos nuestros mayores merecen ese homenaje; casi todos. Sí, es un homenaje a título representativo, pero en ellos homenajeamos al resto o a ver quién dice aquí, deme usted cualquier nombre de cualquier persona mayor de Cabra que no se merezca el premio o que no se merezca el reconocimiento. Pues se lo merecen todos. ¿Hay que seleccionar a uno? Pues se selecciona, como siempre se ha hecho, en función de lo que se establezca o de lo que crea en ese momento pertinente la Delegación de Mayores.

Y, señora Ruiz, no se lo tolero. No se lo tolero ni se lo toleraré nunca. Ya me ha llamado usted de todo en redes sociales, pero en redes sociales me da igual, pero en este Pleno no. Y usted a mí aquí no me dice, porque no es verdad; porque no es verdad y porque me parece una falta de educación grandísima y de respeto hacia mí, usted aquí no me dice que yo me he reído aquí de todo el mundo y que yo vengo a reírme aquí de las personas porque es mentira. Y si usted dice eso está, además de calumniando, faltando a la verdad. Yo no me estoy riendo de nadie. Yo les he dicho a ustedes que mentían en un hecho puntual, que además saben ustedes que es mentira. Saben ustedes que es mentira.

Pero más allá de todo eso, señora Ruiz, yo le tengo que decir, que aquí lo hemos dicho, se lo ha dicho mi compañero Portavoz, que respetamos profundamente, profundamente a las personas que se manifiestan por mejorar la Sanidad pública, claro que sí. Porque claro que hay espacio de mejora, porque claro que hay muchas cosas que mejorar en la Sanidad pública. Ahora bien, usted no se puede poner el traje de Concejala cuando quiera y quitárselo también cuando quiera. Yo lo que condeno y lo que critico es a los políticos del PSOE que están utilizando la Sanidad pública para hacer daño al Gobierno con falsedades y con mentiras. Usted es Concejala, cuando no es Concejala es presidenta de una asociación, cuando no es presidenta de una asociación es la presidenta de una plataforma ciudadana. Pero bueno, usted lo es todo y se pone el traje que más le conviene en función de lo que más le convenga a usted. No. Usted es Concejala siempre y es una Concejala del PSOE que ha hecho una plataforma ciudadana y, por lo tanto, es una plataforma vinculada al Partido Socialista. Y eso lo saben todos los ciudadanos y todos los vecinos. Y, por lo tanto, si alguien está riéndose de alguien o manipulando a alguien, precisamente no soy yo, señora Ruiz.

Sra. Ruiz Muñoz: Yo tampoco.

Sr. Alcalde: Yo no he dicho que sea usted. Yo desde luego que no. Yo le he dicho que no y le estoy diciendo que por favor se abstenga de hacer esos comentarios sobre mi persona

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

peyorativos, sobre el conjunto de nuestros vecinos y de nuestros ciudadanos porque son absolutamente falsos.

Y a la señora Díaz decirle que bueno, vamos a revisar el semáforo del Colegio Andrés de Cervantes.

Es cierto que hay personas que siguen sin respetar lo que es de todos y del espacio público y no recogen los excrementos de sus animales. Hemos hecho bastantes campañas. Lo que sí le puedo decir es que las cacas de los perros no se tiran días y días sin recoger. Si hay algo en algún sitio que pueda ocurrir le rogaría que no estén días y días, que nos lo comunique usted antes para que podamos tomar medidas lo más rápido posible.

Bueno, en el R2, el viernes pasado estuve yo por allí, hay solares que se han limpiado. Sabe usted que los solares no son, la mayoría, no son del Ayuntamiento y estamos todos los años a que se limpien.

Las placas de las calles estaban encargadas.

Coincido con usted en que es lamentable que la gente ponga cocido para los gatos en mitad de un parque como es el Paseo Alcántara Romero. Totalmente lamentable. Tenemos que ser conscientes del daño que esas cosas originan y producen. Volvemos a insistir, que los gatos no deben de comer cocido, que los gatos están alimentados por La Armada Felina con los pienso, que es lo que mejor les viene.

Y repasaremos el jardín de Villa Lourdes.

Y el señor Ortegón simplemente decirle que mire usted, yo le doy la bienvenida también por defender los cuidados paliativos. Es algo que lleva haciendo mi partido toda la vida y desde hace muchos años. De hecho, hemos propuesto una ley de cuidados paliativos a nivel nacional para potenciarlos porque nosotros creemos en los cuidados paliativos y en la dignidad al final de la vida. Lo que no creemos es en la eutanasia, Sr. Ortegón. Preferimos los cuidados paliativos a su ley de eutanasia. La eutanasia es precisamente el fracaso de los cuidados paliativos y por eso nosotros queremos y creemos que es necesario reforzar los cuidados paliativos y por eso presentamos una ley en el Congreso que, por cierto, ustedes rechazaron.

¿Alguien más tiene que intervenir? Señor González.

Sr. González Cruz: Muy brevemente, señor Alcalde. Bueno, le iba a contestar a la señora Ruiz sobre el robo acaecido hace unos días en la calle Redondo Marques. Creo que usted lo ha explicado perfectamente. De forma sólo didáctica, volver a recordar que la función de la seguridad, el cuidado de la seguridad de la localidad está en manos de la Policía Nacional. Siempre olvidamos ese Cuerpo de Seguridad, pero bueno, es lo que hay establecido. La seguridad en el municipio está a cargo de la Policía Nacional y en los extrarradios de la Guardia Civil. La Policía Local colabora con todos los Cuerpos de Seguridad y, como es lógico, pues está pendiente también de todas sus demás obligaciones, como es atender a todas las ordenanzas.

Y por otro lado, al señor Caballero decirle que en el acta se reflejará perfectamente lo que se haya podido decir o lo que yo haya podido decir o no. No soy consciente de nada. Creo que una vez más se ha dejado guiar por los comentarios de su compañera. Es imposible que haya oído nada. En el acta se verá. Y creo que su compañera será la que le haya dicho lo que crea que haya podido entender u oír. Porque claro, es cierto que alguna sonrisa ha podido aparecer en el Pleno cuando un Grupo político, haciendo seguidismo de su representante en la ciudad de Montilla, trae a este Pleno algo contrario a los intereses de la localidad que debe defender. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguien más? No sé si alguien más quiere responder algún ruego o pregunta. Bueno, pues sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y tres minutos (22:53h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

2C8E 8965 8B14 FB37 AEFC



2C8E89658B14FB37AEFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/3/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/3/2022